



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 671

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2017

(abril 19)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Seguidamente, informa al Presidente, que se encuentran cuatro (4) Senadores presentes, y que por lo tanto, existe quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Fernández Alcocer Mario Alberto

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Acuña Díaz Laureano Augusto.

18 de abril de 2017. Estimado Secretario Laverde. Reciba un cordial saludo. La actual Mesa Directiva del Senado de la República ha venido promoviendo distintas iniciativas en materia de transparencia legislativa, en las cuales el Senador Andrés García Z., como miembro de la Comisión de Modernización, ha sido muy activo.

Teniendo en cuenta todo el trabajo desarrollado en esta legislatura, el Congreso de Chile, el Banco Mundial y la Red de Parlamentarios Parl Americas le ofreció al Senado de la República ser anfitrión del taller de Parlamento Abierto: Construyendo confianza entre los parlamentos y la ciudadanía, los días 20 y 21 de abril. En el marco de este taller, al cual asistirán parlamentarios de toda América Latina y organizaciones de la sociedad civil, se va a realizar mañana miércoles 19 de abril, la reunión de cocreación: kit de herramientas sobre participación ciudadana, en la cual el Senador García tendrá varias intervenciones. Adjunto información sobre los tres días del evento. Información adicional, por favor no dude en contactarme. Cordialmente, Natalia Albañil Riaño. Presidencia. Senado de la República.

Bogotá, D. C., abril de 2017. Doctor Jorge Eliécer Laverde. Secretario de la Comisión Sexta. Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por

la corporación los días 18 y 19 de abril, del presente año. Cordialmente. Sandra Vergara Pérez. Asistente. Anexa incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, sírvase llamar ahí con los funcionarios de la Comisión, a las oficinas de los Senadores y vamos a dar un receso de 10 minutos. Secretario, también indíqueme si ha llegado alguna de las personas, citados, comunicaciones y varios, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se han presentado... lo primero fueron las respuestas por parte del Ministerio de Hacienda, que fueron allegadas a la Secretaría General a las ocho y dos minutos (8:02) de esta mañana; yo las remití con la colaboración de nuestra Secretaría Ejecutiva a las 8:37 de la mañana, 25 minutos después, después de que habíamos revisado, a todos los correos de los Senadores que están presentes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cuándo...?, ¿para cuándo fue... se le envió eso a los ministerios en la Secretaría?, no la citación. ¿La Secretaría cuándo envió las comunicaciones? La Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cumplimos con los términos de ley, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Excusas, señor Presidente. Presenta excusas el Ministro David Luna Sánchez: "Doctor Ángel Custodio Cabrera. Excusa citación debate de control político, Proposición 36 de 2017, presentada por los honorables Senadores Susana Correa, Mario Alberto Fernández, Mauricio Aguilar y Rosmery Martínez. Acuso recibido la citación de esta sesión de control político, que se realizará el próximo miércoles 19 de abril de 2017, donde estoy seguro se generará un importante espacio para la discusión de las políticas de gran impacto para el país. Por compromisos de agencia oficial previamente adquiridos con el Gobernador del departamento de Antioquia y la asistencia del señor Presidente, no podré acompañarlo debido a que estaremos entregando 45.000 tabletas en la región y 15 zonas Wi-Fi". Presenta excusa, no delega, David Luna Sánchez. Ministerio de Hacienda, señor Presidente: "Asunto: Control Político de Proposición. Respetado Senador, con un atento saludo me permito solicitarle se manifieste a los miembros de esta comisión la alta importancia que tienen las citaciones e invitaciones que se efectúan a la cartera. Sin embargo, pido se excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 19 de abril de 2017, a partir de la diez de la mañana en el recinto de la Comisión, para debatir la capitalización de la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones (Coltel), lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra en la ciudad de Washington, atendiendo las reuniones de primavera programadas en el Marco Mundial. No obstante, dada la importancia del tema a tratar, asistirá la Viceministra General, la doctora María Ximena Cadena Ordóñez." Firma Danery Buitrago Gómez, Secretario General... Secretaria General. Por parte de la DIAN, señor Presidente, la DIAN, señor Presidente: "Hemos recibido por su intermedio la citación del debate de control político, que se realizará el próximo miércoles 19 de abril en el recinto de la Comisión Sexta de Senado, en virtud de la Proposición 36 de 2017, relacionada...".

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tengo entendido que la Viceministra tiene funciones de Ministra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero en la comunicación... sí señor Presidente. "He recibido por su intermedio... -está encargada del ministerio- he recibido... (DIAN) he recibido por su intermedio la citación del debate de control político, que realizará el próximo miércoles 19 de abril en el recinto de la Comisión Sexta de Senado. Desafortunadamente no podré asistir debido a que me encontraré atendiendo compromisos de agenda previamente adquiridos, que me impiden asistir al referido debate de control político. Le ruego, señor Secretario, transmitir mis excusas al Presidente, al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, y a los demás miembros de la Comisión Sexta." doctor Santiago Rojas Arroyo, Presidente. Por parte de la Contraloría, señor Presidente, también envían excusa y delegan a los doctores Julián Eduardo Polanía Polanía, Diego Alberto Ospina Guzmán y Luis Ignacio Barrera Cortés; Contraloría... -están llegando- Y por parte de Procuraduría han delegado en calidad de observador a Gerardo Alfonso Dallos Jabbour, como siempre; han delegado Vigilancia Preventiva de la Función Pública. Esas son las excusas, señor Presidente, que han llegado. Y por el momento vamos a dar lectura a los citados: Ministerio de Hacienda y Crédito Público delega con funciones de Ministra a la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, actualmente Viceministra General, con funciones de Ministra; de parte del Ministro de Tecnologías, nuevamente no excusa, no delega; por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igual, no delega; por la Dirección General de Participaciones Estatales, el doctor Camilo Barco Muñoz, señor Presidente, que se encuentra a mi derecha, es el Director de la Dirección General de Participaciones. Invitados: Contraloría y Procuraduría. Ese es como un breve resumen ejecutivo, señor Presidente; también llega el Delegado de la Contraloría, se encuentran los

órganos de control aquí y se están haciendo las llamadas pertinentes, como usted dio la orden, para los seis minutos que quedan, para retomar la sesión, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, damos un receso de seis minutos. Gracias.

Receso: 10:46 – 10:57 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, señor Secretario, se levanta el receso. Sírvase llamar nuevamente a la lista a estos H. Senadores de la Comisión Sexta de este honorable país.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, sigue presente el Senador Cabrera Báez Ángel Custodio, Correa Borrero Susana, Martínez Rosales Rosmery, Prieto Riveros Jorge Eliéser y... y Fernández Alcocer Mario, y Senén Niño Avendaño. -No, no, no, no- Seis (6) Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día. Me registra a la honorable Vicepresidenta de nuestra Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Orden del Día, Comisión Sexta Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 19 de abril de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 23 de 2017, de la sesión del día 28 de marzo de 2017

III

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Adicóna Nacionales “DIAN”, doctor Santiago Rojas Arroyo; y al señor Director General de Participación Estatal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz, en cumplimiento de la Proposición número 36 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 36 de 2017

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al Ministro de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna; al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Santiago Rojas; y al Director de Participaciones Estatales, doctor Camilo Barco, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la Honorable Mesa Directiva, respondan en Debate de Control Político, sobre ¿por qué el Estado colombiano mantiene participaciones accionarias sin rentabilidad, como es el caso de Colombia Telecomunicaciones, y ¿cuáles son las justificaciones para realizar una nueva capitalización de 1.2 billones de pesos a la mencionada empresa?.

Igualmente, invítese a este debate, al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; y al señor Contralor General de la República, Edgardo Maya.

Se anexa cuestionario.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Susana Correa Borrero, Mario Alberto Fernández, Mauricio Aguilar Hurtado y Rosmery Martínez Rosales, y aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de marzo de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 36 de 2016

Para el Director General de Participaciones Estatales:

En noviembre de 2015, el Gobierno expidió el documento Conpes 3851, que entre otros aspectos define las distintas razones por las cuales el Estado establece o mantiene propiedad en empresas, precisando que cuando su participación es minoritaria y no cuenta con la capacidad de definir el rumbo de la empresa, el objetivo de la inversión estatal es obtener una alta rentabilidad financiera. Dice el Conpes en cuestión:

“ahora bien, que las empresas estatales presenten una rentabilidad financiera baja o negativa, no necesariamente señala una mala gestión. Puede ser resultado de la ejecución de los objetivos de política pública que el Estado y demás accionistas le han encomendado. En estos casos, la creación de valor social a través de objetivos de política pública puede tener prelación sobre la generación de rentabilidad financiera.

Sin embargo, esta salvedad no aplica en el caso de las empresas donde el Estado tiene una participación minoritaria, pues el gobierno nacional no cuenta con el control accionario para direccionar dichas empresas hacia objetivos diferentes a la rentabilidad financiera. Al respecto, se puede apreciar que el estado colombiano mantiene participaciones accionarias minoritarias en cuarenta y seis empresas (tabla 2). En promedio, el patrimonio y los activos invertidos en estas empresas han rentado al 2,2% y al 1,3% respectivamente, en los últimos 4 años. Esta rentabilidad es menor que la tasa de inflación promedio para ese período, lo que significa que el patrimonio estatal invertido en estas empresas ha venido perdiendo valor en términos reales...”.

En este sentido, agradecemos nos indique:

1. En el año 2012, bajo el lema de fortalecimiento patrimonial de Colombia Telecomunicaciones, el Estado procedió a capitalizar dicha entidad en un monto aproximado de 3,64 billones de pesos. ¿Cuál ha sido el retorno percibido por el Estado por ese aporte de capital?
2. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado y la del accionista mayoritario, en relación con el pago del pasivo pensional de la extinta Telecom, y cómo se ha modificado esta responsabilidad en relación con los términos definidos en el año 2006?
3. ¿La participación del Estado en Colombia Telecomunicaciones le permite definir el direccionamiento de esa empresa?
4. Si el Estado no ha recibido retorno o valorización por su participación en Colombia Telecomunicaciones, ¿cuál sería la justificación para mantener esta participación?
5. Si el Estado no ha recibido retorno o valorización por su participación en Colombia Telecomunicaciones, ¿cuál sería la justificación para realizar una nueva capitalización de 1,2 billones de pesos?
6. ¿Por qué razón el gobierno desconocería los lineamientos del Conpes 3851 y procedería a realizar un cuantioso aporte de capital en una empresa en la cual no tiene participación mayoritaria, no puede fijar el direccionamiento y no recibe un retorno sobre su inversión?
7. Si se consideran los aportes recientes del Estado a Colombia Telecomunicaciones, que ascienden a un poco menos de 5 billones de pesos, ¿cómo justifica este nivel de aporte en una empresa para mantener una participación minoritaria?
8. ¿Tiene este gobierno otras prioridades para invertir 1,2 billones de pesos en actividades que reporten un verdadero beneficio social?
9. De no ser una capitalización realizada a Coltel con recursos relacionados con el presupuesto general de la Nación ni una adición al mismo, ¿está considerando el Gobierno Nacional asumir cualquier tipo de deuda u obligación económica de Coltel?
10. Favor responder, durante el transcurso del debate, cualquier inquietud que surja alrededor del mismo.

Para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

En su informe del 2014 sobre el sector de telecomunicaciones en Colombia, la OCDE manifestó su preocupación por la falta de independencia del regulador de telecomunicaciones, indicando:

“en el caso de Colombia el gobierno es accionista de Colombia Telecomunicaciones, uno de los incumbentes de telefonía fija y, en la actualidad, el segundo mayor operador de telecomunicaciones. Es evidente que el gobierno no debe ser el regulador y entidad regulada al mismo tiempo”.

Bajo esta premisa y considerando las notas de prensa publicadas esta semana, en las cuales se anuncia que el gobierno acordó la capitalización de Telefónica por 4.4 billones de pesos, de los cuales correspondería al Estado aportar 1,2 billones de pesos, agradecemos que nos indique:

1. ¿Una nueva capitalización de Telefónica, en menos de cinco años, con un aporte del Estado de 1,2 billones de pesos, no supone un nivel de compromiso del Estado con una compañía que le resta objetividad y transparencia a las decisiones regulatorias en tanto se genera la inquietud de decisiones para favorecer la empresa donde el Estado tiene un interés financiero y ha realizado cuantiosos aportes de capital?
 2. En la respuesta remitida a esta Comisión, en el mes de octubre de 2016, el Viceministro de Hacienda, manifestó en relación con algunas inquietudes planteadas por la participación del Estado en Colombia Telecomunicaciones, que “...actualmente la DGPE se encuentra en el proceso de formulación de una estrategia global de propiedad de gestión y participación de la Nación, la cual definirá si Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, constituye o no un activo estratégico del Estado”.
- ¿Calificar la participación minoritaria del Estado en Colombia Telecomunicaciones como un “activo estratégico del Estado” resultaría en un evidente conflicto de interés y en la confirmación de un gobierno regulador y regulado al mismo tiempo?
3. ¿Sería esta decisión contraria a la recomendación de la OCDE, de evitar escenarios de conflictos de interés en que el Estado es regulador y entidad regulada al mismo tiempo?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, se encuentra presente la señora Viceministra, en calidad de Ministra de Hacienda, por lo tanto, estamos ahí... y de igual manera el Director General de Participación Estatal y los organismos de control. Antes de dar inicio por parte de la Senadora Susana Correa, tiene la palabra la doctora Rosmery Martínez, Vicepresidenta de esta Comisión.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a los... de las entidades citantes. Pues por colegaje parlamentario le firmamos esta proposición a la doctora Susana, pero sí quiero dejar como una constancia, señor Presidente, como lo acaba de decir

nuestro Secretario, no vamos a seguir permitiendo que las respuestas lleguen el mismo día; yo creo que en el Congreso de la República, no solo se sienten los compañeros, sino que nos estamos sintiendo, doctor Senén, porque no es justo que preparemos debates, para que las respuestas lleguen el mismo día; no es justo que hagamos en algunos escenarios parte de la Unidad Nacional y no estemos dando respuesta, es más, yo voy a mandar una carta al señor Presidente del Senado, el doctor Lizcano, donde no pueden seguir los debates cambiándose el ritmo: Se hace un cuestionario y terminamos en una Plenaria, aquí no sucede, en nuestra comisión, pero en la Plenaria terminamos con un debate totalmente diferente, y no podemos seguir preparando debates, para que vengan... ahora, no podemos permitir, señor Presidente, como pasó anoche, yo me retiré anoche del debate a las 9:30 de la noche, porque estuve en la tarde, que lo pueden corroborar con el Médico del Congreso, estaba un poco... supremamente mal, y me estuve porque ese debate de pandillismo me llena a mí, no solo por mi formación profesional, sino como madre cabeza de familia, pero no podemos hacer un debate, y agradecemos al señor Fiscal General de la Nación, el doctor Néstor Humberto Martínez, que contestó, si no hubiera quedado él, no hubiera asistido al debate, doctora Susana y compañeros. Entonces yo sí creo, señor Presidente, usted que es un hombre erudito, que sabe manejar una Plenaria, una Comisión, que tiene experiencia, Presidente Ángel Custodio, no vamos a permitir como Mesa Directiva que las respuestas lleguen el mismo día; y otra cosa que vamos a hacer, señor Presidente, y que desde aquí nazca de la Comisión, ¿cómo es posible que los ministros no asistan a los debates? Hoy felicito que una mujer erudita como la doctora esté encargada del Ministerio de Hacienda, una mujer que siempre ha estado presente con nosotros, que da respuestas puntuales; pero sí quería dejar esa constancia y celebro, doctora Susana, que por colegaje parlamentario, como hago en muchas ocasiones, porque debemos ser compañeros, aquí discrepamos, pero nos seguimos queriendo, doctor Senén Niño. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿creo que se conformó el quórum?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay siete (7) honorables Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Espere un momentico, falta un acta.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, un momentico, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo punto, consideración...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿...* (00:23:52) el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Consideración y aprobación del Acta número 23 de 2017, de la sesión del día 28 de marzo de 2017, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Acta 023 del 2017.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente, citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Adicciona Nacionales "DIAN", al doctor Santiago Rojas Arroyo; al señor Director General de Participación Estatal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz, en cumplimiento de la Proposición número 36 de 2017. También invítase al Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo. Proposición 36 de 2017, señor Presidente, hay dos cuestionarios, que los tienen los honorables Senadores cada uno en sus despachos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ok. El doctor Senén Niño me ha solicitado antes la palabra, antes de arrancar.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, solamente es para anunciar que haré una solicitud de sesión informal, para permitir que representantes de los pensionados de las comunicaciones intervengan en este debate de control político, con la anuencia de la señora Citante al debate de control político. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya los... desde el día de ayer ya los teníamos en la lista, para en su momento ser escuchados, doctor Senén Niño, doctora Susana Correa, usted me dice qué hacemos... Por eso, entonces tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días, Ministra Encargada, Director, el resto de funcionarios que los acompañan; Contraloría y Procuraduría, muchísimas gracias por estar aquí, para mí es muy importante que Uds. estén aquí hoy; y a todo el público, ex trabajadores de Telecom, medios de comunicación, muchísimas gracias por acompañarnos. Yo quiero empezar también apoyando las palabras de nuestra Vicepresidenta de la Comisión, se ha vuelto casi que ya una costumbre que los ministros no vengan a los debates de control político del Congreso de la República, ni en Plenaria ni en comisiones. Hoy agradezco a la Vice que está encargada, pero lamentablemente los otros funcionarios de este gobierno que citamos, no vinieron, dan excusas, pero no delegan, y me parece que es una falta de respeto, empezando por la no presencia de ellos. Procuraduría, le pediría que miráramos el tema, porque se ha vuelto repetitivo, aquí ya a los miembros principales de este gobierno no les importa no venir al Congreso a dar estos debates, que son demasiado importantes para la población; y en segundo lugar, me preocupa muchísimo, Viceministra, que las respuestas del Ministerio hayan llegado... el Secretario dice anoche, a los despachos de nosotros llegaron esta mañana. Con todo y eso, quiero decirle que voy a presentarle once preguntas a sus respuestas, porque es increíble, yo no sé, Vice, quién revisa las respuestas del Ministerio, yo no sé si pasaron por sus manos, porque lo poco que pude leer en este momento, mientras estaba en otra comisión, porque estoy en comisión desde las siete de la mañana, son puros sofismas; me extraña tanto que esas respuestas puedan llegar a una comisión y lastimosamente llegaron esta mañana y algunos de mis compañeros no las han visto, pero también, señor Presidente y señor Secretario, pido... o sea, yo voy a hacer este debate, porque creo que es de suprema importancia, pero no lo debería hacer simplemente por el hecho de que las respuestas no hubiesen llegado. No, yo lo voy a hacer, porque además ya tengo once preguntas a sus respuestas, seguramente van a quedar, y espero que me las puedan contestar, algunas de ellas, pero, pero es increíble que esto suceda y que suceda más todavía, Presidente, que las respuestas a un cuestionario claro, se vayan por

la tangente, no contesten lo que es y traten de irse por indicadores que no dicen absolutamente nada de una participación accionaria.

Yo voy a empezar, compañeros de esta comisión, a dar más o menos una historia de qué es lo que ha pasado y desde cuándo estamos en esto, y después nos vamos a ir ya como a los temas puntuales, y por último, señor Presidente, voy a dar las famosas preguntas a las respuestas de estos cuestionarios; lamentablemente no debería ser así, las respuestas debían ser tan claras y tan concisas, que le contestaran a uno las inquietudes que está preguntando, pero hoy creo que es la primera vez que más he visto cómo un ministerio se burla de unas preguntas y contesta simplemente sofismas, unas preguntas que no están contestadas como debe ser, sino que las contestan de acuerdo a unos indicadores, que al final no dicen absolutamente nada. En 1947 se crea Colombia Telecomunicaciones, Telecom, como empresa del Estado; mediante el Decreto 1615 del año 2003 se liquida Telecom, para sanear las finanzas de la empresa y solucionar la deuda prestacional existente; mediante el Decreto 1616, o sea, un decreto siguiente de 2003, se crea Colombia Telecomunicaciones, Coltel, con un capital de 100% de la Nación, hasta ahí todo estaba bien, era una empresa pública; en agosto de 2003 Coltel suscribe un contrato de explotación de los bienes y activos con Telecom en liquidación y las teleasociadas; en diciembre de 2005 se cede un contrato con patrimonio autónomo y de ahora en adelante ese patrimonio autónomo deviene para la administración de los bienes y activos afectos al servicio de telecomunicaciones de Telecom en liquidación, lo voy a llamar solamente "patrimonio autónomo", lo debería llamar Parapat, pero vamos a llamarlo solamente "patrimonio autónomo"; este patrimonio autónomo es el receptor de los activos de Telecom en liquidación y de sus teleasociadas; este contrato prevé el pago por parte de Coltel de una contraprestación destinada solo y exclusivamente al cubrimiento del pasivo pensional de la extinta Telecom, convirtiéndose en la principal y mayor fuente para atender esta obligación.

En el 2005 el Gobierno comienza a buscar un socio estratégico para garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa y sobre todo para que la opere; en una subasta pública, que hubo el 7 de abril de 2006, la Nación le entregó a la empresa española Telefónica Internacional el control de Coltel, le entrega el 50% más una acción, a cambio de que esta empresa hiciera una capitalización por 853,577 millones de pesos, esa es la primera capitalización; posteriormente Coltel absorbe a Telefónica Empresas Colombia, integrando el servicio de transmisión de datos, acceso a Internet, con lo cual la distribución quedó en el 52.03% para Telefónica y en el 47.96%. La transferencia del control a favor de esta multinacional se presentó como la única alternativa para resolver el problema del pasivo pensional de la extinta Telecom y garantizar lógicamente la supervivencia de Coltel; a partir de ese momento Coltel debería pagar el arriendo de los equipos e instalación en la vieja Telecom a un precio que se

definió en ese entonces; ese dinero se destinaría a tener fondeado todo el pasivo pensional, para cuando se acabaran esos arriendos en el año 2020, se pasaría a un patrimonio autónomo que se había creado para ese fin. Además, lógicamente, cuando se vuelve viable Coltel, o al hacer viable Coltel, el negocio buscaba mejorar las comunicaciones del país; por eso Telefónica incorporó en Coltel su negocio de Internet, lo que le dio a la española mayores acciones, como vimos ya, que quedó con el 52%, y esa empresa que se había formado un nuevo servicio, para ofrecerle a sus clientes. Aunque entre el año 2006 y 2010 Coltel creó el suficiente dinero como para pasar en total 4.5 billones de pesos al patrimonio autónomo, ahora volvía a estar en graves problemas de liquidez e incluso de viabilidad, y por eso el Gobierno decidió capitalizarla junto con su socio privado, Telefónica. A finales del año 2010, pasados cuatro años de la transferencia del control a la multinacional española de Coltel, luego vuelve y registra dificultades para pagar las cuotas al patrimonio autónomo, peligrando sobre todo el pago de los pensionados de Telecom; esta situación vuelve y propicia una nueva capitalización de Coltel; en ese entonces el Gobierno promueve la Ley 1509 de 2012, por la cual se autoriza a la Nación capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, mediante... no en plata, sino mediante la asunción de las deudas de Coltel con el patrimonio autónomo, o sea, lo que hace el Estado es: Coge las deudas que no le han... los recursos que no pudo pasar Telefónica a ese patrimonio autónomo, para poder fondar el pasivo pensional, y se las acoge el Estado, y esa es la siguiente capitalización, por un porcentaje equivalente a la participación accionaria lógicamente de ese momento, que era el 47.09. Lamentablemente para ellos, afortunadamente para el resto, el Congreso decide autorizar esa capitalización, solo si en las funciones de Coltel y Telefónica entraba la parte móvil, que se había quedado afuera en estas negociaciones, y entonces se condiciona esta capitalización a que Telefónica Móviles o Colombia Movistar, como la conocemos nosotros, entre dentro del Conpes. En febrero de 2012 el Gobierno expide el Decreto 402, que lógicamente reglamenta esta ley, la 1509 de 2012, aclarando, entre otros, los términos de intercambio, participación accionaria, producto de la fusión, que serán definidos por el Conpes y la celebración de los acuerdos de pago entre Coltel y el patrimonio autónomo.

En marzo de 2012 se expide el Conpes 3721, autorizando al Ministerio de Hacienda para aprobar la fusión, siempre que los términos de intercambio resulten en una participación mínima de la Nación del 25.9% en la compañía fusionada, no podía pasar de allí, ese debería ser el mínimo; entonces se procede con la capitalización, en la cual la Nación aporta recursos y vuelvo y repito, no en efectivo, sino que asume deudas por 3.5 billones de pesos, para evitar la quiebra de Coltel, resolver el problema del fondeo del patrimonio autónomo que cubre el pasivo pensional y garantizarlo; con esta fusión la participación de la Nación en Coltel

pasó de 47.96 al 30%. El 24 de abril el Ministerio de Hacienda, mediante comunicado de prensa, anuncia la aprobación del compromiso de fusión entre Coltel y Telefónica Móviles Colombia, afirmando que la capitalización que se había hecho por los 3.5 billones de pesos garantizara la operación de la compañía y el pago del pasivo pensional de la antigua Telecom. En síntesis y en comillas, "era un gran negocio para Colombia", la multinacional española Telefónica aporta 853.577 millones, que están en la presentación redondeados a 854.000, y termina con el 70% de participación accionaria de la empresa fusionada, mientras la Nación entrega el control del 50% más uno, más un aporte de 3.5 billones de pesos, y termina con el 30% de la empresa fusionada, todo con miras, con un solo objetivo, cubrir el pago del pasivo pensional de Telecom en liquidación. Empezamos a tener noticias sobre... el Congreso aprobó Coltel con 3,5 billones en 10 años; entonces un año después, y luego de aprobarse en el Congreso la capitalización mediante la Ley 1509 de 2012, Coltel perdió 280.568 millones de pesos, para ubicarse, en términos de utilidad neta, como la empresa con mayores pérdidas de todo el sector de telecomunicaciones en el año 2012, según datos de la Superintendencia de Sociedades, lo que contrasta con los números positivos de los competidores. Aquí tenemos que tener en cuenta que es la Superintendencia de Sociedades la que ya controla tele... con las empresas de telecomunicaciones, porque ellas salen de la Superintendencia de Servicios Públicos en el año, creo que, 2009. Lo que queremos decir es que el objetivo de la aprobada capitalización era arreglar un problema, que se suponía ya estaba resuelto, el pasivo pensional; yo me pregunto, y de hecho por eso manda la carta, una de las cartas a la Contraloría: ¿Por qué no se ha hecho una auditoría más a fondo de la situación de la empresa?, o por lo menos no se conoce públicamente, y yo le pido hoy al funcionario de la Contraloría, que al nosotros no tener acceso a los informes financieros discriminados de la empresa, ustedes revisen desde el inicio de Coltel cuántos recursos han salido por asistencia técnica a las empresas afiliadas de Telefónica en España.

Lamentablemente, y lo digo con conocimiento de causa, las empresas españolas que han llegado a nuestro país, consideran que el conocimiento lo tienen ellos y una de las formas de sacar los recursos, no por utilidades, para no sacarlos solo de su participación y dejarle al país el resto de la participación de ellos, lo sacan por contratos de asistencias técnicas, Senador Niño. Entonces sí me gustaría que la Contraloría, en mi carta enviada creo que puse el tema, si no lo hice, por favor, tome apuntes y nos cuenta cuántos son los recursos. Y Presidente, usted se me aterró cuando yo cité a Santiago Rojas aquí y yo le voy a contar ¿por qué? Porque no solamente es que el Estado colombiano tenga el 32.5 de participación, es que esta empresa, si no da pérdidas, entre comillas, debería estar pagando unos impuestos, y los impuestos suman... puede que sumaran un poquito más de las mismas utilidades por la participación, pero no lo está haciendo porque todos los años

presentamos pérdidas, y cuando le preguntamos al Ministerio, el Ministerio se va por la trastienda y nos dice... y nos da un indicador, como el retorno sobre la inversión, pero no nos dice exactamente cuánta utilidad le ha entregado al Estado la compañía Telefónica. Yo creo que estas son preguntas que nos van quedando allí, Viceministra, y lamentablemente en el cuestionario iba, y ahí es donde yo le digo a usted que nos respondieron con puros sofismas, porque se fueron por unos indicadores, que uno dice... unos indicadores económicos, pero que no realmente contestan las preguntas que quieren oír los colombianos; usted habla sobre el ROCE y nadie tiene ni idea qué es; usted habla sobre el ROI y si quiere le preguntamos a nuestros compañeros y nadie sabe qué es. Este es con "i latina", Senador, ahí más o menos se salva, pero puede que lleguemos al mismo fin. Entonces, uno a los colombianos les tiene que hablar con lenguaje sencillo y que conozcan: Cuánto se capitalizó; cuánta plata ha entregado el Gobierno; a cuántas utilidades ha llegado año por año de esta fusión; cuánto... qué garantiza que el pasivo pensional de los empleados de Telecom esté cubierto; en cuánto está el patrimonio autónomo, o sea, por qué en los primeros años sí llegaron los recursos al patrimonio autónomo, por qué a los otros no, y si ha llegado, entonces cuéntenos, en verdad, cuánto es el valor de eso. En el año 2014 la OCDE informa sobre el sector de telecomunicaciones en Colombia y alerta a entidades de control, sobre la falta de independencia del regulador, y el posible conflicto de intereses por la doble posición del Estado como regulador y competidor por esta participación.

El Gobierno Colombiano mantiene la participación del 30% en Colombia Telecomunicaciones, el segundo mayor operador del país, lo que significa que el Estado, a través del Ministerio, o sea, de MinTIC, desempeña un doble papel de regulador y entidad reguladora, entonces el Estado también tiene un interés directo en el desempeño financiero del Coltel, es lógico, pues los resultados operacionales de dicha empresa afectan el cumplimiento del contrato de explotación para el patrimonio autónomo, activando para la Nación un riesgo fiscal, representado en su obligación eventual de acudir subsidiariamente al pago de la totalidad del pasivo pensional de la extinta Telecom y de las telesociadas. En el año 2015, en el mes de noviembre, se expide el Conpes 3851, que define los objetivos de las participaciones accionarias del Estado en empresas, aclarando que cuando las participaciones son minoritarias, la finalidad solamente puede ser la rentabilidad de la inversión, y nos dice que si en estas participaciones minoritarias no están dando rentabilidad, pues es mejor que se vendan estas participaciones; pero tampoco, en ese sentido, se obedece y seguimos con una participación minoritaria y no pasa absolutamente nada con lo que está sucediendo, ni se ponen las alertas en rojo de por qué esta empresa sigue dando pérdidas. Yo no lo compararía con el primer competidor, como lo es la empresa que lleva el liderazgo en este sector de Telecomunicaciones, pero yo sí la podría comparar de pronto con TIGO, que más o menos tenemos en...

Telefónica tiene más o menos 12 millones de usuarios, TIGO tiene más o menos 10 millones de usuarios, y sigo insistiendo que del sector es la única empresa que da pérdidas, y haciendo un cálculo, de esos cálculos amplios, de esos cálculos donde uno dice: Listo, cuánto es el CU* (00:46:03), cuánto es el promedio de facturación en pospago y prepago; hagamos de cuenta que son 10 dólares por los 12 millones de usuarios, o sea, quiere decir, que una empresa como estas debería estar dando casi una rentabilidad de 500 millones de dólares al año, pero nos muestran en la mayoría de los años alrededor de 300... de pérdida en cada uno de ellos, y es... es simplemente una multiplicación más una suma por un impuesto que deberían pagar, porque no solamente, vuelvo y repito, es la utilidad o los dividendos por la participación del porcentajes que tienen hoy, que es del 32.5% de la empresa, sino que el Estado se está quedando sin el porcentaje de impuestos, que en este sector debe estar llegando más o menos al 65% o algo parecido.

En diciembre del 2016 se aprobó la Ley 1819, mejor conocida como la famosa Reforma Tributaria, que se aprueba el 28 de diciembre, que se estima un recaudo adicional de 6.2 billones de pesos; en el mes de marzo del 2017 el Gobierno presentó al Congreso o está presentando al Congreso, porque ayer creo que hubo las conjuntas, una adición presupuestal de 6.5 billones de pesos, soportando en el recaudo adicional obtenido en la Reforma Tributaria; finalmente se hicieron públicas las negociaciones para capitalizar Coltel, tercera capitalización, una capitalización por 4.4 billones de pesos, donde el Estado debe entregar alrededor de entre 1.2 y 1.3 billones de pesos. ¿Qué está pasando hoy? Ayer hubo conjuntas y en la adición presupuestal, que ya no es 6.3 billones de pesos, sino 7.7 billones de pesos, no sabemos qué la aumentó, no está explícita la capitalización de esta empresa, y nosotros no es que estemos en contra de la capitalización de esta empresa, si estuviera dando utilidades, pero es que no podemos seguir capitalizando una empresa que el Estado ha seguido invirtiendo en ella y no da absolutamente ni un peso de utilidades, y yo insisto muchísimo que miremos y analicemos el estado financiero, porque es imposible que sea la única empresa del sector que no da utilidades: ¿Dónde está el mayor costo o el mayor gasto?, y entonces empiezo, Viceministra y Director, con algunas de las preguntas que hice: ¿Qué rentabilidad ha recibido la Nación desde el año 2006 por su participación en Coltel? Luego de ceder el control de Coltel y aportar los 3.5 billones de pesos, ¿qué rentabilidad ha obtenido el Estado colombiano por esta participación?, ¿se justifica utilizar los dineros recaudados con la Reforma Tributaria, para capitalizar por tercera vez una empresa controlada por una multinacional sin utilidades y sin ni siquiera tener una voz y voto en relación a los estados financieros?, ¿acaso no existen otras prioridades para la Nación Colombiana más importantes que utilizar los recursos de una Reforma Tributaria, el 25% de una Reforma Tributaria, que se la han sacado a los colombianos de los bolsillos, sin tener todavía por qué, a una empresa multinacional de telecomunicaciones?, ¿qué justificación existe para

que el propio Gobierno desconozca los lineamientos de Conpes 3851... perdón, 3581, según el cual las participaciones minoritarias solo pueden tener como finalidad la rentabilización de la inversión del Estado?, lógicamente, como lo he dicho varias veces, es evidente que aquí no hay rentabilidad. Y una pregunta que me la hago y yo creo que al analizar el sector Telecomunicaciones, se la hace cualquier persona, Presidente, y es ¿cómo justifica Telefónica su baja rentabilidad o sus pérdidas? Es que tienen, señores, más de 12 millones de líneas móviles, el negocio de todos los países.

Yo podría pensar que deberíamos hacer dos comparaciones, entidades de control: La primera es en relación a las otras empresas del sector más o menos similares con los números de usuarios; o la otra es comparémosla con el resto de sus compañías hermanas, Telefónica es un conglomerado español, tienen muchas empresas similares con los mismos números de usuarios, y miremos a ver cuál de ellas da pérdida. Con esto, señor Presidente, termino mi presentación, sin embargo, cuando recibimos las preguntas o las respuestas a las preguntas, quedamos con un sinsabor grandísimo, porque, vuelvo y repito, no hay una sola respuesta a una de las preguntas como debía ser y entonces me genera otro cuestionario, un cuestionario... otro cuestionario de 11 preguntas a las respuestas del Ministerio; creo que es la primera vez que me pasa, yo soy primípara, es la primera vez que estoy en el Congreso, pero soy muy juiciosa y creo que es la primera vez en la vida que me pasa, que las respuestas, Mauro, nos traigan muchísimas más preguntas, porque tratan no solamente... no de contestarlas, sino de irse por todas partes, al menos decirnos a nosotros cuáles son las razones que existen en cada una de nuestras inquietudes; voy a empezar por la primera: Pregunto, en el 2006, cuando el Gobierno decide ceder el control de Coltel al grupo español Telefónica, lo hace para garantizar su inserción en el mercado de telecomunicaciones y garantizar, y el primer objetivo, vuelvo y repito, era garantizar el pasivo pensional existente.

Sin embargo, hemos visto que cada cinco años, primero entre el 2011 y 2012 y luego en el 2016 el Gobierno nacional tiene que salir al rescate de la compañía, una compañía que tenía unas proyecciones espectaculares, como todas las del sector y como todas las ejecuciones que tenemos alrededor, a inyectarle capital por unas grandes cantidades de dinero. ¿Se puede concluir entonces que el Gobierno privatizó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para resolver el problema pensional, pero a la postre la evidencia nos muestra que los colombianos nos quedamos sin empresa y con el problema pensional? Debemos... segunda, debemos reiterar y solicitar al Ministerio que responda las preguntas sobre el retorno percibido por el Estado; la respuesta del indicador del retorno sobre inversiones, el ROI, no indica cuáles han sido los valores pagados por Coltel a la Nación como accionista de esta empresa, se reitera la pregunta: ¿Cuánto dinero ha distribuido Coltel entre sus accionistas desde el 2006 a la fecha?; y ¿cuánto

ha correspondido al Estado por su participación accionaria en esa sociedad? Visto de otra forma, si Coltel solicita una nueva capitalización para enervar una causal de disolución, como lo afirma su comunicación, agradecemos nos responda si esta participación minoritaria ha representado para el Estado una inversión financieramente rentable, como lo dice el Conpes, el Conpes es clarísimo, ¿o lo vamos a incumplir?, ¿o aquí incumplimos todo y no importa? La cuarta pregunta: Atendiendo a lo mencionado en la respuesta enviada en el 2012, la Nación procedió a realizar aportes de capital a Coltel, mediante la asunción de deudas para el patrimonio autónomo en cuantía superior a 3.5 billones de pesos, para garantizar el pago del pasivo pensional. Necesitamos que realmente nos explique por qué razón, pese a la capitalización realizada por la Nación en el periodo 2002-2017, solo se giraron 2 billones al patrimonio autónomo, es decir, 1.5 billones menos del valor que la Nación capitalizó; ¿cómo se desprende de estas respuestas que ustedes mismos nos enviaron en el día de ayer, según el Secretario, para nosotros esta mañana. En sus respuestas indican que parte del aporte del capital efectuado en el 2012, permitió realizar importantes inversiones del Capex, o sea, de expansión, y que le ha permitido mantener un Ebitda por encima de la mayoría de los demás operadores. Sin embargo, en su misma respuesta indica que la empresa actualmente está en causal de disolución, por lo que se propone una nueva capitalización. Es increíble que nos digan, o yo no sé qué es que piensan, o sea la gente no... ¿piensa que es que nosotros no sabemos qué es un Ebitda? A mí me parece que esto es hasta falta de respeto con los Senadores de esta Comisión, porque las respuestas no solamente eran para mí, eran para todos. Entonces queremos que nos informe, Viceministra o Ministra Encargada, cómo una empresa con un Ebitda por encima de todos los operadores del sector de telecomunicaciones, no distribuye utilidades, no cumple con sus pagos del contrato de explotación y está nuevamente en causal de disolución; ¿ustedes han oído algo parecido?, en relación con la responsabilidad del Estado con el pago del pasivo pensional, manifiestan ustedes los del ministerio, que la misma se encuentra consagrada en la Ley 1509 de 2012, como lo dije antes, aclarando que si los recursos son insuficientes, abro comillas, las respectivas obligaciones laborales estarán a cargo de la Nación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 651 de 2001 y el Decreto 254 de 2000.

Es decir, si Coltel no genera suficientes ingresos para el pago del pasivo pensional, el pago de la totalidad del mismo, ¿es responsabilidad de la Nación y de MinTIC? Con fundamento en esa respuesta, ¿no genera esa situación un evidente conflicto de intereses de la Nación, MinTIC, que es accionista de la misma Coltel Telefónica, y responsable último del pago del pasivo pensional, en caso que Coltel no genere suficientes ingresos, y a la vez el regulador del sector de telecomunicaciones del país? ¿No entonces existe un incentivo para MinTIC, de

expedir regulación que vaya a favor lógicamente de esta empresa y que beneficie el desempeño financiero de un prestador en particular? Precisamente sería de la única manera que se eliminaría el riesgo de que MinTIC o el Estado tuviera que hacerse cargo del pasivo pensional o del pago del pasivo pensional. En las respuestas a las preguntas cuatro, cinco y seis, se pretende justificar una nueva capitalización de la Nación en Coltel; volvemos a lo mismo, para prepagar el patrimonio autónomo y recibir de manera anticipada los flujos, para atender las obligaciones pensionales de los ex empleados de Telecom, es decir, la Nación capitaliza nuevamente Coltel, para recibir los flujos, para atender el pasivo pensional de Telcol... de Telecom, perdón; ¿es esta propuesta consistente con los lineamientos del Conpes 3851, expedido por el Gobierno hace menos de dos años?, en que claramente indica, ya lo hemos dicho, que las participaciones minoritarias, si no son rentables, véndalas. En las respuestas cuatro, cinco y seis se pretende justificar una nueva capitalización de la Nación en Coltel, para darle mayor flexibilidad a la empresa, lo cual le permitiría ejecutar su plan de crecimiento y poder capturar valor del mercado; estas son las razones que nos dicen, pero estas mismas razones fueron las que nos dieron cuando el Estado capitalizó en 3.5 billones de pesos la empresa en el año 2012, y cuatro años después, sin haber recibido la Nación un peso de dividendos, nos vuelven a dar exactamente las mismas razones, para decirnos que la empresa Coltel tiene que ser capitalizada. ¿Encuentra usted justificado designar nuevamente recursos públicos para esta empresa, que ha demostrado que solamente consume recursos sin entregar ninguna contraprestación a la Nación? En la respuesta seis, todas estas son preguntando, porque ustedes nos dan una serie de razones por las cuales capitalizar ahora esta empresa o justificar la capitalización, que vuelvo y digo, señores entidades de control, en esta adición presupuestal no existe como rubro claro la capitalización de Coltel, pero yo sí pienso que ahí va a estar por algún lado, pero ahí va a estar, la están disimulando, la están escondiendo, lo que sea, y yo pienso que los colombianos tenemos derecho a saber claramente dónde está ese rubro y cómo lo van a capitalizar: ¿Se van a hacer cargo del pasivo pensional?, ¿van a ingresarlo al patrimonio autónomo?, o sea, ¿cómo se va a hacer? Que nos digan la verdad.

En la respuesta seis intenta usted justificar la capitalización de Coltel, pensando en un nuevo escenario de desinversión, de suerte que el valor justo de mercado de Coltel se vería incrementado sustancialmente, entre otros aspectos, si se tiene en cuenta que es una empresa en funcionamiento y que tiene un mayor... que una empresa en liquidación; eso es lo que nos dice. Vuelvo y repito otra vez, ¿esa declaración no es un evidente conflicto de intereses del Estado, que realmente lo que hace explícito es su objetivo de aumentar el valor del mercado en una empresa en un escenario de desinversión? Eso, eso es bastante delicado. ¿Acaso no genera esta declaración el incentivo perverso de expedir regulación, no para favorecer al mercado o al usuario, sino para favorecer

a la empresa en la cual la Nación es accionista? En la respuesta que ustedes nos dan a la pregunta siete, dice que la Nación no efectúa aportes recientes de capital a Coltel, toda vez que lo que se hizo fue un procedimiento de fortalecimiento patrimonial con asunción de deuda; eso no es capitalización, según lo que nos dicen, o sea, si no se entrega el efectivo entonces no es capitalización. Entonces ¿debemos entender que la Nación desconoció el mandato de la Ley 1509 del 2002, por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones, por virtud de la cual se autorizó a la Nación a capitalizar Coltel mediante la asunción de la deuda? ¿Quiere decir esto que también se desconoció el Conpes 3721 del mismo año, que definió los términos de intercambio, la participación accionaria que se debía quedar en cabeza de la Nación, con posterioridad a la capitalización y a la función de Coltel? Y por último, señor Presidente, en la respuesta de la pregunta número nueve nos dicen, abro comillas: "Una de las opciones estudiadas por este ministerio es la de llevar a cabo la capitalización mediante la asunción de la deuda (tal y como se ejecutó en el año 2012)." Surge entonces la inquietud de si en el 2006* se realizó una capitalización de Coltel por parte de la Nación. Es tan grande el sofisma de las respuestas, señor Presidente, que ojalá usted las leyera, porque usted entiende de esto, usted ha estado en esas comisiones económicas todo el tiempo, usted sabe lo que es un presupuesto, pero a nosotros nos quieren enredar y nos quieren decir que una capitalización que se hizo por medio del pago de una deuda, de los 3,5 billones, al final no es capitalización, pero ahora sí va a ser capitalización si se toma la deuda. Ministra, a mí me da mucha pena, y con todo respeto le digo, ustedes se equivocaron, las respuestas de ustedes, eran como si fueran para personas que no han estudiado ni siquiera administración financiera, y creo que todos los Senadores de esta comisión somos profesionales. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Aguilar y luego el doctor Pedraza.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y nuestro cordial y respetuoso saludo a todos los asistentes, los compañeros Senadores y hoy a las personas citadas, señora Viceministra de Hacienda y demás funcionarios que hoy nos acompañan a este importante debate. Yo también, primero que todo, Presidente, quiero dar fe de que las respuestas del Ministerio de Hacienda, según el correo de la Secretaría, fue a las 8:07 de la mañana del día de hoy, entonces, primero que todo, para dejar también esa constancia de que respuestas que llegan a la hora de que se va a realizar este importante debate, pero bueno, ya al parecer los funcionarios del Gobierno se acostumbraron a que todo sea a última hora, con tal de que... es como hacer el cumplido de entregar unas respuestas, pero sin realmente enfocarse a que se deben estudiar, recibir a tiempo y poder también analizarlas. Y frente a esta citación, a este debate,

ya lo que ha suscitado la Senadora Susana Correa, yo me voy a enfocar no solo a la investigación y el análisis de lo que llevó a Coltel a recibir la segunda capitalización, de ver sus estados financieros, el producto de los estados financieros, sin que dejara utilidades, sin retornar un solo peso, cómo conllevó a una segunda capitalización, y ya les cuento las cifras, para que no se preocupen, un balance de los seis años de privatización y de desnacionalización de Colombia Telecomunicaciones, no solo para Colombia, sino también para cada uno de los colombianos, y aparte del impacto negativo como usuarios que hoy se tiene frente a la prestación del servicio, que eso sí, nada que mejora, o alguien que me diga que su servicio hoy está en excelentes condiciones. Y este informe sin duda pues genera gran preocupación, preocupación porque no solo estamos ad portas, que es lo que se dice, de una tercera capitalización y no se conoce, o sea, de mi parte yo no conozco, Presidente, cuáles han sido los últimos estados financieros, pero como yo me voy a enfocar a esa gestión financiera de Coltel 2009-2010, y como lo decía, pues son unos estados negativos, los activos y los ingresos operacionales disminuyeron en un 2.28% y 55.41% respectivamente; los pasivos y las pérdidas netas crecieron 17% y un 32%; grábenselo, para que... cuáles fueron los argumentos válidos para que se recibiera la segunda capitalización.

Se inicia el año nueve, 2009, el ciclo actual de pérdidas netas acumuladas de Coltel, controladas por este nuevo operador, Telefónica Internacional, porque estábamos ya en manos de un operador extranjero, Telefónica Internacional S.A.U., y se cierra ese ciclo anterior, que era 2006-2009, correspondiente a lo que fue la primera parte de los tres primeros años de ganancias y algunas tendencias. Pero la causa de estos resultados financieros de Coltel, aparte de la ausencia de planes y políticas para promover la telefonía fija, que definitivamente se abandonó por completo por el evidente incumplimiento de estas obligaciones contractuales, que eran... que fueron adquiridas y en su momento pasaron, se dejaron a un lado, el segundo incumplimiento con las obligaciones relacionadas a la banda ancha y a la televisión; la gestión financiera de Movistar para el año 2006-2010, unos resultados que están aquí, que saltan a la vista, cifras reales, porque nos tomamos la tarea de hacer esa investigación, consultar de una fuente importante de la Supersociedades, de un investigador de la Universidad Libre de Colombia, que realizó este estudio; veía y nos mostraba de cómo sus activos durante el periodo evaluado, Telefónica Móviles Colombia S.A., Movistar, registró en 2006 5.653.704.325... 5.653 mil millones 704.325 millones de pesos (\$5.653.704.325,00); para el 2010 4.216.133.473 millones de pesos (\$4.216.133.473,00), representando una disminución del 34% en el total de los activos; pasivos, se registró en 2006 2.582 mil 864.685 millones de pesos (\$2.582.864.685,00); para el 2010, 2.383 mil 988.479 millones de pesos (\$2.383.988.479,00), representada también en una disminución del 8% en el total de los pasivos; sus ingresos operacionales, 2006, 1.836 mil 333.588

millones de pesos (\$1.836.333.588,00), y para el año 2010 1.964 mil 076.544 millones de pesos (1.964.076.544,00), representando un crecimiento de 6.5... del 6.51% en el total de los ingresos operacionales. Hablando de sus pérdidas y ganancias: En el 2006 se registra un comportamiento negativo en su gestión, dado que obtuvo unas pérdidas netas por -111 mil 490... 111.490.911 millones de pesos; 2010 con unas pérdidas de -344 mil 358.798 millones de pesos, representando un crecimiento del 32.27% superior a las pérdidas netas del año inicial, y el total de las pérdidas acumuladas y de manera interrumpida por -1.538.424 559 millones de pesos (-\$1.538.424.559,00) en los 6 años comprendidos entre el 2010 y 2006. Y en este resumen los resultados financieros de los años 2006-2010 son negativos para Telefónica Colombia Movistar; en los 6 años de gestión analizados los activos y los pasivos disminuyeron en 4% y 8% respectivamente; los ingresos operacionales y las pérdidas netas crecieron 6.51% y 32.27% respectivamente; las pérdidas acumuladas y de manera interrumpida fueron por -1,538 mil 424.559 millones de pesos. El balance negativo del nuevo operador de Coltel 2006-2011.

Entre 2009 y 2010 presentan resultados negativos por 793.890.151 millones de pesos, pérdidas de Coltel; entre 2006 y 2010 presenta resultados negativos por 1.538 millones 424.559 millones de pesos de pérdidas de Movistar, incorporando también estas cifras de la dos empresas, que presentan resultados negativos para Coltel y Movistar, con pérdidas de 1.71 billones de pesos entre los años 2009 y 2010, y al final le entregamos una capitalización de 3.5 billones de pesos; ésta fue la segunda capitalización, señora Viceministra, y ahora me pregunto: ¿Y vamos a hacer una tercera capitalización?, ¿dónde están los estados financieros que soporten o que defiendan que realmente se requiere, se necesita?, ¿a cambio de qué? ¿A cambio de seguir incumpliendo ese... o teniendo ese impacto negativo hacia el servicio, hacia los colombianos, hacia la prestación del servicio? Eso es lo que yo hoy quiero dejar como interrogante, si es cierto o no es cierto de esta tercera capitalización, ¿a cambio de qué? Cuando hoy lo que más reclamamos, buena prestación, calidad, cobertura, que no se caigan las llamadas, así como se le caen las llamadas al señor Presidente, pues a nosotros también se nos caen, porque no podemos hacer el reclamo o de qué nos sirve.

Entonces, yo creo que lo que nos genera gran preocupación, una interrogación, muy respetuosamente queremos decirle, Presidente, pues que nos den respuesta, no respuestas a las ocho de la mañana, como nos han entregado el cuestionario, sino que realmente respuesta a lo que el Gobierno pretende o no pretende; ese es mi interrogante y mi pregunta, si se va a hablar de una tercera capitalización y desconociendo sus estados financieros, pero cuando sus segundos estados financieros, prácticamente dejaron una pérdida, no retornar ni tan solo un centavo para los colombianos, frente a esta gran inversión y sobre todo a esta

gran enajenación de estos activos de nuestros compatriotas. Con esto quería hacer mi intervención, Presidente, y desde luego muy respetuosamente hacerle o generarle esos interrogantes hoy a los funcionarios. Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor, doctor Pedraza, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, yo sin más adornos voy a entrar a hacer una exposición con unos cuestionarios o cuestionamiento. Vengo, Presidente, del Foro Anticorrupción, creo que fui el único Congresista que allá fue, pero este es un tema que podría generar un ruido tan grande o más que muchos otros que aquí se han investigado y que no han quedado en eso, sino en los titulares de prensa. Lo que aquí está ocurriendo inclusive amerita la intervención de la Procuraduría General de la Nación, que aquí está presente, y de la Contraloría General de la República, que debe y tiene que estar presente, más aún, exijo y pido una intervención especial, y se lo acabo de decir al señor Contralor General de la República hace media hora en el foro, párenle bolas a este gravísimo tema. Los colombianos deben saber, señor Presidente, que con esto de Coltel, señora Viceministra, lo que estamos haciendo es votando por el sifón de las aguas negras, solo para ponerle un referente, un tercio de la reforma tributaria que acabamos de hacer, para sacarle la plata al bolsillo de los colombianos, un tercio, ah no, sin contar los 3.5 billones de pesos de la capitalización 2011-2012, y sin contar la primera capitalización del año 2006, a la que usted ha hecho referencia de una manera cifrada, Senador Aguilar. Esto es muy grave, ¿cómo que los colombianos, a estas alturas de la vida, vamos a permitir que se le gire, por ruta de un cheque de Hacienda, a una empresa privada que no les ha entregado a los colombianos cuentas? Entre otras cosas, el mundo entero podría sorprenderse si yo afirmo que esta es la única empresa de telecomunicaciones del país y del mundo que está arrojando pérdidas; ¿habrase visto semejante despropósito cabido en la cabeza? Y ahora entonces venga que el Gobierno nos gire más plata, porque el Estado colombiano como cometió el error, que hay que repararlo de inmediato.

El Estado colombiano no puede seguir siendo juez y parte, aquí hay una colisión de competencias, aquí hay un conflicto de intereses, que la OCDE no permite, entre otras cosas, ministra, entre otras cosas que tienen que hacer urgente, porque es una exigencia de esa organización mundial; el Estado colombiano no puede ser juez y parte, no puede ser regulador y a la vez empresa, no puede ser Estado y empresario, no puede ser regulador y a la vez accionista de una empresa, a la que incluso hace competencia con dineros del mismo, que le recauda a las demás empresas; eso es gravísimo. Entre otras cosas, señora Viceministra, el Plan Nacional de Desarrollo prohíbe al Gobierno, escúcheme bien, que haya inversiones del Estado en sectores no

estratégicos, que no produzcan ni rentabilidad social ni rentabilidad económica, como en este caso; de ser así, entonces más bien con esa platica comprémonos ETB, por ejemplo, si es que el Estado quiere entrar en la tónica de hacer inversiones en estos sectores, de los cuales hace 20 años nos despegamos en una estructura de un Estado moderno, donde el Estado debía estar siendo simplemente planificador y fijador de políticas, pero no interventor en actividades que son hoy de la empresa privada, en el nuevo concepto del Estado moderno. Pero me surgen muchas más preguntas, que me inquietan demasiado: Por ejemplo, ¿qué inversiones ha realizado la empresa? Respóndanos qué inversiones ha hecho la empresa; claro, que es entre las 7 de la mañana, Senador Aguilar, y a esta hora, y más con tanto foro y tanta ocupación que nosotros tenemos, ¿qué inversiones ha realizado la empresa?, que nos las cuenten: ¿Ninguna inversión? Y yo pregunto algo que quiero que la Contraloría y la Procuraduría me lo clarifiquen, entre otras cosas: ¿Se han girado recursos al exterior?, y si se han girado, ¿bajo qué concepto?, y desde luego, ¿qué montos? Telefónica, entre otras cosas, está incumpliendo una cantidad de contraprestaciones mensuales, que no ha querido asumir, y eso es parte de una permanente y sincrónica actitud para esquilmar los recursos del Estado colombiano. Esto no puede seguir funcionando así, más aún, exijo a la Contraloría y a la Procuraduría que ustedes le entreguen a cada uno de los miembros de la Comisión Sexta copias, sendas copias, de los contratos que se hicieron primigeniamente de los otrosíes, que hoy no los conoce nadie, pareciera que están engavetados, enclausulados, engavetados en caja fuerte o seguramente estarán en la nube, y con estos aguaceros no vamos a ver nubes sino agua; exijo que esas copias de esos contratos, se nos pongan a la mayor brevedad posible, porque esos son documentos públicos, porque es de recursos públicos del Estado y porque entonces no puede haber veda de conocimiento del contenido de los compromisos que entonces hicieron.

Señor Presidente, yo podría decir que incluso por la ruta que esto va, esta es una empresa que estaría incurso en una causal de disolución, está incumpliendo su compromiso, o sea, entre esto y Electricaribe no hay ningún diferencia. Entre otras cosas, permítame tocar otro tema, que se me ocurre a lo mejor por aquí la malicia boyacense, ¿no será que entonces cuando el gobierno español, con el que tengo afinidad política, entre otras cosas, ese Partido Popular como es el mío aquí en Colombia, el Conservador, el suyo, Viceministra, ah no, ustedes son técnicos, el del ministro, que es de mi partido, él es un gran politécnico, a él lo admiro y ha debido estar aquí, porque además esto es constructivo, es evitar que ustedes la embarren, que ustedes cometan un error, que ustedes estén contra los intereses de Colombia y de los usuarios, de toda la sociedad, porque es que toda la sociedad es la que terminaría pagando este oprobio, tres punto... 3 billones de, de... billones más, es decir, un tercio de la Reforma Tributaria. Se me acaba de ocurrir que no voy a hacer que es que por la ruta de la intervención del

Presidente Rajoy, del Jefe de Gobierno, que no entiende que Electricaribe lo que hizo fue estafar a los colombianos y dejar sin luz, sin servicio de fluido eléctrico a la Costa, Senadora Sandra Villadiego, y ahora, además de manera cínica, antes salen a demandar al Estado colombiano, pero claro, como el Presidente está defendiendo una empresa de origen español, sin saber, porque no lo han enterado, que violó la Ley de Servicios Públicos, que violó la Constitución, que incumplió con los pagos, ahora a lo mejor puede ser que por compensación, como también esta es una empresa de origen español, ayudémosle para que queden las cargas uno-uno, como en el fútbol; no vaya a ser que la malicia indígena nos implique decir: "Mire, hagámonos pasito"; no, ahí no podemos incurrir en semejante gravísima falla. Yo advierto que esto no lo podemos nosotros permitir de esta manera, porque por esta ruta, entonces, ¿por qué no capitalizamos, con otras reformas tributarias, a Ecopetrol cuando bajó el precio del petróleo? Es perfectamente y lo hubiéramos ayudado los accionistas de Colombia, que eso se democratizó, para que no perdieran su acción, que comenzó casi en 6.000 pesos y hoy está en 1.300 pesos. O por esta ruta podríamos pensar que también vamos a terminar, por ahí el año entrante, Senadoras y Senadores, haciendo un presupuesto aquí para capitalizar Reficar. Claro, están habilitados para hacerlo; si nosotros permitimos que esto se dé, por esta ruta nos vamos a lo mismo, esto no puede ocurrir. Telefónica tiene que entregarle cuentas al Estado colombiano y a la sociedad colombiana, y nosotros estamos aquí para exigirlos, pero antes de eso, nosotros no podemos permitir que en un Presupuesto General de la Nación se vayan por ese boquete un tercio; qué dolor, Viceministra, qué dolor, que nosotros aquí sufrimos un lapo político y social, ¿acaso a quiénes de ustedes no lo censuraron en la región, porque éramos los Senadores que estábamos en contra de un pueblo, poniéndole impuestos? Yo con carácter dije "lo hacemos para evitar que haya una devaluación y una circunstancia económica lesiva a los colombianos", pero yo nunca pensé que al hacerlo, nos resultarían ahora con la... como en el *chipolo** (01:27:48), como la carta, con la carta mágica de que un tercio de esa reforma se la vamos a dar a una empresa, que no ha dado utilidades, que no sabemos qué ha hecho con sus recursos, y que no sabemos para dónde va; a mí me preocupa de sobremana eso.

Yo creo que es una empresa competitiva, yo creo que sus directivos hacen una buena tarea, pero yo, y no estoy contra ellos, estoy advirtiéndole al Estado colombiano, al Gobierno, el Gobierno no puede hacer eso, entre otras cosas, señor Presidente, porque el primer compromiso por el cual se hizo y el Estado entregó la antigua Telecom para asociarse, era bajo el compromiso de que debían, Senadora Susana, pagar el pasivo pensional y esto no se ha hecho. Yo tengo aquí una investigación realizada, que me he dado a esta tarea, con 14 inquietudes mucho más profundas, cifradas, bastante además preocupantes, pero quiero reservarlas hasta que ustedes nos den unas explicaciones, que no las hemos recibido; y

en segundo lugar, porque desde ya anuncio que le pido a todas las bancadas que tienen asiento en esta comisión, que le pidamos a la Plenaria una fecha de excepción y este debate lo llevemos a la Plenaria del Congreso de Colombia, porque debe ser un debate abierto a la Nación colombiana. Yo no voy a ser facilitador de este oprobio, primero además que es un contrasentido, parecería que fuéramos unos actores de cinismo contra Colombia en eso; y segundo, ese paso no lo doy hasta que además resuelvan estos cuestionamientos que aquí hemos hecho: Por qué no da rentabilidad; si la ha dado, para dónde se ha ido el dinero; cuánto ha sido. Creo que en el sector de los servicios públicos tenemos que ser muy responsables, yo pertenezco a él desde hace muchísimos años, porque además tuve la oportunidad de ser Superintendente de este sector y por eso estoy inmiscuido en estos temas, por eso me preocupan, porque además, Viceministra, este es el sector más transversal que hay en Colombia y en el mundo entero en cualquier Estado, en cualquiera sea su forma de gobierno, cualquiera sea su desarrollo. Las tecnologías de la información y las comunicaciones y las telecomunicaciones son el sector más transversal, que permiten el desarrollo y la modernización de la vida de los seres humanos y sobre todo, su calidad de vida, pero con esto lo que estamos haciendo es al revés, con esos 3.5 billones de pesos llevamos el Internet Social por lo menos a 10 millones de colombianos y yo lo haría mejor, entre otras cosas, ese es un tema que tenemos que revisar, que eso de Azteca quedó ahí en la última milla, nunca llegó, no hay soluciones, las tabletas que se han entregado, están ahí colgadas, porque son simplemente como antes las máquinas de escribir sin tener conectividad, y no, no... no, no vale la pena que esto ocurra. Yo creo que hablar de los temas y pedirle al Ministerio que responda sobre el retorno percibido por el Estado es una obligación nuestra, Viceministra: La respuesta del indicador financiero del retorno sobre la inversión, ¿dónde está?; no se indica cuáles son los valores pagados por Coltel a la Nación; cómo nos van a pedir una capitalización supuestamente para enervar una causal de disolución; ahora, si es eso, pues hagámoslo, para eso está la Superintendencia de Servicios Públicos. Yo le ruego con esto tengamos juicio, ponderación, pero francamente que le sacan a uno la piedra, como decimos en mi región, porque es que esto no puede ocurrir de esta manera, nosotros aquí no estamos pintados, aquí nosotros llegamos fue a defender los intereses de los colombianos y esto es capital de Colombia, esta es plata de los impuestos de nosotros, tenemos que hacerlo, y yo creo que en eso hay que desligar una cosa con la otra, pero sobre todo, termino, Presidente, pidiéndole que a la mayor brevedad posible, Viceministra, ustedes que ahora tienen facultades, muchas, porque esto se volvió un apéndice del poder presidencial en Colombia, no de ahora, sino de siempre, es que implementen las medidas que la comunidad internacional en los temas económicos nos ha exigido: El Estado no puede seguir siendo empresario y Estado, es decir, regulador y operador; eso es cuanto antes, por ahí

comenzamos a dirimir esto. Cómo les parece que entonces en esta empresa tiene presencia la Junta Directiva del Estado, pero a la vez el Estado es el que regula, entonces, como decimos en la calle, yo con yo, ahí no hay garantías, eso incluso da vergüenza internacional, porque esto es propio de “Banana Republic”; tenemos que poner en orden eso. Y sí le pido, Viceministra, que cuanto antes nos informe cuánta plata se ha ganado, porque esta es la empresa que no percibe ningún tipo de utilidad en el sector de las Telecomunicaciones en el mundo entero; yo la reto a que usted me dé un informe en el día de hoy, antes de que termine el día, si en el país más pobre del mundo una empresa de telecomunicaciones genera pérdidas; indague usted en Ghana, indague en Burundí, váyase a Sierra Leona, y si usted me dice eso, entonces pensaré que estamos igual que ellos, pero seguro que no la va a encontrar.

Este es un sector exitoso desde el punto de vista de ganancia, pues esa ganancia debería era de estar revirtiendo utilidades, esta asociación debería entregarle al Presupuesto General de la Nación, Viceministra, al revés, en vez de que nos pidan 3.5 billones, como la cuarta capitalización, deberíamos estar adicionándole al presupuesto, producto de las utilidades generadas por la prestación del servicio de la asociación con Telefónica, es decir, que el Estado es que el debería estar recibiendo plata, ojalá fuera lo mismo, “qué felicidad, oiga, nos produjo 3.5 billones este año de utilidades para el Estado la asociación de Coltel”, y le haríamos hasta un homenaje y una condecoración a todos ellos; ese es el derecho, pero no como nos lo están planteando. Dejo ahí, Presidente, tengo otras inquietudes, pero las quiero llevar a la Plenaria.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Le doy primero la palabra a los citantes, y la doctora Rosmery es citante, por encima del doctor Senén y el doctor Pedraza, que se me coló aquí, pero bueno, continúe, doctor Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, son 10 segundos. No, siendo muy respetuosos y obvié mencionar y hablar de los derechos de autor y de nuestra fuente de información, pues quiero mencionar que este documento, el cual le consultamos e investigamos, fue del docente Sergio Roberto Matías Camargo, docente de la Universidad Libre de Colombia. Eso solo eso, Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bien hacerlo. Doctora Rosmery Martínez, como citante.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Yo creo que como lo expresó la doctora Susana Correa, como lo expresó el doctor Mauricio Aguilar y como lo expresó el Decano de esta Comisión, el doctor José Hernando Pedraza, estamos sin palabras. Yo también venía preparada, yo

he aprendido aquí a conocer las telecomunicaciones, en eso soy neófita, puedo hablar mucho de educación, así ya no haga el ejercicio como educadora, puedo dar una claridad como educadora, porque algo que quiero hasta el último día que esté en este Congreso es no mentir, no mentirle a los colombianos, ayer me estigmatizaron por haber dicho “popular”, me mandaron mensajes muy grotescos porque yo dije “popular”; somos “populares”, o que levante la mano si no venimos de la clase popular, ¿o será que los ministros nos eligen?, ¿o será que los de la clase alta nos eligen? Nos elige es la base, el pueblo, y yo hago parte del pueblo, pero eso no era lo que quería decir, pero sí estoy muy dolida cómo me llegan a Twitter ofendiéndome, y creo que he sido la mujer que más he trabajado desde la Cámara en Educación. Decir “popular” es decir que somos populares y me siento popular, y cómo una funcionaria mía de la UTL me dijo que ella no trabajaba para el pueblo, que ella era contadora, y yo le dije: “Yo sí le sirvo al pueblo y le serviré al pueblo, porque vengo del pueblo”. Pero le quiero decir, señor Presidente, como lo dije cuando no estaba el doctor Pedraza ni el doctor Mauricio Aguilar, y celebro que la doctora Susana haya sido generosa en haber hecho su académica presentación, como la hizo el doctor Mauricio Aguilar y como la hizo un erudito que ya puede escribir un libro de su vida, pero especialmente escribir un libro de control sobre lo que se da realmente en esta comisión.

Esta comisión es la más importante, todas tienen su representación, pero esta es la comisión que tiene más campos: Transporte, Telecomunicaciones, Ministerio de Educación, la Súper. Y yo celebro, señor Presidente, que usted ha llegado con su experiencia a hacer día a día los debates, esta comisión sí trabaja, pero yo, doctora Susana, sí tengo un trago amargo, porque yo estudio, porque lo que no sé, no lo intento ni siquiera pronunciar, porque cualquier palabra en política se le puede devolver en contra de uno, cuando la gente está sigilosamente vigilando a ver si lo hacemos bien o lo hacemos mal, y estamos expuestos a eso, eso no nos puede preocupar, pero mire, señora Viceministra encargada, yo acabo de leer las respuestas, ahí en mi Vicepresidencia, y tengo un dolor de patria; yo sí le pido a la Comisión que hoy por respeto a la Citante, la doctora Susana, yo le firmé colegajemente porque quería estudiar sobre este tema, doctora Susana y doctor Pedraza, pero yo sí creo que este debate lo tiene que hacer en pleno la Comisión Sexta del Senado de la República, y esto no solo tiene que hacerlo, decirle a los lobistas que me duele que presenté el proyecto de ley del cabildeo, 33 artículos, los entregué al doctor Carlos Fernando Galán, lo hizo Germán Vargas Lleras cuando era Senador de la República y no pudo sacar en ese entonces, él ese proyecto, pero esto hay que sociabilizarlo y hay que dárselo a conocer a Colombia. Yo sí tenía mi intervención, mis diapositivas, pero yo sí voy a hacer un alto en silencio, doctora Susana, yo sí creo que acá debe estar el Ministro de las TIC, yo sí creo que el Ministro de Hacienda, a quien quiero, como lo dijo el doctor Pedraza, porque no solo es un excelente ministro, sino que es un amigo, tenemos

22 años con silla en el Congreso, yo 15 años y en el pasado mi hermano Emilio Martínez Rosales, y yo creo que sí merecemos, esta comisión, que vengan los ministros; por eso quiero dejar constancia que no voy a hacer mi presentación, que era muy breve, que parecía compilada de la doctora Susana y del doctor Mauricio y lo que dijo verbalmente nuestro Decano, el doctor Pedraza, teníamos las mismas; vamos en Barranca, y va a pasar lo de Telecom, vamos cayéndonos, y lo único que nos van a decir, como... vamos a vender y seguimos privatizando, y seguimos los colombianos viendo salir y salir las cosas. De verdad, yo sí, señor Presidente, hoy mi presentación muy breve, de 15 páginas, las voy a dejar guardadas para prepararla, para que hagamos una proposición y llevemos este debate al plenario, pero no hagamos los deba, yo llevo 15 años pidiendo que el Congreso no sea noctámbulo, es que las madres cabeza de familia queremos ir a ver los hijos dormir, ya las mías tienen 25 y treinta y algo, pero Paula cuando llegué acá, tenía 11 años, y no la vi dormir porque tengo que trabajar y responderle a una comunidad que cree en las madres cabeza de familia y que cree en nosotros los que estamos aquí. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Hace 14 años se le anunció al país, que para estabilizar las finanzas de Telecom, y para resolver el problema pensional de los trabajadores de esa empresa, había que liquidar a Telecom, en el año 2003, y eso tuvo un impacto dentro de la estructura sindical, dentro de los trabajadores, y en el año 2006, Telecom entonces es sustituida por otra empresa, pero por supuesto que en el 2006 hay un argumento para privatizar, para vender a Telecom a la nueva empresa, y entonces se vendió esa empresa, se enajenó más del 50%, el 53%, y se vendió por 269 millones de dólares, a cambio de esa época, 857 millones de pesos. Eso fue lo que recibió el Estado Colombiano por la venta de la empresa, por la venta de más del 50% del Coltel, sí se vendió barato, pero se cumplió con un propósito, acabar con el monopolio estatal de las telecomunicaciones, porque el nuevo mundo, la nueva arquitectura de las telecomunicaciones necesitaban que el Estado no fuera el dueño de las telecomunicaciones.

La moda, doctor Pedraza, privatizar un sector tan importante, pero hay algo que llama la atención, en esos tres años en que fue sustituida Telecom por Coltel, 2003-2006, se arrojaron resultados financieros positivos, y apenas se vende más del 50%, comienza a arrojarse pérdidas. Cuando se hace ese traspaso, esa enajenación, entonces se estableció que a través de un contrato de explotación, se iría a alimentar el Parapat, el patrimonio autónomo para el pago de las pensiones de Telecom, de todos los trabajadores, pero curiosamente, es decir, ese contrato de explotación se hace sobre

una infraestructura que sigue siendo de la nación, que sigue siendo del Estado, que sigue siendo del antiguo Telecom, pero cuatro años después de haber sido vendida, de su privatización, empieza Coltel a solicitar, mejor, a atrasarse en el pago de las cuotas de ese contrato de explotación, y eso es lo que motiva, doctora Susana, como bien lo dijo en su exposición, lo que motiva la capitalización, que es otra reprivatización, porque ya a pesar de que el Estado aporta 3.5 billones de pesos, pierde algo así como el 17% en su capacidad accionaria, es decir, este ha sido un negocio que se vende barato, se capitaliza alto, la nación pierde recursos, pero hay que cumplir el principio sagrado de que el Estado tiene que desaparecer de las empresas que pueden ser estratégicas o rentables para el país.

Es decir, que aquí estamos, si hace 14 años hubiésemos podido avizorar a futuro qué iba a pasar, seguramente los colombianos, porque dieron una lucha enorme los trabajadores de las telecomunicaciones para que no sucediera esto, aquí se repite lo que pasa en otros sectores, Isagén, Telecaribe... Electricaribe, perdónenme, el Estado pone el dinero, pero las ganancias se las llevan los particulares, a nosotros nos reportan desgracias, pero ellos tienen utilidades. Entonces, todo el tema era el asunto pensional, esa fue la argumentación para toda esta tragedia, porque esto es como contar una historia por etapas, por capítulos, entonces se dijo: bueno, Movistar va a aportar 6 millones de pesos para fondear, a través del contrato de explotación, y el Estado va a aportar 3 billones de pesos hasta el 2028, es decir, estamos hablando a 9 años más, 11 años más, pero ahora la idea es capitalicemos porque está en quiebra Coltel, entonces, capitalicemos, ¿cómo se capitaliza?, hombre, Movistar no aportará 6 billones de pesos, va a aportar apenas 3.2 billones de pesos, entonces, le vamos a rebajar 2.8 billones de pesos al compromiso que tiene a través del contrato de explotación, entonces ya no son 6, sino 3.2, o sea, 2.8 que quedan, ¿por qué?, porque lo van a adelantar, y resulta que el cálculo actuarial de esos 15 mil pensionados, se ha hecho sobre 8.8 billones de pesos, que se supone, sumados los 6 billones de Movistar más los tres billones del Estado, ahí estaría el dinero para las pensiones de los trabajadores, y eso queda en el aire.

Entonces, el argumento de darle estabilidad a la empresa Telecom en ese entonces, y resolver el gravísimo problema pensional, fue una farsa, una mentira, un argumento para privatizar el sector de las comunicaciones. ¿Acaso será que Movistar Telefónica necesita capitalizarse para comprar a la ETB?, ¿hay algo de eso que se está moviendo por debajo de la mesa en el mercado?, ¿es eso lo que el Estado, el Gobierno quiere ayudar a financiar para que Movistar vaya a comprar, a adquirir las acciones en un porcentaje mayoritario de la ETB?, y aparecen varias preguntas, quién va a pagar los 2.8 billones de pesos, esos que se va a ahorrar Movistar, ¿los va a pagar la nación?, pero salen preguntas como, bueno, y qué pasa con Telebucaramanga, eso es como una especie de rueda suelta que está por ahí

Ministra, Viceministra, qué va a pasar con eso, van a ser incluidos los pensionados de Telecom, porque todavía ronda ese nombre que no le gustó al Gobierno de ese entonces, ronda el nombre de Telecom, ronda la deuda prestacional, la deuda pensional a los trabajadores, ¿los va a incluir el Ministerio de hacienda como ha hecho con otros trabajadores?. Entonces, señor Presidente, este es un debate muy importante que ha traído la doctora Susana, pero que es un debate en donde el Estado de Derecho se presta para el enriquecimiento de unas transnacionales de unos particulares. Uno pudiera decir que toda esta tragedia, todo este desangre económico, sencillamente se debe a que quienes privatizaron a Telecom en ese entonces, sabían qué estaban haciendo, cómo se le abre las puertas, cómo en este país, señor Presidente, el libre cambismo hace curso, pero en países capitalistas como Estados Unidos, allí si se protege la industria nacional, aquí no, aquí se le abren las puertas a cualquier inversionista extranjero, en contra incluso, del propio inversionista nacional, aquí se feria lo público por pocos pesos, y después hay que pagar carísimo esos procesos de privatización. Quisiera, señor Presidente, que sobre el tema pensional, porque 8.8 billones de pesos no es cualquier cifra despreciable, y estando presentes aquí los Presidentes de las diferentes asociaciones de pensionados de Telecom y sus asociados, pudiesen intervenir por el tiempo que usted estime necesario, pero que entonces, yo solicitaría, señor Presidente, que se abra una sesión informal para escuchar a los señores invitados representantes de los trabajadores de Telecom. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estamos como violando aquí el reglamento, Doctor, primero hablan los citantes, luego los citados, y luego el resto de congresistas, pero como ya estamos en ese camino, voy a darle la palabra al doctor Éverth Bustamante y... no, yo no doy compensaciones, yo reconozco aquí... tranquilo, no se preocupe que hoy estoy tranquilo... a pesar de los twitter del doctor Senén Niño, yo hoy estoy tranquilo, igual el doctor Mauricio Aguilar, tomamos la decisión de ser tranquilos, porque esto trasciende en las redes lo más de chévere, y creen que aquí no pasa nada, pues sí pasa. Doctor Bustamante, por favor.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Brevísimamente, Presidente, porque debo retirarme, porque en este momento se movilizan más de un millón de personas en Caracas, y los colombianos solidarios con el pueblo de Venezuela, vamos a hacer un plantón frente a la embajada de Venezuela. Por esa razón, haré una brevísima intervención. Creo que hay una gran coincidencia en esto, Presidente, y yo de verdad siento satisfacción, Senador Pedraza, Senador Mauricio, Senador Niño, con la Mesa Directiva también por supuesto, que finalmente estamos de acuerdo alrededor de

identificar que aquí hay una situación muy delicada para el país, y que hay que resolverla, y en ese sentido, llevar esto a la Plenaria, me parece que es lo que corresponde. Yo quería manifestar mi apoyo a esa iniciativa, porque por supuesto que es una situación un poco embarazosa para la señora Viceministra, tener que venir aquí a responder sobre una serie de... sobre una cadena de errores, y seguramente de malas intenciones en la administración de esta gran empresa de los colombianos. Para usted debe ser muy difícil responder por lo que han hecho mal otros, pero bueno, para finalizar yo simplemente quería hacer referencia con un aspecto anecdótico, mire, Presidente, si hay algo en América Latina y si hay algo en el trópico, es la diversidad de olores, de aromas, es casi quizás una de las riquezas ambientales que tiene esta zona del mundo. En los últimos años hay un olor pestilente, en América Latina, es un olor que ya todos identifican como Odebrecht, pues bien, Presidente, esto empieza a tener un olor de Odebrecht. Yo dejo ahí, muchas gracias, es muy grave lo que hay que discutir en relación con ese...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, hagamos el debate del día de ayer, doctor. Senén Niño...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, no, no, no, no. Mire, doctor Ángel Custodio, yo le pido lo siguiente, posiblemente hoy llegó más tranquilo que ayer, pero llegó con el mismo tema y la misma maña, es hacer comentarios desatinados. Yo no he colocado ningún twitter ni contra usted ni contra el doctor Aguilar, si hay twitter, es de jóvenes de Colombia, que les duele lo que está pasando en el Icetex, y frente a eso sí ya la cosa es absolutamente imposible, doctor Ángel Custodio, de que yo pueda frenar las posturas de quienes hoy se sienten agredidos por el Icetex, de tal suerte que el comentario, que puede ser un chiste, digamos aquí para..., pero ese comentario, doctor Ángel Custodio, igual a los dos comentarios que hizo en el día de ayer, de verdad que le pido que manejemos el asunto con toda tranquilidad, con todo respeto, con toda cordialidad, yo sé que... y lo quiero decir aquí públicamente, ayer hablamos con usted sobre cómo darle una salida al problema del Icetex, porque sabemos que hay un impacto fiscal, que no coincidamos en las cifras que nos da el Gobierno, pero hay un impacto fiscal ahí que tenemos que buscar cómo resolverlo, y en eso también tengo que aceptar y decirlo públicamente, que usted se ha comprometido en ayudar a darle salida a esa situación. De tal manera que, doctor Ángel Custodio, en eso quiero que seamos muy aterrizados y atinados en ese tipo de comentarios, porque yo no quiero aparecer entonces como que estoy propiciando contra Senadores de la República, una campaña a través de las redes sociales.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, Senador Senén Niño. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, bajé acá a mi curul. No, doctor Senén, es que uno lee las redes sociales, y es como si nosotros nos atravesáramos a la solución del Icetex. Yo ayer expliqué muy bien, que son dos problemas, uno los créditos a partir de 2018, y otros los créditos de hoy. Los créditos de hoy, señora Viceministra, si uno tomara esa decisión, como plantea el doctor Senén Niño, pues vale entre 140 o 600 mil millones de pesos. Entonces, eso no es cualquier decisión, la gente a veces cree que simplemente aprobemos y aprobemos, hay que ir a buscar los recursos y buscar una solución, y yo ayer le planteé esa solución, e inclusive privadamente le dije, toca buscar una salida, porque lo que usted plantea es lo que hay que hacer en este país, en este país hay que solucionar urgentemente ese tema del Icetex, yo creo que en Colombia o en el Congreso de la República, no hay un solo congresista que no esté de acuerdo con, era eso, pero a veces la gente afuera no entiende, cree que es que uno es saboteador, y todo lo contrario, estamos dando soluciones, pero como usted dice, hoy acepto, dije...me propuse anoche que me voy a calmar, es que lo otro es que cuando uno vota una reforma tributaria, deja artículos para solucionar problemas, y la gente no vota y después qué pasa, pero no voy a dar esas discusiones acá, porque creo que ese no es el debate del día de hoy, bueno, y la doctora Susana me ha regañado y todo, y acepto, está bien.

Bueno, frente al tema del debate de hoy, yo escuchando aquí a todo el mundo, y sabiendo... efectivamente aquí coincidimos en varios temas, primero, escucho yo a todos los congresistas, y ahí me genera varias dudas, primero que todo, quería preguntarle no sé si a la señora Viceministra o al señor Director de Participación de las empresas estatales, Movistar es considerado activo estratégico, primera pregunta. Eso por qué, porque eso tiene unas connotaciones, inclusive presupuestales y demás, y en el plan de desarrollo lo tocó el..., entonces, primera pregunta, yo la verdad no sé, creo que no, pero preguntémoslo en ese sentido, es que cuando hacemos afirmaciones, decir que esto es una entidad estratégica, entonces no la podemos mirar, entonces, aclaremos eso y ahora usted...pero la verdad, lo desconozco; segundo tema: Cuando uno escucha la historia, doctora Susana, usted mire cómo fue toda la historia de Movistar y de lo demás, y doctor Pedraza, yo estoy totalmente de acuerdo en el siguiente sentido. En Colombia, y usted lo alcanzó a decir al comienzo, doctor Senén Niño, en Colombia las telecomunicaciones o las empresas dedicadas a telecomunicaciones, el Gobierno no debe estar metido en esa vaina, usted algo intentó decirlo, porque es que con su concepción política de hablar de privatización, usted no lo puede ni hablar, entonces..., pero las decisiones del mundo de hoy, eran que las telecomunicaciones no deberían, no deben estar... yo creo que aquí ninguno de nosotros está en ese tema, y es el primer mensaje para la señora Vice.

La señora Viceministra ahora aquí y el Gobierno, hoy no puede decir si vende o no vende, si va a capitalizar o no va a capitalizar, por un tema tan sencillo y elemental, aquí está en juego el mercado de las comunicaciones, es que aquí somos medio... tomamos decisiones y por eso yo no quise hacer una citación formal, yo fui el primero en salir a los medios de comunicación, el Gobierno no puede pedir un peso, y revisé el presupuesto general de la nación...perdón, la adición presupuestal, no hay un peso para capitalizaciones ni recibir ni nada de esa vaina, por eso a veces algunos vienen y dicen, el 1.2 billones, por Dios, son ingresos de capital diferentes a la venta de este tema que estamos hablando hoy. Primer tema, o sea, para que tengamos cuidado en... por qué digo eso, porque la señora Ministra o el Gobierno no van a decir aquí, si voy a vender, por muy sencillo, si vendemos qué pasa en el mercado hoy, los compradores qué va a pasar, entonces, primer tema. Segundo tema, todos coinciden con los análisis financieros, pero ahí yo sí quisiera, señora Viceministra, porque este tema no es de hablar mucho, sino esto es con números en la mano, una cosa es utilidad marginal, una cosa es el ROS, otra cosa Ebitda, otra cosa los ingresos operacionales de un lado, de otro lado, y con el respeto, doctora Susana, no podemos decir que si yo tengo 12 millones de teléfonos, tengo que ganarme X plata, esa teoría...lo digo... es que a dónde quiero llegar, porque o si no cogemos... no, el mercado dice cuántos usuarios, y si quiere, señora Viceministra, no sé si usted trae la información del mercado, cómo se comportan los jugadores de este tema, porque es que aquí cuando el doctor Pedraza, por eso es que me tomé la molestia de venir acá, es que el doctor Pedraza dice aquí y luego el doctor Bustamante, vienen a decir aquí, juemadre, estos se están robando la plata, entonces yo sí me preocupo, y esto es con números en la mano, y para eso está la Contraloría General de la República, no es que se estén robando el tema, pero aquí anunciaron corrupción, anunciaron Odebrecht, y entonces no sabemos, entonces, ojo con eso porque está en juego el patrimonio, el treinta y pico por ciento, allá está en juego, entonces, ojo con eso.

Es que qué puede pasar, y es lo que yo quiero llamar en el mercado, doctor. Pedraza, qué pasa si Movistar desaparece, pregunto aquí, cuántos son los jugadores actuales de este tema, cuáles son los jugadores de hoy en el mercado, Claro, Movistar, TIGO, ¿cierto?, TIGO cuáles son sus accionistas, Empresas Públicas de Medellín, ¿juega o no juega?, entonces, Empresas Públicas, que es una entidad del Estado, juegan, todos juegan, todos juegan, Móvil, Virgin y demás, bueno, todos los jugadores, y la pregunta es la siguiente: Primer lugar, aquí en esta misma comisión, a mí me gusta y celebro que estos temas se traten en estas comisiones, porque a veces creen que solo los temas financieros se deben tocar únicamente en las comisiones económicas, no, porque aquí estamos hablando de comunicaciones, se pueden tocar y por eso lo anunciamos. La primera pregunta que uno se mira, cuando mira todos los estados financieros, ¿por qué el sector perdió?, el

sector, por qué perdió, lo sabemos todos, el dólar, qué pasó con el dólar, pasó de cuánto, señora Viceministra, de 1.800 a 3.000, todos los proveedores del sector, ¿en qué pagan? en dólares, entonces el sector no es lo mejor, por eso a mí me gustaría que ustedes hecho con la con..., doctora Susana, pero sacamos los números, ¿ninguno perdió?, el sector perdió, o no es pe... o bueno, es que una cosa es perder en estados financieros, otra dejar de ganar, que son dos conceptos diferentes, el sector perdió, o sea, porque es que uno con una expectativa, las inversiones que están haciendo, entonces, es que estoy haciendo un análisis macro de los temas para llegar al punto final del debate, el debate al final es, ¿van a capitalizar?, sí o no, y si van a vender, o para qué capitaliza uno, aquí capitalizar como todos lo acaban de decir, capitalizar para seguir en riesgo, no estoy de acuerdo en eso, y por eso yo dije, no estoy de acuerdo, pero cuando uno mira esta situación más o menos de los estados financieros, cuando a uno le dicen que la entidad está a punto de perder...o el llamado de atención de los entes de reguladores, usted, el patrimonio superó las pérdidas, superaron el 50% del capital que dicen las normas, que inicia un proceso de liquidación, qué le pasa al aporte de la nación, si se inicia un proceso de liquidación.

Primera pregunta, estoy hablando aquí como si yo fuera un asesor financiero, si yo digo, qué hijuemíchica pasa, el porcentaje de la nación, qué le pasaría automáticamente, Doctora, espero que me haga un análisis de eso, hasta ahí, sin comprometerse si va a vender o no, pero dígame qué pasa si en el mercado, aquí una empresa inicia el proceso de capitalización, el porcentaje de la nación se valoriza o se desvaloriza? o de liquidación, ¿se valoriza o se desvaloriza?, y quién pierde?, ¿la nación?, todos los colombianos perdemos, entonces, primera observación, entonces, el tema de capitalización, y doctores, en el mercado, este negocio, el que no haga inversiones se va del mercado, este es un tema bravo, y cada día va a ser más difícil. Entonces, primera conclusión, los argumentos están dados para que exista, entre comillas, una capitalización. La verdad, yo me la puedo incluir contablemente y mis conocimientos cómo se puede hacer, pero en el presupuesto general de la nación o en la adición, no existe ninguna plata física para hacer ese tema. Segundo, en un proceso de venta, primero tiene que haber una valoración de los activos, inclusive, para la propia capitalización, creo que en las respuestas, señora Ministra, usted lo dijo, tenemos que, una entidad nos diga si está bueno el valor, usted lo dijo, algo parecido, como así que aquí dicen, hay que meter cinco millones de pesos, y resulta que es más o menos, ese tema vale la pena mirarlo, sí, pero a veces hablamos con porcentajes, no sabemos exactamente el tema.

Entonces, conclusión, primera parte: es viable una capitalización, en términos económicos, de este tema, valdría la pena hacerlo, pero con el riesgo futuro, ¿vale la pena hacerlo?, aquí hay es que vender lo que tenga movis... lo que tenga la nación, y lo digo así, abiertamente, hay que salir

de ese tema lo más pronto posible, el problema es cómo salimos de esa situación, cómo salimos, a ver, y esto no es tan fácil aquí decir que vamos a vender, porque aquí hay un tema muy delicado que lo tocó el doctor Senén Niño, se llaman las pensiones. Las pensiones en todo lo que más o menos uno sabe, en algún momento, en todos los documentos firmados, están a cargo de la nación, o sea, aquí no es que Movistar va a pagar las pensiones, las ha venido amortizando con el tema del Parapat, los recursos, y esa plata de dónde viene, pues de la utilización de todos los activos fijos que tenía Telecom, entonces, esa rentabilidad va con destino a Parapat. Si yo fuera la nación, si yo fuera la nación, pues yo lo que haría sería traer a valor presente estos ingresos, y se los colocaba ya al fondo de pensiones. ¿Esto qué significa?, que si hoy vale 400, 600 mil millones, cuánto vale... 500 mil millones en 10 años, cuánto vale, 5 billones de pesos, traería yo estos temas a la nación y los colocaba en el... ya, con plata a precios de hoy, sin correr el riesgo del futuro en un negocio, es que este tema de las telecomunicaciones, doctora Susana, no es tan... porque hay un mercado muy bravo, totales, aquí este tema... entonces sí, el Estado no puede coger y meter 3, 4 billones de pesos a una cosa, es imposible, por eso cuando ustedes dijeron cómo carajos si acabamos de hacer una reforma tributaria, de 6, 7 billones de pesos, le vamos a entregar 1.2... o sea, eso no existe ninguna posibilidad, o por lo menos yo no voto eso, si es que existe esa posibilidad, yo no voto eso.

Entonces, por eso, aquí lo que tiene es que ser creativo el Gobierno, es cómo salimos del problema, el problema, y con todo el respeto, se llama el pasivo pensional, no es que sean los pensionados el problema como tal, sino el pasivo pensional, uno, le acabo de dar una cosa aquí de si yo fuera financiero, pues traigo a valor presente, y con base en eso, uno paga una parte de esa situación. Los pensionados, en todos estos debates, lo único que quisieran, y ayer me reuní con algunos amigos, la verdad, verdad, y yo estoy de acuerdo con ellos, y toda la comisión, o lo que sea, en plenaria o lo que sea, doctora, tiene que quedar así como quedó en la ley anterior que... quién se hace cargo de las benditas pensiones, obviamente si yo vendo, y las pensiones están, pues alguien se tiene que hacer cargo, pues obviamente la nación, porque así más o menos está, no sé si usted nos pueda contestar ahorita esa pregunta en ese sentido, porque al fin y al cabo las pensiones no pueden quedar... cómo se dice... volando, al garete o lo que sea, que lo coja Colpensiones, o el fondo que ellos tienen ahí, eso ya es un tema administrativo del Gobierno. Conclusión, para mí, debieran vender lo más pronto posible, antes de que les toque meter para comprar la tecnología 5G o los nuevos espectros, cuánto tiene, cuánto vale ese billete, de quién carajos va a invertir en eso, por eso, quién carajos va a invertir, nadie, el momento no está, el palo no está para hacer cucharas, de ponerse el Estado a poner en riesgo esa situación. Cómo el Estado puede salir menos librado, repito, el tema pensional es clave, aquí de hecho las pensiones creo que es lo único, en Colombia en el tema

pensional, el Estado ha sido riguroso, ha cancelado las pensiones, aquí no puede decirse que es que hay un... obviamente el futuro de 20 o 30 años, pues uno no sabe quién va a pagar las pensiones, pero ayer hubo un debate y en los próximos días se viene ese debate, cada vez que quieren bajarle la edad a los pensionados y demás, vienen esas discusiones, yo creo que el Congreso de la República está lejos de meterse en esas discusiones, no, subir, no, cómo, bajar, el Congreso está proponiendo bajar edades de pensiones, por ahí, proyectos de ley, y yo a veces digo, juemíchica, cómo lo hacemos, y al contrario, todo el mundo está proponiendo es, subir las edades.

Bueno, concluyo simplemente, doctora María Ximena Cadena, primer lugar, yo no sé si usted pueda hablar de venta, compra, capitalización, no sé si lo pueda hacer; dos, en la respuesta usted habló de que ya hay una gente interesada en valorar y todo lo demás, un proceso de esa situación, y le pediría el favor que desde el punto de vista financiero, con los índices que ustedes conocen, le explicará a esta comisión cómo son los ebitda del sector, el roce del sector, las utilidades marginales, no sé si se tiene eso, es que no tenemos... es que a veces en este tema de discusión, doctora Susana, debimos haber pedido los estados financieros con tranquilidad, y uno aquí todos mirándolos aquí en el... cómo se dice, miremos los estados financieros de la compañía, miremos los estados financieros del sector, y hablamos cómo estamos, porque aquí está en juego, reitero, qué pasa si Movistar se retira de Colombia, qué pasa si Movistar entra en liquidación, porque obviamente los pensionados por normas legales, existe que el Estado tiene que hacerse cargo de ellos, pero aquí el tema no es tan fácil uno venir; ahora, lo otro que anunció el doctor Pedraza, de pedirle a la Contraloría, me parece bien, porque donde hay recursos del Estado, pues se debe haber algún tipo de pronunciamiento, exacto, ya eso está bien y me parece perfecto, obviamente la Contraloría no puede aquí pronunciarse sobre ese tipo de cosas, menos la Procuraduría, por eso la Procuraduría escribió en calidad de observador, creo que dijo en ese sentido. Doctora María Ximena, entonces, la primera pregunta del millón, si tenemos la información como para poder hablar, porque reitero, es que este debate es con estados financieros en la mano, para poder uno opinar a fondo, porque simplemente nos quedamos con la mitad de la información, y tengamos cuidado en el tema de si se desvaloriza o no, con cualquier decisión que tome el Gobierno. Era en ese sentido, muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, Senador Ángel Custodio. Para una moción de orden, el Senador Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Solo... creo que estamos en la misma línea, pero para que no quede en el ambiente, de pronto la aseveración suya, Senador Ángel Custodio, yo no he calificado a ningún funcionario ni del Gobierno

ni de telefónica de corrupta, si así hubiese sido, primero tendría uno que tener pruebas; segundo, yo respeto, más aún, tengo una buena relación de tipo institucional y de amistad por el sector que trabajo, con los Presidentes de todas las empresas, incluidos los de telefónica y su staff directivo. Lo que aquí estamos haciendo es, haciendo, tirando línea en una política de Estado, y yo he pedido la intervención de la Procuraduría y la Contraloría, no por cosa distinta, sino para que nos den además todo el acervo necesario de tipo financiero, con cifras, desde luego los soportes técnicos, para que hallemos razones de justificar nuestra posición de no jalarle a la capitalización por cuenta del Estado colombiano a telefónica, pero no... si de esas investigaciones se derivan cosas, eso es otro tema, pero particularmente yo no he hecho esa acusación, me parece que sería muy grave hacerlo, repito, creo en la provee y en la solvencia; ahora, si las empresas dan pérdidas, pues debe ser porque no están bien gobernadas, y eso sí es otro cuento, pero es distinto a que se encuentren allí fenómenos de corrupción. Sin embargo, creo que debemos escuchar ya mismo las respuestas del Gobierno, para que traslademos el debate a la plenaria, este debate hay que llevarlo a la plenaria.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Gobierno... a ver, es que hay dos... doctora. Susana.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido del Senador Pedraza, lo que hemos dicho y le hemos dicho a la procura... a la Contraloría y a la Procuraduría, es que revise los estados financieros, lamentablemente no tuvimos acceso a ellos, sobre todo a los de los últimos años. Entonces, lo que hemos pedido es simplemente que revisen, yo lo hice en una carta que le mandé hace más o menos dos semanas o tres semanas a la contraloría, pidiéndole que revise el tema, y lo que hemos dicho, y lo vuelvo y lo repito, es, y sigo insistiéndole, Presidente, y estoy totalmente de acuerdo con el Senador Pedraza, esa es una de las únicas compañías del sector telecomunicaciones, que pierde plata, créalo ustedes o no lo crean, pero es una de las únicas empresas de telecomunicaciones que pierde plata, y estamos diciendo, hombre ve, qué raro, y lo dijo el Senador Senén Niño, de 2013 al 2006 ganó, y apenas entraron los españoles entonces la plata se esfumó, eso es lo que hay que revisar, y yo insisto y vuelvo y lo digo, y le dije a la Contraloría y le vuelvo y le repito, las entidades de control revise todos los recursos que salieron desde que entraron... desde que se volvió Coltel, como asistencia técnica, es todo lo que yo pido, yo no estoy diciendo nada diferente a que revisen los contratos de asistencia técnica. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo, ya creo que la Contraloría toma nota sobre eso, y eso es lo que pide esta comisión.

Señora Ministra, quién habla primero, el director o tú. Señora Ministra, tiene la palabra.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, mire, primero que todo, usted observa cómo... sometemos a consideración en este momento; segundo, pediría hable... es que es hora, ya tenemos la una de la tarde y no ha hablado el gobierno, pero tan pronto hable, inclusive, con las indicaciones de ella, inmediatamente yo los dejo hablar sin ningún problema, tengo aquí el listado, yo me comprometí ayer con ellos, no se preocupe doctor Senén, doctora María Ximena.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Gracias, Presidente y honorables Senadores, muchas gracias. Yo... nosotros tenemos preparada una presentación y me gustaría darle la palabra en un momento, al director Camilo Barco, y después vamos a hablar de... por eso quería presentarlo, Camilo Barco es el director de participaciones estatales, es una nueva dirección que se creó en el Ministerio de Hacienda, precisamente para gestionar la propiedad de las empresas, y aquí se han mencionado muchos aspectos de lo que significa gestionar la propiedad de las empresas estatales, cuál es el rol del Estado como propietario, cómo debemos... digamos, hacer los análisis sobre los activos estratégicos, cuál es el rol del Estado en los sectores donde también existe un rol de regulador. Creo que aquí se han presentado muchas preguntas, y me parece importante que se conozca en esta comisión, y eventualmente es una tarea que hemos hecho en las distintas comisiones, en donde se nos cita con ese tema, para, digamos, detallar en qué consiste la dirección de participaciones estatales y cómo trabaja, Camilo Barco es el director, y ya les va a hablar en detalle de cómo funciona eso. Simplemente me gustaría hacer algunos comentarios iniciales, para después de la intervención de Camilo, también hablar un poco más del tema en detalle, de Coltel y el tema que nos ocupa en esta citación.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, pero es que aquí pueden hablar funcionarios del gobierno, pero los que la Constitución y la Ley quinta nos permiten, que son los viceministros, los directores, los Presidentes de empresas, pero pues el doctor Barco, con todo respeto, no puede, usted debe llevar la vocería del Ministerio.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Él estaba citado y había un cuestionario para él, pero yo con gusto hago la presentación.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Está citado, pero la... salvo que... hagamos la excepción.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, doctor. Pedraza, es que como se citó, yo respeto al citante, y por eso está acá.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Ustedes dirán, por supuesto yo puedo hacer la presentación completa, pero lo que ustedes quieran, o sea. Perfecto, gracias. Entonces, quería... hace solamente unas pequeñas notas iniciales, sobre todo para responder a las preocupaciones de la Senadora, y como primera medida, pues comentarles que estoy de Ministra encargada, el Ministro está en Washington atendiendo las reuniones de primavera del banco mundial, y excusarme Senadora y con todos los Senadores, por la entrega tardía de las respuestas al cuestionario, esto de ninguna manera es una... busca ser una cosa mal intencionada para ofender a los Senadores, realmente fue un tema de dificultad, ayer tuve que estar todo el día en el consejo de ministros en Mocoa, y solamente pude llegar a revisar las respuestas al final del día. En todo caso, mis disculpas porque entiendo que fue muy tarde que llegaron las respuestas, y de ninguna manera las respuestas buscan ser evasivas, ser sofismas o algunas de esas afirmaciones que se han hecho acá, ni de ninguna manera buscan esas respuestas, ser una falta de respeto o insultar la inteligencia de los Senadores, de ninguna manera, precisamente estamos acá para profundizar sobre esas respuestas y así lo vamos a hacer. Entonces, le... y con la... y responder la pregunta más de fondo que han hecho acá, de qué es lo que pretende el Gobierno, y lo que pretende el Gobierno realmente en este tema, es analizar la situación de una empresa, analizar la propuesta que se le ha hecho, todavía no se ha tomado ninguna decisión y vamos a hablar de eso más adelante, pero lo que realmente pretende el Gobierno es, o el objetivo último que vamos a seguir con la decisión que se tome acá, es honrar las obligaciones con los pensionados de la empresa, y ese es el principal interés que nos mueve, tanto en la participación de la empresa, como en cualquier análisis que se haga sobre una eventual capitalización, eventual venta, como lo propuso aquí el Presidente, o cualquier propuesta que venga, eso es lo que pretende el gobierno y eso es lo que vamos a hacer y en ese sentido, Senador, también usted que está preocupado por el tema, y los ciudadanos que están aquí presentes para hablar de ese tema, esÉ es el principal compromiso del gobierno, y eso es lo que vamos a hacer. Entonces, si me permiten, me gustaría que el director pudiera, primero, pues comentarles un poco sobre la dirección de participaciones estatales, cómo funciona, cuál es el tipo de análisis que está haciendo, y se refiriera a alguna de las preguntas que hizo la Senadora

Susana Correa, para después con qué completamos el análisis de... Entonces, si quieres Camilo y yo después continuó.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctora.

El Director General de Participaciones Estatales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz:

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los honorables Senadores, atento saludo Senadora Susana, y digamos que en el orden propuesto por la Viceministra, me gustaría referirme muy rápidamente a dos slides de la presentación que traíamos preparada, para contarles un poco qué hace la dirección general de participaciones estatales y cómo ésta, digamos, cómo nace la dirección y dónde se encuentra en la estructura del Ministerio de Hacienda. Tal vez en el slide anterior, para empezar, simplemente un poco de historia, esto surge de algún diagnóstico que hiciera en el año 2011 la OCDE, y encontrara un, digamos, una situación a la que ya se ha referido precisamente hoy en esta...en estos planteamientos, sobre la posición del Estado en cuanto a su rol como empresario o a su rol como accionista o como propietario de las empresas del Estado, y se identificó efectivamente, que siendo los ministerios la principal o la primera autoridad en materia regulatoria en muchos sectores, en muchos casos, pudiera darse origen a un eventual y potencial conflicto de intereses, como regulador y además empresario y accionista, y es precisamente allí donde surge la iniciativa de crear la dirección general de participación estatal, precisamente como una forma de resolver y de escindir ese papel entre el Estado empresario, que debe ejercer responsablemente ese rol de accionista, y ese papel de propietario de la empresa del Estado, y el rol del Estado como regulador superior, como ministerio del ramo correspondientes, como orientador de la política pública en varios de los sectores.

Entonces, este es precisamente una iniciativa que responde a esa preocupación, a esa pregunta que se ha planteado aquí, y que por demás, es muy pertinente. Sobre esa primera iniciativa y diagnóstico de OCDE, posteriormente se expide el Documento Conpes 3851, al que también se ha aludido en diferentes oportunidades, y que nos enmarca esa política de participación del Estado como propietario y como accionista, y la delega o la deja en cabeza de la dirección general de participación estatal, haciéndolo responsable por la gestión de esa propiedad hacia la generación de valor. Aquí ya nos referiremos a esto nuevamente, pero miramos que en este caso particular, y me gustaría introducirlo desde ya, pues hay dos premisas fundamentales que enmarcan la generación de valor de la compañía, y digo particular, porque en otras empresas, en donde uno tendría unos indicadores posiblemente de retorno sobre la inversión, de retorno sobre patrimonio y otros indicadores técnicos, además en esta empresa, el valor tiene todo que ver con el tema

que ya introdujo la viceministra, y es la capacidad de atender el pago de las pensiones de la compañía Telecom liquidada. Son 16 mil... aproximadamente 16 mil pensionados, cuya prioridad o tal vez la principal prioridad y responsabilidad del Estado, cuando evalúa la gestión de sus compañías hacia la generación de valor, la primera pregunta que debe resolver es, cómo optimizar y asegurar el máximo flujo de caja para atender esas obligaciones, que también ya se explicó bien, y el Presidente Cabrera precisamente lo aclaró, es la nación quien tiene esa responsabilidad en cabeza de asumir el pasivo pensional de todos los pensionados de la liquidada Telecom, y en esto, ya vendrán las aclaraciones sobre el particular, por supuesto, es una obligación contingente, que resulta solo de aquella diferencia de aquellos flujos de caja que no logre pagar el denominado Parapat, que también se explicó con precisión técnica, por la Senadora Susana y por el señor Presidente Cabrera.

Después de esto, entonces tenemos el Conpes 3851, surge la dirección de participación estatal, y se crea como una dirección general, que reporta directamente al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y en una primera fase, en una primera instancia en la que estamos aún, hasta el año 2018, pues deberá concentrarse en un proyecto piloto, y es gestionar las compañías que son de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; este es uno de los casos, las acciones de Telecom, perdón, las acciones de Colombia Telecomunicaciones, hoy están en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el porcentaje de participación, es decir, el 32.5, y así logramos de alguna manera, diferenciar entonces el rol de regulador el cabeza del Ministerio de las Telecomunicaciones, y el rol de accionista, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fundamentalmente enfocado en la gestión de la compañía hacia la generación de valor. Eso fundamentalmente tiene que ver con análisis de este tipo, análisis de su orientación estratégica, análisis de la conveniencia de la capitalización eventual de esa inversión, análisis sobre la calidad estratégica del activo, dentro del portafolio de la nación.

Siguiente. Aquí básicamente, y en relación con este último punto, queríamos comentarles, la dirección ya ha adelantado toda una tarea de elaborar una estrategia hacia la gestión del portafolio, esa tarea está enmarcada en unos primeros lineamientos del documento Conpes 3851, y para responder la pregunta del Presidente Cabrera, específicamente arranca de unos lineamientos o de unos parámetros que da el mismo Conpes, para calificar o para segmentar esas empresas entre empresas estratégicas del Estado, y empresas no estratégicas, y ahí nos da el curso, o nos da la dirección en la que debe avanzar el Ministerio de Hacienda, como propietario en la gestión de su compañía, y dice claramente, que serán activos estratégicos del Estado, aquellos que... en los que deba participar por ser sectores estratégicos para la economía y el desarrollo del país, adelantar políticas de desarrollo productivo, resolver fallas o distorsiones del mercado, crear mercados ausentes,

proveer servicios públicos y sociales en mercados donde no los provea satisfactoriamente, o por consideraciones de seguridad nacional la empresa privada, y mantener participaciones accionarias que sean de alta rentabilidad, como fuente de ingresos fiscales.

De aquí, pues ya ese mismo Conpes el que nos da una línea de dirección, y que nos permite responder dos preguntas en particular: número uno, pues aunque es un estudio que estamos adelantando y será parte de aplicación de esa metodología y de ese análisis de los activos de la estrategia o de la estrategia global de la gestión de activos del Estado, pues ya podemos ver que en esos parámetros, es difícil encajar la participación de la nación en Colombia Telecomunicaciones. Esto, específicamente en relación con la pregunta de si es o no, un activo estratégico, luego, aunque no se ha terminado el análisis, yo me atrevería a pensar, que pues es difícil encajarlo en estas pautas que propone el Conpes; y segundo, a una pregunta específica de la doctora Susana, pues ya aquí podemos empezar a ver que por lo menos en el último, es particularmente complejo encajarlo. Si nos referimos a las participaciones donde haya una alta rentabilidad como fuente de ingresos fiscales, pues es...en esto quiero ser muy directo en la respuesta, tal vez usted quería y que no fue tan clara, pero es cierto que la nación no ha derivado dividendos de Colombia Telecomunicaciones en los últimos años, precisando eso sí, de todas maneras, que no es la única forma de enfocar la rentabilidad de la inversión, y solo para introducir el tema, al que seguramente la viceministra se referirá en extenso, í quisiera dejar dicho desde acá, que un poco se propuso el indicador de roce, que tal vez no fue afortunado técnicamente, por ser un indicador de cierta complejidad, pero que de alguna manera nos da una buena percepción del trabajo que sí ha hecho muy bien la compañía; ¿Cuál es ese trabajo?, es una utilidad operacional muy interesante, y ahí de nuevo habría que referirse al Ebitda, solo para dejar en la mente de ustedes, un par de números gruesos, pues la compañía tiene una capacidad de generar un margen Ebitda muy interesante, frente al sector, ya nuevamente lo expondrá la viceministra, pero lo importante aquí es enfatizar entre la compañía ha gestionado muy adecuadamente el margen de rentabilidad, como rentabilidad operacional, y aquí me anticipo a lo que será parte de la discusión técnica, y es, ese margen operacional que les decía, es un margen Ebitda del orden del 34%, que sitúa muy bien a la compañía, frente a las otras del sector, es el que le ha permitido tener una generación operativa de caja, que cumple el papel fundamental, y aquí es la segunda precisión que quisiera hacer, de atender el pago de la obligación comercial de la compañía, con el Parapat.

Esto simplemente es un paréntesis para decir, hay que tener muy claro, y el Presidente ya lo introdujo, la diferencia entre la obligación de la compañía, con la obligación comercial del Parapat, por el arriendo de los activos afectos al servicio de telefonía fija.

Eso es un pago de un canon de arrendamiento por unos activos. Es distinto a la obligación que surge con los pensionados, y que como les decía, está en cabeza de la nación. El vínculo que hay entre uno y otro, es que de los pagos, el Parapat se alimenta el patrimonio autónomo que debe atender los pagos de los pensionados, siendo estos últimos, responsabilidad en cabeza de la nación. Entonces, básicamente esto era un poco los, digamos, los dos temas que queríamos tocar, desde la dirección de participación estatal, lo demás está en la presentación que a continuación hará la viceministra, si quedara alguna inquietud o alguna duda en la que yo pueda contribuir a resolver, pues lo haré con el mayor gusto.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Listo, voy a ser muy rápida, pero tratar de ser lo más completa posible, para poder atender, digamos, pues lo que nosotros queremos presentar y poder tener tiempo para preguntas si hay al final, porque sabemos que es un tema que es complejo.

Entonces, siguiendo, en esa diapositiva lo que se ve es la historia de la empresa, y yo no me voy a detener, Senadora, porque usted hizo un recuento bastante detallado del tema, simplemente quisiera recordar aquí, pues algunos retos que han sido los que nos han llevado a hacer estos cambios institucionales, que han terminado con la participación que hoy en día tiene la Nación, que es solamente del 32.5%. Una vez se fusionó con Movistar, telefonía móvil, precisamente por los cambios que ha habido en el sector, y que la telefonía fija realmente perdió la participación en el mercado, perdió el valor, y fue realmente al hacer la fusión con Movistar, que se...que digamos que se le dio un nuevo aire a la compañía. Los retos que existen hoy es, están relacionados con tres temas principales: primero, hoy se genera un gasto anual por...del Parapat para la compañía, que es de 500 mil millones de pesos al año. Eso obviamente, es una carga financiera bastante alta, y estas, digamos, esa carga financiera, más algunos requerimientos de inversión que ha tenido que hacer la compañía, la han llevado a tener una deuda financiera bastante alta, y con la incorporación de las normas financieras contables nuevas, esto ha implicado que las relación deuda neta a Ebitda, se haya disparado realmente a partir del año 2014, cuando entraron en vigencia estas nuevas normas. Entonces, sigamos... cómo funciona hoy en día la estructura del Parapat, el director Barco hizo una mención y aquí ya varios lo han tocado, pero a mí me gustaría referirme a esta diapositiva que puede ayudar un poco a entender cuál es la relación... qué es lo que es el Parapat y cuál es la relación de Parapat con esa obligación del pago de las pensiones de los empleados de la antigua Telecom.

Entonces, Coltel es una empresa que tiene participación accionaria, por un lado está Telefónica, los españoles, 67.5%, y por el otro lado la nación, en cabeza del Ministerio de Hacienda, 32.5%. La

empresa Coltel paga por arrendamiento de los activos de telefonía fija de la antigua Telecom, unos recursos al Parapat, es lo que hoy más o menos estimamos, o más o menos estimamos, no, es alrededor de 500 mil millones de pesos al año. Ese servicio, digamos, ese pago por ese servicio de arrendamiento, alimenta el Parapat, es un patrimonio autónomo, y con esos recursos se pagan las pensiones de los trabajadores. Las pensiones de los trabajadores no son una obligación de Coltel, las pensiones de los trabajadores son una obligación que se cubre con un patrimonio autónomo que es el Parapat, que se alimenta de los recursos que le provee Coltel, como arrendamiento de sus activos fijos, y que en caso de que esos recursos no sean suficientes para pagar las pensiones, es la nación la que debe cubrir esos costos.

Entonces, qué pasa si algún día se dejan de recibir, o como está sucediendo, de hecho se dejan de recibir los ingresos del Parapat, es la nación la que tiene que pagar las pensiones, y eso es una contingencia fiscal que es... que sí requiere una inyección de efectivo, una inyección de capital de plata, y que pues, que digamos, genera un riesgo fiscal. Entonces, la situación en la que está la empresa en este momento, por diferentes condiciones sectoriales, pues han llevado a dificultar esos pagos de ese Parapat, y esa realidad pues se ha dado por distintas razones, por un lado, el sector de las comunicaciones... de las telecomunicaciones ha presentado una dinámica inferior a la que se esperaba en el 2011, cuando se tomó la decisión de la anterior capitalización, se ha intensificado la competencia fuertemente, esto es algo que es positivo para los consumidores, por supuesto, hoy en día hay una cantidad de actores que están ofreciendo servicios a unos costos más bajos, pero eso obviamente genera pues presiones en las empresas que están en el negocio. El negocio de la línea básica ha presentado una tendencia negativa constante, ustedes pues... creo que para todos es un hecho, ya el teléfono fijo es algo que está desapareciendo, incluso las llamadas de celular, poco a poco tienden a desaparecer con el WhatsApp y los datos.

Existe la presencia de un operador dominante en el sector, que es Claro, y ha habido dos variables macroeconómicas que han impactado el sector de una manera considerable, como lo mencionó aquí el Presidente Cabrera, por un lado, la devaluación del dólar, es un sector altamente...cuyos costos dependen altamente del dólar, las inversiones que tiene que hacer en tecnología, dependen altamente del dólar, y por otro lado, el IPC, que estuvo, digamos, más alto en los últimos dos años de lo que se había esperado inicialmente, generó una presión al alza en los costos operativos de la empresa, por qué, porque el Parapat, por poner un ejemplo, pero otros costos de la compañía están indexados con el IPC. Entonces, en la medida en que la inflación sube, esto genera mayores costos para la compañía. Todas estas co...estos elementos de la coyuntura, han generado pues una situación en que la empresa hoy en día está en una situación difícil para cumplir

sus obligaciones de pago de arrendamiento en el Parapat. Aquí simplemente, pues muy rápidamente ustedes pueden ver cuáles han sido los, digamos, la realización de los escenarios, con respecto a lo que se pensaba que iba a ocurrir, cuando estábamos en el 2011. Entonces, por supuesto la devaluación ha sido muchísimo mayor de la que se esperaba, en el 2011 teníamos precios del petróleo que superaban los 100 dólares por barril, y esa...y el impacto de la caída en los precios del petróleo, pues generó una fuerte devaluación que no se preveía en ese momento. El PIB ha crecido menos de lo que también se planeaba, pues obviamente también en parte por este choque que sufrió la economía, y el IPC también ha sido mayor, además en el mercado se dieron algunas modificaciones, digamos a la estructura del mercado, ustedes saben que muchos de estos operadores ahora también están dedicados a la televisión, realmente el sector de las telecomunicaciones y la información ha, digamos, sufrido de muchos cambios, y esto pues ha impactado definitivamente el desarrollo de la empresa, y esto lo vemos en que desde el 2015, el sector de las telecomunicaciones está presentado de hecho, caídas, si uno mira el PIB, aquí tenemos en barras el crecimiento del PIB acumulado, y en la línea ustedes ven el crecimiento del PIB del sector correo y telecomunicaciones. A partir del primer trimestre del 2015, mientras que el PIB ha mantenido un crecimiento alrededor del 3, 2% desde el 2015...3%, entre 3 y 2%, el sector de las telecomunicaciones ha caído de manera sistemática, en todos los trimestres desde el primer trimestre del 2015. Esto obviamente pues ha generado también un impacto en la empresa.

¿Qué pasó o cuáles fueron los efectos de la capitalización que se hicieron en el 2012? En el 2012, es cierto, la Senadora Susana Correa, digamos que presentó la situación en el 2012, y habló del esfuerzo que se hizo en ese momento para capitalizar, y es cierto que fue una capitalización, yo de nuevo pido excusas si en la respuesta eso no era claro, simplemente a lo que nos referíamos en la respuesta, es que fue una asunción de una deuda, no fue una inyección de capital directamente, lo que requiriera, digamos, de alguna liquidez por parte de la nación, sino se asumió esa deuda. Esa capitalización permitió a la empresa hacer muchas inversiones, y poder de hecho, recuperar un poco el margen Ebitda de la empresa. Ustedes ven ahí en esa gráfica, las tres principales empresas del sector, Claro está en la línea roja, pues es la empresa más rentable del sector, margen Ebitda alrededor del 37%; sin embargo, ha tenido una caída de 10 puntos porcentuales en los últimos cinco años, mientras que Movistar o la empresa a la que... o Coltel, digamos Movistar, ha tenido una caída de solo un punto porcentual en los últimos cinco años, y se ha logrado mantener, digamos, en su participación en el mercado. Si miramos el sector como un todo, el margen Ebitda ha caído 4 puntos porcentuales en los últimos cinco años. Entonces, el sector...perdón, el sector ha caído 6, TIGO ha subido 4 puntos, pero pues por supuesto, como ustedes ven ahí, es una empresa que es menos rentable. La participación del

mercado la vemos en el cuadro de más abajo, no me voy a detener demasiado, pero simplemente muestra que la penetración en cada uno de los mercados en los que opera la empresa, móvil, teléfono, internet, televisión, pues ha crecido, y más o menos se ha mantenido la participación del mercado, alrededor del 24% de Movistar.

Esto en parte se ha logrado a pesar de unas cre... permanentes requerimientos de pago del Parapat, que en los últimos trece años suman 6.6 billones de pesos por parte de la empresa, y como yo lo dije anteriormente, estos pagos son los que permiten hacer los pagos de las pensiones de los trabajadores de la antigua Telecom, y esto pues es una de las principales razones por las cuales estamos analizando cualquier decisión, y como lo dije inicialmente, es nuestro principal objetivo, mantener el flujo que se necesite para cumplir con las obligaciones pensionales, como lo hemos hecho a lo largo de estos años, y además de pagar... de hacer los pagos al Parapat, pues por supuesto se han tenido que hacer altísimas inversiones, el sector de telecomunicaciones, ustedes lo saben mucho mejor que yo, ustedes son los expertos en el tema de telecomunicaciones, es esta comisión, es un sector que requiere innovación tecnológica permanente, inversiones de capital muy altas, y ustedes ven ahí en diferentes, digamos, componentes de esa inversión, cómo se ha comportado la inversión de Coltel desde el 2012 hasta el 2016, y en parte por supuesto, eso ha sido gracias al esfuerzo que hizo la nación, de asumir parte de la deuda del Parapat en el 2012.

La situación financiera de la empresa actualmente, pues realmente no es buena, es muy mala, aquí tenemos el impacto de la adopción de las normas NIIF, como lo mencioné al principio, esta adopción de las normas internacionales pues ha generado que precisamente esa, digamos, esa contingencia que tiene el Parapat, que es un contrato que firmó la empresa, se calcule como una deuda, y esos indicadores de deuda pues se han deteriorado de manera importante, ustedes ven ahí la línea a partir de la cual... de pronto concentrémonos en las últimas dos filas, para que sea más fácil hacer el análisis, eran indicadores de más o menos tres... un valor de tres, pasaron a cinco. Esto ha tenido implicaciones sobre la capacidad de la empresa para adquirir deudas y poder financiar sus obligaciones en los mercados financieros, y esto pues ha generado, digamos, la propuesta de la empresa, de hacer una posible capitalización. Esta es una propuesta que ha hecho la empresa, y como yo he mencionado, el Gobierno está estudiando en este momento la propuesta. La propuesta de la empresa consiste en capitalizar por parte de los dos socios, tanto la nación como Movistar, para prepagar la deuda con el Parapat.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ministra, un segundito, es que debo retirarme porque tengo mi señora en la clínica, así que les pido comprensión porque es calamidad, pero ya recibí el documento para hacerle lectura. Muchas gracias.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Mucha suerte, Senador. Entonces, la propuesta es asumir, digamos, la deuda que tiene la empresa con el Parapat, esto con el objetivo, con el único objetivo de, digamos, fondear ese Parapat y lograr cubrir los pasivos pensionales y las obligaciones que tiene la empresa con los pensionados a futuro. Este prepago del Parapat pues permitiría, digamos, liberar a la empresa de esos requerimientos que ascienden a 500 mil millones de pesos anuales, para poder pues hacer las inversiones, continuar con su plan estratégico y demás. Esto es una propuesta, como lo he dicho, es solamente una propuesta de capitalización que ha hecho la empresa, el Gobierno aún la está analizando, es por eso que como ustedes mismos vieron, pues no hay ninguna propuesta en ese sentido por parte del Gobierno para llevarla en la adición presupuestal, esto es una cosa que no, que digamos, no hay una decisión tomada al respecto, y el criterio que está usando el Gobierno para hacer este análisis, es el que yo mencioné, garantizar el pago de las pensiones, garantizar la sostenibilidad de ese pago, y por supuesto, como también lo mencionó el Presidente Cabrera, cualquier decisión adicional o como lo han sugerido otras personas, otros Senadores acá, sobre la posibilidad de desinvertir en este activo estratégico, pues tendrá que pasar por un análisis de... en este momento, cuando la empresa, y perdón, no expliqué esto cuando estaba hablando de la situación financiera de la empresa, pero es cierto que la empresa actualmente se encuentra en causal de disolución, y eso digamos, es el... es una de las razones principales por las cuales hay que... o que la empresa está buscando una intervención de capital, pues para poder superar esa condición.

Si no resuelve de alguna manera distinta, pues habrá que liquidar la empresa, y ahí sí habría que preguntarse, cómo... qué es más rentable, y desde el punto de vista de la gestión de los activos, tenemos que preguntarnos, si es más rentable hacer una liquidación y tener que asumir el pasivo pensional en su totalidad por parte de la nación, o si un esquema como este que nos están proponiendo, en el cual por supuesto que el socio mayoritario que es Telefónica y que tiene el 67.5% de la participación en la empresa, tendría que cubrir esa misma participación en la deuda con el Parapat a futuro. Entonces sería obviamente, digamos que prepagar esa deuda con el Parapat, en la cual la nación solamente asumiría la porción correspondiente al 32.5% que es la participación que tiene la nación en la empresa. Entonces, esta es simplemente la propuesta que se nos ha presentado, nosotros estamos analizándola, y por supuesto que cualquier decisión que se tomara en ese sentido, no es una decisión que se toma de un día para otro, no es una decisión que se toma metiendo una reforma tributaria, y digamos, gastándose un tercio de la reforma tributaria, como acá se ha mencionado, es una decisión que pasa por un análisis financiero, que se está realizando con una firma... un tercero independiente, y que además tendría que tener pues

obviamente las autorizaciones legales, usuales para cualquier capitalización, como fue el caso de la de 2012. Entonces, digamos que con eso yo termino mi presentación, dándoles pues la total garantía de que el análisis que se está haciendo es buscando la mejor gestión del activo, y la mejor forma de cubrir esos pasivos pensionales que son la principal...el principal objetivo del Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, antes de...le voy a dar la... vamos en forma informal, a escuchar a varias personas, ahorita. En primer lugar, el señor Antonio Medina está, por favor, se alista Gloria Elena Quiceno, un espacio muy corto porque no podemos dar mucho tiempo, pero por favor, Alirio Enrique Molina, también, y Myriam Ríos... Antonio Medina, por favor. Bueno, sí, antes de hablar, qué pena, el señor Director que nos haga una aclaración aquí.

El Director General de Participaciones Estatales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz:

Gracias, Presidente, es que les anuncié que les iba a dejar unos números en la mente, y no lo hice, simplemente quería referirme a ellos. Lo primero, margen Ebitda les dije 32.6%, nos habla de la eficiencia operacional de la empresa, eso se refleja en un Ebitda en suma, es decir un valor de generación interna de caja de la compañía, de 1.5 billones de pesos. Esos 1.5 billones de pesos, permiten hacer inversiones por un billón, permiten pagar el pasivo financiero, los costos del pasivo financiero y las amortizaciones por 50 mil millones, y quedan faltando entonces los 500 mil millones del Parapat. Eso nos resuelve la pregunta de la doctora Susana, y es, por qué esta compañía es diferente a todas las demás del sector, fundamentalmente, y por qué no da utilidad, porque tiene que asumir su obligación con el Parapat, que lo ha venido haciendo puntualmente, entonces eso descuadra la caja, y solo para conectar, esos 500 mil millones del Parapat, que no los logra generar la compañía, han venido incrementando el pasivo financiero año tras año, en los últimos 5 años, y es donde ustedes ven cómo llegó al indicador que explicó la viceministra, cómo el endeudamiento se incrementa aproximadamente en dos billones de pesos en los últimos cinco años, ese nivel de endeudamiento ya no le permite tener más de deuda, y esa situación es la que lleva a la causal de liquidación o disolución de la empresa. Eran solo esos números que quería dejar en la mente de los que están presentes. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Medina.

El Presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet, señor Antonio Medina:

Señor Presidente, muy buenas tardes. Gracias por permitirme intervenir este breve tiempo, mi nombre es Antonio Medina, yo soy el Presidente de la asociación colombiana de usuarios de internet.

El día de hoy le he radicado un documento, en donde expresamos la preocupación que tenemos por estos temas, especialmente considerando algunos escenarios que ustedes han analizado el día de hoy, los cuales son complejos y difíciles, pero hay uno que es relacionado con el desarrollo tecnológico y el impacto que hoy tiene internet en la sociedad, hoy hablamos de transformación digital, de economía digital, de la fuerte competencia que hay entre los diferentes operadores en el mercado. Nuestra preocupación es, la importancia que hoy tiene una compañía como Telefónica, usted lo hizo, la reflexión, qué pasa si desaparece esta compañía, 15 millones de colombianos estarían siendo afectados de una manera directa. Creo que debe haber una voz que haga esa reflexión más fuerte, sobre la importancia que esto tiene en esta nueva economía digital. Esta es mi intervención, le agradezco que quede en la mesa y en esta reunión, esta participación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Le agradezco mucho su intervención. Gracias. Gloria Elena Quiceno.

La señora Gloria Elena Quiceno:

Gracias. Represento aquí a 15.345, doy las gracias por esta oportunidad de hablar, al doctor Senén por habernos facilitado. Quiero hablar solo de las pensiones: Nosotros le hemos hecho una propuesta al Ministerio, desde hace seis meses, de que el Ministerio de Hacienda asuma el pasivo pensional de Telecom, y que los ingresos que tiene en este momento el patrimonio autónomo de pensiones, que son más o menos de 245 mil millones de pesos, y que alcanzan para pagar las pensiones hasta octubre, y los ingresos que lleguen por la capitalización o por la venta, independientemente del concepto que tengamos de eso, ingresen al presupuesto de la nación; ¿por qué hacemos esta propuesta?, porque nosotros fuimos trabajadores del Estado, no trabajamos para una multinacional, y no somos pensionados de una multinacional, y la suerte nuestra no puede estar ligada a una multinacional, que cada cuatro años se declara en quiebra, para que el Estado le ayude a resolver su problema. Esta petición está en manos del Ministerio, nos han contestado con evasivas, no nos han dicho sí, no, nos han contestado otras cosas. También le escribimos al señor Presidente de la República, y nos mandaron una carta diciendo que la decisión era del Ministerio de Hacienda, que por lo tanto, le transferirían la propuesta al Ministerio de Hacienda. Frente a muchas cosas que se han dicho aquí, con la capitalización, señora Ministra, no se garantiza el pago del pasivo pensional, las cuentas las hizo el Senador Senén, son 9 billones aproximadamente, van a entrar 3.2, la nación ya está pagando el 30%, más el millón 200, o sea que hay un faltante de 2 billones 800 mil, que si hay capitalización, los tiene que asumir la nación.

Lo que nosotros queremos es que la nación, que está representada por los ministerios, que nos digan que es el Ministerio de Hacienda el que

asume esa responsabilidad. Voy a hablar, porque ya han hablado mucho de esto, de la crisis que se vio este año, que no hemos hablado de eso. Movistar, que es la misma Coltel, tenía ya seguro de que iba a capitalizar, y en el mes de Febrero le dice al Parapat, que no tiene plata para pagar las 5 cuotas que faltan de este año, del contrato de explotación, que le den plazo para pagar hasta el 31 de enero de 2018, allí se origina el problema de quién va a pagar las mesadas de noviembre y diciembre, y del año entrante, porque la plata alcanza hasta octubre, entonces Min-Tic, el señor Luna le manda una carta al señor Cárdenas Ministro de Hacienda, y le dice: no podemos dar la prórroga..., la carta es oficial y pública, no podemos la prórroga porque nosotros no sabemos cómo vamos a pagar las pensiones, y si ellos no pagan, no hay plata con qué pagar a partir de la mesada de noviembre. Si ustedes no nos dicen cómo vamos a pagar, entonces nosotros no le damos la prórroga a Movistar. Como Movistar no quería entrar en mora, porque tiene dizque un problema de insolvencia, entonces cambia la carta y le dice al Parapat, que la cuota que vencía al 3 de abril la paga el agosto, ahí digamos que se resuelve el problema de este año, o sea, si pagan la cuota en agosto, hay plata para pagar noviembre y diciembre, y en el Parapat, del cual Camilo hace parte, Min-Tic y Min-Hacienda le dan la prórroga a Movistar para que no entre en mora, y los pensionados, que tenemos un representante allí, vota en contra, porque estamos en contra de estas prórrogas, Movistar debe tener los dineros para pagar. Ahí se genera un problema, y es que nosotros estamos bajo la responsabilidad de Min-Tic, de acuerdo a la 1509, la Ley 1509, pero Min-Tic no tiene presupuesto, o sea, si mañana se acaba el PAP, Patrimonio Autónomo de Pensiones, entonces no hay con qué pagar, y Min-Tic no tiene cómo responder, y ahí está la carta del Ministro, del señor Luna.

Eso genera en nosotros una gran incertidumbre, o sea, nosotros cada 4 años, desde que liquidaron a Telecom, están usándonos a nosotros para el pago de las pensiones, entonces, liquidaron a Telecom para pagar las pensiones, vendieron a Telecom como un leasing, un arriendo para pagar las pensiones, capitalizaron para pagar las pensiones, y hoy la van a volver a capitalizar para pagar las pensiones, y no es cierto porque la plata no alcanza, es real, o sea, uno suma que si ellos tienen que pagar 6 billones, y van a pagar 3 billones 200, pues faltan 2 billones 200, eso en matemáticas de coquito es fácil hacer la resta. Eso lo tiene que asumir quién, Min-Hacienda, entonces, por qué no lo asume hoy en día. Esa es la propuesta nuestra, nosotros hemos querido reunirnos con el Ministro, trabajar sobre el tema, no ha sido posible, por todos los medios donde estamos, con el doctor Camilo se le ha dicho, porque nosotros con una marcha que hicimos hasta el Ministerio de Hacienda, nos recibieron los mandos medios, y los mandos medios fueron muy claros en esa reunión, nosotros no les podemos contestar, esa decisión es del Ministro de Hacienda, entonces... ya voy a terminar... Díganle al Ministro que nos reciba, no sé si la Ministra nos pueda recibir, y hablamos

y decimos, bueno, cómo es que se va a garantizar, porque no es solamente que le digan al país, qué pena, que le digan al país, vamos a garantizar, no, de dónde sale la plata, porque hay un faltante de 2 billones. Y con mucho respeto le quiero decir cómo se liquida una empresa, esto es eso, como liquidaron a Telecom, hoy era Telecom, a las 12 de la noche es Coltel, no pasó nada a las comunicaciones, nadie se dio cuenta, y siguieron funcionando las comunicaciones, porque las comunicaciones siguen funcionando, a pesar de que se llamen Telecom o Coltel. Muchas gracias por esta posibilidad de dirigirnos a ustedes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Álvaro Molina.

El señor Álvaro Molina:

Buenas tardes, señora Ministra, doctor Barco, Senadores, agradecerles que hayan estado hasta el final de este debate. Al inicio este era un tema importante para todos, pero pues la presencia de la doctora Susana, el doctor Senén y el doctor Ángel Custodio, por lo menos nos motivan que no nos quedamos solos. En nombre del Caupe, que es el Comité de Acción Unitaria de Pensionados Extrabajadores de las Comunicaciones, reiterar que lo único cierto que quedó de una liquidación de una empresa como Telecom y doce de sus empresas teleasociadas, fueron más de 6.000 trabajadores en la calle y un problema fiscal para la nación; esa es la única enseñanza de esa privatización. Como lo decía Gloria Elena, hoy los pensionados han sido el caballito de batalla de todos los debates, de todos los debates, y nunca ha estado una solución de fondo. La solución de fondo no es otra que la que viven hoy los compañeros de Adpostal y de Inravisión, hermanas nuestras del sector de telecomunicaciones, y es que el Ministerio de Hacienda asuma ese pasivo pensional, y la administración de esas pensiones se haga a través de la UGPP y el Fomep.

Yo quiero reiterar eso, pero entrar en otro escenario, y es que en este proceso de capitalización o posible venta del porcentaje accionario no se está hablando de los activos que tiene el Parapat, activos que son Telebucaramanga, Metrotel y unas acciones de servicios postales, y que detrás de esas empresas hay trabajadores, así como alguna vez fuimos trabajadores de Telecom, y como decía Gloria Elena, hoy éramos trabajadores de Telecom, al otro día ya estábamos en la calle, y hoy llevamos 14 años de debate jurídico, donde la justicia nos ha dado la razón, pero efectivamente no se reconocen los derechos.

Qué bueno, de pronto, sería que este Congreso en algún momento pudiera retomar ese tema, pero esos activos son importantes, Telebucaramanga fue la única empresa que no se liquidó en junio del 2003 y ha estado rentando, y la... el municipio vendió a la nación, en porcentaje que tenía accionario, y quien lo compró, lo compró el Parapat, con unas acciones que tenía en Metrotel; Metrotel es la Empresa de Teléfonos de Barranquilla, hoy tenemos

incertidumbre de qué va a pasar con eso, porque nadie menciona eso, nadie menciona ese activo; entonces, ese es un valor agregado que tiene este proceso de capitalización, pero también una decisión que puede afectar a cientos de trabajadores.

Yo creo, Presidente, que no voy a hablar más de lo que ustedes ya hablaron, solo que en esa empresa, en Coltel, también hay trabajadores, trabajadores que hoy están preocupados de cuál va a ser su futuro laboral, pero que no se habla con claridad, con todo respeto señora Ministra, no se habla con claridad de parte del Gobierno, y muchas veces la información que sale por los medios lo único que genera es especulación, pero esa especulación fue la que nos permitió a nosotros enterarnos de lo que estaba pasando, porque sí, somos afectados pensionados y trabajadores, pero no se nos tiene en cuenta. Aquí estamos por las gestiones del doctor Ángel Custodio y por las gestiones del Senador Senén Niño que nos permitieron estar aquí, si no, no estaríamos acá. Entonces, en los medios vemos al señor Ministro diciendo: son importantes, les vamos a garantizar sus derechos, vamos a protegerlos, pero queremos que realmente nos tengan en cuenta.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien, yo creo que para claridad de todos, doctor Senén Niño, en caso de que ocurra cualquier evento, de estos jurídicos, tiene que quedar el mismo artículo que quedó en la Ley 1509, que el Estado, en este caso el Ministerio de Hacienda, se hará cargo de las pensiones, eso es lo que hay que estar muy atentos a esa situación.

Agotado el orden del día, y como la doctora Susana sugirió, que esto va para plenaria, entonces, yo creo que nos hablaremos allá con este tema, creo que ustedes plantearon un debate en plenaria. Bueno, doctora. Susana, no, ya mire... no quiero aquí... bueno, una, una, está bien.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Bueno, solamente una. Cuando usted nos dice, Viceministra, que la capitalización sería por 4.4 billones de pesos, lo que quiere estar diciendo y la solución que da es que los 2.2 billones que faltan en el patrimonio autónomo de esos 4.4 irían para el patrimonio, y ¿quedaría saldado en el fondo? Me explico: 4.4 billones vamos a capitalizar, eso es lo que han dicho, de los cuales 1.2 o 1.3 le toca a la nación, ese es el proyecto que... o sea, lo que yo entendí fue lo que usted presentó en el cuadro, y usted dice: capitalizar el patrimonio autónomo, para ya sacarlo como de las cuentas; entonces, lo que quiere decir es que les están pasando 2.2 billones para completar los 8.8 billones que se necesitan para el Parapat y dejarlo saldado, para embellecerla entre comillas. Eso fue lo que yo entendí.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay dos patrimonios autónomos: Parapat y el otro, son dos patrimonios.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

No, pero al PAT le llegan recursos del Ministerio. Yo estoy hablando del Parapat, no más...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, el Parapat.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

... al Parapat le llegan los recursos del alquiler de la infraestructura de Telecom, cierto, que es una de las... era una de las preguntas que tenía para el director, y es si eso llegan es por ese alquiler, eso es un gasto, y ese gasto debería estar metido antes de tener el Ebitda, sí, no es un gasto financiero, así las nuevas normas financiera internacionales nos digan, por qué las normas internacionales nuevas dicen que eso es un gasto financiero, cuando eso es un... casi que es un costo operativo, porque es el alquiler de lo que tenía Telecom, se supone.

Entonces, yo no entiendo por qué ahora con estas nuevas normas internacionales nos lo van a disfrazar como si esto fuera un gasto financiero, eso no creo que deba ser así, yo no estoy muy ducha en las normas internacionales, las conozco, sé cómo están medio aplicándose, pero no puedo decir que soy una ducha, pero solamente por lógica, por ser ingeniera y meterle lógica a las cosas, pensaría que cuando a nosotros nos dicen, ustedes señores van a alquilar la infraestructura de Telecom y esos recursos de arriendo se van a ir para el Parapat, que es el patrimonio autónomo, pues para mí eso no es un gasto financiero, para mí eso es un arrendamiento de una infraestructura que en su momento tuvo Telecom, y para mí eso es un costo y no un gasto financiero, como lo deducen en las nuevas normas; pero lo que vuelvo y pregunto es: si la... si hoy la capitalización se hace... la cuantía que sea, se va... ¿de esa capitalización sale en efectivo el déficit que se tiene en el patrimonio autónomo o en el Parapat, y se cubre totalmente para embellecer la empresa, y ya salir a ver si se ofrece, o lo que quieran hacer con ella?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Viceministra.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

La propuesta... bueno, frente a las normas financieras internacionales realmente, si bien ese es un costo, digamos que es como el arrendamiento del activo financiero, como se interpreta en las normas internacionales, es... lo asimilan a un leasing financiero, y entonces eso pues entra como un costo financiero y eso es lo que está afectando... lastimosamente, esas son las normas y no hay nada que podamos... o sea, no es una interpretación, digamos es un leasing financiero. Frente a la propuesta de cómo sería la capitalización, la propuesta es: estimar el costo de traer a valor

presente los requerimientos de Parapat, y se haga un prepagado de la siguiente manera: La empresa Telefónica, pues, digamos, traería los recursos de su participación al 62... 67,5% y la nación no tendría que meter la plata; entiendo que esa es la pregunta que usted está haciendo, no tendría que, digamos, girar los recursos, sino asumiría es deuda. Esa es la propuesta que ha hecho la empresa. Esa es...

Honorable Senadora Susana Correa Borrero:

De alguna forma estaba metida...

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

... ¿Metida a qué?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

... ¿En dónde?

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

... ¿en dónde?

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

... En el..., usted asume una deuda del poquito que quedaría, pero lo que estoy diciendo es...

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Es la propuesta que nos ha hecho la empresa.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Por eso Vice, pero lo que estoy diciendo, para tranquilidad de ellos..., se va a capitalizar, 100% a la empresa Coltel?, 67.5 lo hace Telefónica, menos 1.5 lo hace el Estado. Vean las dos cifritas que tengo, la de la Telefónica,... efectivo acá, la del Estado, pues se...

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

... la asume el Estado.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

...o sea, asume lo que hace falta del saldo del Parapat, que son...

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

... Esa es la propuesta.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

... 2.2 billones de pesos, ahora, vuelvo y repito, si hablamos que es 4.4 billones, que es lo que ha salido en los medios de comunicación, la capitalización de..., ¿4.4, cierto?, exacto, entonces, si hoy la capitalización 10% es 4.4, al Parapat le faltan 2.2, no nos alcanza, porque el Estado solamente va

a asumir 1.2%, el 1.2 billones, le faltaría de sacar de lo Telefónica, 1 para acá, y completaría. Lo que quiero saber es si eso va a ser así, porque si... del 4.4 billones, el Estado no alcanza a cubrir el déficit que tiene el Parapat, porque el Estado tendría que poner solamente 1.2 billones, y a ellos, para completar, hacen falta 2.2., entonces, ese billón de pesos de diferencia ¿se pone de la plata que entrega Telefónica?

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

No estoy segura, pues...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que mire, a ver, aquí...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Esa es la pregunta que no ha sido resuelta, los 2.8 billones de pesos... sí, porque Movistar debe pagar... se tiene previsto al año 2018, pagaría 6 billones de pesos.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

... pero por el alquiler.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

... por el alquiler, pero se baja a 3.2 billones de pesos, que eso es lo que va a dar Movistar, más 1.2 que da el Estado, sería 4.4. Muy bien, entonces, la pregunta es esta, Ministra: de los 6 billones previstos al 28, por parte de Movistar, que ahora se aceptaría una capitalización que sean 3.2, la pregunta es: ¿esos 2.8 los asume... la diferencia, lo asume el Estado, la nación, el Ministerio de Hacienda? ¿Quién?

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Creo que, o sea, ustedes están como hablando de unos números que yo la verdad no estoy segura de dónde salen. La propuesta que se hace es calcular el valor presente del pasivo del Parapat, y la propuesta que ha hecho la empresa y que está analizando el Gobierno, y yo les pediría que por favor siguiéramos siendo, digamos, rigurosos en el uso del lenguaje, porque ya la Senadora está diciendo que entonces se va a capitalizar, y que entonces tal porcentaje no, esa es la propuesta que hay, sí, es que ese valor presente se cubrirá en un 67.5% por Telefónica, y en un 32.5% por la nación, asumiendo esa deuda.

El Director General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz:

Bueno, un poco en línea con lo que venía diciendo la Viceministra. Los números que ustedes dicen coinciden, ustedes están hablando de un valor nominal de la deuda proyectada en el tiempo, si ustedes lo descuentan al 4%, les da el 4.4 que

tienen en la mente. De ese 4.4, 67.5% lo cubre la compañía, 32.5% lo cubre la nación, y se digamos, se liquida el Parapat, los activos pasan al balance de la compañía, se paga anticipadamente el Parapat, y queda en ceros esa cuenta.

Lo distinto que queda es el PAT de la pensión, y que la señora representante de los pensionados nos lo explicó bien, hay una diferencia entre ese pago de Parapat que liquida y deja a paz y salvo las cuentas de la compañía con el pasivo pensional del PAT; que como les decía, contiene un componente que se llama obligación contingente de la nación, y que es todo aquel valor que surge de la diferencia entre el pago que logra pagar el Parapat y el pago que queda debiendo la nación. Eso es un perfil de pagos que se extiende por la vida esperada de los pensionados, y tiene un cálculo actuarial que puede llegar hasta el 2060, aproximadamente, pero ahí hay una diferencia que se llama pasivo contingente de la nación, y que será cubierta, según perfil.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

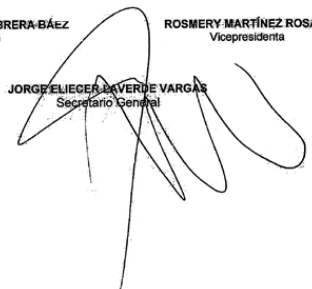
Ese es el artículo que requieren, los amigos pensionados, que quede muy claro, que debe quedar en el patrimonio del Ministerio de Hacienda. Esa es toda la discusión.

Agotado el Orden del Día y siendo la una y cincuenta y siete minutos de la tarde (1:57 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 10:00 a. m.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA-BÁEZ
Presidente

ROSMEY MARTÍNEZ ROSALES
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 27, de la sesión del día 19 de abril de 2017, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento se firma el anterior auto a un (1) día del mes de agosto de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República



**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 30 DE 2017

(mayo 3)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (9:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores: Cabrera Báez Ángel Custodio, Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Señor Presidente, hay dos (2) honorables Senadores presentes en el recinto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Personas citadas e invitadas, por favor, sírvaseme indicarle a esta comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Citados a esta sesión se encuentra el Ministerio de Transporte, el doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, no asiste, presente excusas... – ¿no asiste?, ¿no asiste?– bueno, no asiste. Agencia Nacional de Infraestructura...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, un segundito, ¿mandó una comunicación?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No ha llegado nada.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade, Presidente, no asiste, presenta excusa, no delega; Instituto Nacional de Vías, el doctor Carlos Alberto García Montes, asiste como Director General; Invitados: Contralor General de la República, Edgardo José Maya Villazón, no asiste, pero delega al doctor Diego Alberto Ospina; ¿Contraloría, se encuentra presente? (...) Procuraduría General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, presenta excusa y delega al doctor Tomás White Castillo; ¿Procuraduría se encuentra presente? Gobernador del Casanare, Josué Alirio

Barrera, se encuentra presente, señor Presidente; Alcaldía de Yopal, la Alcaldesa Luz Marina Cardozo, se encuentra presente, señor Presidente; Accionante Popular de la Variante de Yopal, María de La Cruz Avendaño, se encuentra presente, señor Presidente; Asamblea Departamental del Casanare, York Leman Cortés Peña, Presidente, no se encuentra, señor Presidente; de Corporinoquia, Martha Jhoven Plazas, Directora General, no se encuentra presente; del gremio agricultor, Andrés Rueda, vocero, se encuentra presente, señor Presidente; Cámara de Comercio de Casanare, Andrés Rueda... perdón, Carlos Rojas Arenas, no, señor Presidente; Mauricio Moreno Zuluaga, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio; de la UTL del Senado, Leonardo Puentes Vargas, asesor; Invías Regional de Casanare, Ricardo Alonso Abella, Director Regional; sector agrícola del Casanare, Juan Bernardo Serrano Ardila, vocero, se encuentra presente; Sociedad Colombiana de Arquitectos, Miguel Ángel García Guevara, Vicepresidente Nacional, se encuentra presente, señor Presidente; Veeduría Marginal del Llano, Belarmino Ariza, Veedor; SOS Yopal, Sandra Milena Sierra, Vocera, se encuentra presente; Observatorio Humano Regional Unitrópico, Danitza Paola Toca, Docente Investigadora, se encuentra presente; Ingenieros de Casanare, José Miguel Cárdenas Ortiz, Director; Camel Ingeniería y Servicios, el Gerente, Daniel Alejandro Engativá; Miko S.A.S. Ingeniería y Construcción, Rodrigo Roa, Gerente. He dado lectura, señor Presidente, de los citados e invitados a esta comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ayer, señor Secretario, informamos que la sesión se iniciaba a las nueve, dimos un tiempo para que llegaran. Vamos a dar cinco minuticos, para que los Senadores lleguen, y en este sentido favor llamar a los funcionarios, para iniciar. En ese sentido, doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para los colegas, para todos los que vinieron desde allá, Gobernador, Alcaldesa, muchísimas gracias por estar aquí. Presidente, es lamentable, nosotros esto lo íbamos a hacer en la región y no lo hicimos en la región, pensando que era mucho más fácil hacerlo acá, para que las entidades del Estado como el Ministerio de Transporte, ANI e Invías estuvieran aquí, y es increíble que las personas que han venido de la región, estén todas, y los del Ministerio, Invías y ANI no estén aquí, pero además, ni mandan excusa ni deleguen. Yo pienso, ¿hay alguien de la Procuraduría aquí? Bueno, entonces, yo sí pienso, Presidente, por respeto a toda la gente de la región que ha venido, deberíamos informar a la Procuraduría que ni ANI, ni Invías ni el Ministerio de Transporte se han presentado, ni siquiera presentar excusa ni delegar; eso es una falta de respeto con la Comisión, pero es una falta de respeto, con muchísimo más, con la gente de la región que está aquí. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Muy buenos días, un saludo a la Mesa Principal, a nuestros compañeros, a los citados para este importantísimo debate, a la prensa, a la Policía Nacional. Qué bueno, doctora Susana, usted hoy con su voz siempre fuerte, pero casualmente en el debate suyo pasó lo mismo y usted, porque se había preparado, porque es una de las mujeres juiciosas de este Congreso, permitió; pero yo sí le pido, señor Presidente, como haciendo parte de la Mesa Directiva, que he sido muy generosa, que no me gustan los conflictos, con el respeto de los citantes y con los invitados a este debate, hay que dejar un precedente. No podemos que cuando en el sur, en el oriente, en el centro de Colombia están pasando muchas cosas, que un gobernador, un alcalde y un gabinete se desplace, para que no podamos sesionar, es vergonzoso, pero yo sí le pediría a usted, señor Presidente, que tome cartas en el asunto; hacemos parte de la Unidad Nacional, pero yo voto independientemente, yo voto lo que le sirva a Colombia en los 15 años que he tenido silla en este Congreso. Yo sí, Susana, yo voto lo que le sirva a Colombia, yo vi derramar sangre, mi hija de escasos nueve años perdió la visión del ojo izquierdo y mi hermano lavado en sangre, y sería una desme... desmesurada no querer la paz, pero la paz debe llegar con inclusión social y con compromiso, y esto no es del Presidente Santos, es que aquí se les ha vuelto una guabina y un bambuco, de donde vengo yo, a los señores del Estado, vienen cuando quieren y vienen a improvisar. Entonces, yo sí creo, Presidente, usted que también tiene mucho tiempo en el Congreso y que ha sido un hombre muy generoso y que ha puesto a trabajar esta comisión, porque estamos trabajando, que haga un llamado de atención muy fuerte o si no empecemos con las mociones de censura, porque para eso la Ley Quinta la tiene.

Celebro que la provincia esté aquí, porque soy provinciana también como ustedes, yo creo que los de la provincia nos ponemos ese gorro, nos ponemos el poncho, las alpargatas, y nos duele lo que está pasando hoy, y yo... el Presidente, está desde las... desde las ocho de la mañana está en su Presidencia, esperando. No sé, algunos compañeros, tendrán algunas circunstancias, todos los días se nos crece la agenda, pero la Comisión Sexta ha estado presente y yo creo que usted, como Presidente, de esta Comisión, tome nota, para que haga proceder lo que dice el Reglamento de la Ley Quinta.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, mire, insisto, hace dos minuticos dije que iba a dar un receso de cinco minuticos y de verdad queremos saludar a todas las personas que están acá, sobre todo al señor Gobernador, a la señora Alcaldesa y obviamente a todas las personas que de

una u otra manera viajaron desde el departamento del Casanare, a hacerse presente el día de hoy. Doctor Prieto, entonces, le sugiero cinco minutos, porque estoy pidiendo que venga algún funcionario, y ya procedemos, enviamos a la Procuraduría, no hay ningún inconveniente, pero señor Secretario, llámese a... vamos a dar cinco minuticos o si no procedemos a enviar a la Procuraduría General de la Nación...

Honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Estoy diciéndole que vamos a officiar a todo el mundo, es que ni siquiera tuvieron la molestia de decir “no puedo venir” y eso me parece que es inadecuado y vamos a proceder inmediatamente. Me informan que el señor Director de Invías está subiendo, entonces, esperemos cinco minuticos, arrancamos con el doctor Prieto, pero igual los otros funcionarios, damos traslado a la Procuraduría General de la Nación, porque esto sí ya raya; la vez pasada, para el tema del Ministerio de Hacienda, era porque la Viceministra estaba encargada del Ministerio, entonces, por eso se hizo el debate, para dejar claro eso en ese sentido. Entonces, aquí ustedes son los que proponen y es tan amable de llamar a las oficinas de los honorables Compañeros, que, por favor, porque es que también aquí todo... esto es un tema delicado, todos sabemos qué está pasando en Yopal, y a las dos de la tarde también había una subcomisión, para mirar el tema de agua potable, si no estoy mal, Senador Prieto. Entonces, damos receso de cinco minuticos, para hacer las llamadas respectivas. Doctor Senén, bienvenido a la Comisión. Siguiendo, receso de 5 minutos, por favor.

RECESO: 9:55 – 10:21 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, nuevamente buenos días para todas y todos. Vamos a hacer lo siguiente, urgentemente, vamos a arrancar la sesión. Señor Secretario, sírvase indicar qué Congresistas se han hecho presentes en este momento, por favor; vuelva a llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, buenos días nuevamente. Comisión Sexta Constitucional Permanente: - **Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Correa Borrero Susana
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery
Prieto Riveros Jorge Eliéser

Seguidamente, informa al Presidente, que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que existe quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
Fernández Alcocer Mario Alberto
Niño Avendaño Senén
Santos Marín Guillermo Antonio
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D. C., mayo de 2017. Doctor Jorge Eliecer Laverde. Secretario de la Comisión Sexta. Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la corporación los días 2 y 3 de mayo del presente año. Cordialmente, *Sandra Vergara Pérez*. Asistente. Anexa incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 3 de mayo de 2017, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -“ANI”, doctor Luis Fernando Andrade Moreno; y al señor Director del Instituto Nacional de Vías -“Invías”, doctor Carlos Alberto García Montes, en cumplimiento de la Proposición número 39 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 39 de 2017

Convóquese a la Comisión Sexta del Senado de la República en la ciudad de Yopal, Casanare, con el fin de llevar a cabo debate de control político respecto a todas las obras proyectadas para el corredor vial Yopal, Aguazul, en el departamento de Casanare, y cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Luis Fernando Andrade Moreno; y al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Carlos Alberto García Montes; e invítase al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

Es un asunto de dominio público, que la capital del departamento de Casanare requiere con urgencia la definición de un trazado perimetral que permita interconectar al norte del departamento de Casanare en un trayecto mucho más eficiente, que resuelva el embotellamiento que se presenta con el actual trazado de la vía marginal de la selva, a la altura del casco urbano de Yopal, y que además permita la construcción de un puente sobre el río Cravo Sur, que responda a las necesidades y ofrezca la seguridad a todos los transportadores usuarios de esta ruta. Por esto resulta inaplazable que los funcionarios mencionados rindan informe ante esta Comisión y resuelvan todas las inquietudes de la comunidad casanareña.

Presentada a consideración de la Comisión sexta por el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, y aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de marzo de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿En consideración el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos... nuevamente le pido disculpas a las personas acá presentes y vamos a arrancar la sesión, ya llegó el señor Director de Inviás. Señor Secretario, dígame... citados, únicamente dígame quiénes están presentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, está citado el Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas, acaban de presentar una excusa a la 10:10 de la mañana; de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, me acaban de entregar una excusa hace 5 minutos, delegando al doctor Camilo Jaramillo, Vicepresidente de Estructuración; y por el Instituto Nacional de Vías asiste el doctor Carlos Alberto García, Director General, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, le pido al Delegado la, de la... el Delegado de la Procuraduría General de la Nación, ¿dónde está?, ¿está presente el Delegado de la Procuraduría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y Contraloría.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y Contraloría, le pido el favor que, en primer lugar, que con la Secretaría les informe el tema de las excusas, de acuerdo al reglamento interno, artículo 250 de la Ley Quinta, para que ustedes examinen la conducta de los funcionarios aquí citados el día de hoy. Bueno, doctor Prieto, tiene ustedes la palabra; reitero, saludo nuevamente a todas las personas de Casanare, de Yopal, que se hacen aquí presentes, el señor Gobernador, la señora Alcaldesa acá presente y todas las personas, reitero, que han sido nombradas. Les pido a las personas que quieran intervenir, que por Secretaría me informen acá en qué momento; doctor Prieto, usted me indique, y por Secretaría, qué personas son las que van a intervenir acá presentes, porque esto es una audiencia pública, también vamos a escuchar a todo el mundo; y para las personas, así no vengan los funcionarios, es deber del Congreso de la República hacer el seguimiento de lo que se discuta el día de hoy. Reitero, vamos a estar muy atentos; bienvenido el señor Representante a la Cámara. En ese orden de ideas, doctor Prieto, tiene la palabra, por favor, para que arranquemos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. Esta audiencia debíamos estar realizándola a esta hora en Yopal, Casanare, pero por la situación que ya todos conocemos, de tener que asistir hoy a la Plenaria del Senado de la República, pues acordamos realizarla aquí, sin embargo, yo creo que debemos tomar las medidas contra todos aquellos funcionarios a quienes se les cita y no concurren. Aquí es necesario que esté presente también la Fiscalía, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría, por cuanto, señor Presidente, esto es absurdo, hoy vamos a ver dos temas que es la variante Yopal, Aguazul, con la... la variante en Yopal, integrada a la doble calzada de Aguazul, Yopal; y más tarde pues veremos el tema del acueducto en Yopal, que llevamos 6 años ya sin agua potable. Lo irónico de esto es que estos retrasos que tienen estas obras de tanta importancia para el departamento de Casanare, se deben a actos o a acciones que nosotros consideramos que riñen con el Código o están dentro de los linderos del Código Penal, y por lo tanto se debe investigar, es decir, una, en el caso del acueducto, aquí está pendiente también que la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía nos den un informe sobre cuáles son los resultados de las investigaciones que se han hecho en torno al Acueducto de Yopal, sino quedamos es aquí, en esta comisión, y en el Senado de la República haciendo un saludo a la bandera. Como ustedes pueden ver, aquí está el señor Gobernador del departamento de Casanare, la Alcaldesa, la Asociación de Ingenieros, los ingenieros destacados y empresarios de Casanare, la ingeniera María Avendaño, que fue quien colocó una acción popular, y lo irónico es también que hoy estamos aquí citados y porque el Tribunal Administrativo de Casanare le ordenó al Gobierno nacional, al Inviás y al Ministerio de Transporte que construyeran esta variantes y construyeran un nuevo

puede sobre el Río Cravo Sur, ya que el que se está utilizando tiene cerca de 50 años de vida y ya no resiste, fue construido años atrás cuando nosotros no teníamos ni la idea de que fuera a salir petróleo y que se fuera a convertir esto, Casanare, en uno de los primeros productores de arroz y de palma, y tuviera que soportar el peso de esos vehículos que pasan de las 60 toneladas, entonces se trata la variante de Yopal y la doble calzada entre Aguazul y Yopal.

El objetivo es que se retomen las actividades de diseño y construcción de la variante de Yopal, con todos sus componentes, con cargo al Gobierno nacional, tal como lo ordena el acto administrativo, a instancias de la doctora María Avendaño, a quien saludo de manera muy especial también. Tampoco podemos esperar que esa variante se haga por concesión, porque implicaría que fuéramos, a la hora de la verdad, los habitantes de Yopal, de Aguazul y de Paz de Ariporo y Hato Corozal quienes fuéramos a costear con esas obras, que son de importancia. Yo resalto el que el Gobierno nacional haya dispuesto construir esa doble calzada entre Villavicencio y Yopal, pero en razón a que no se le consultó a la comunidad, ni siquiera a los profesionales del tema se hizo una consulta a este respecto, no se consultó siquiera con los planes de ordenamiento territorial, se violaron todas esas disposiciones que ordenan que debe tenerse en cuenta esos planes de ordenamiento, entonces, nosotros proponemos que sea con cargo al Ministerio de Transporte, o sea, el Gobierno nacional, el Ministerio de Transporte, ANI o Invías.

Casanare es de una importancia estratégica, yo quiero hacer a grandes rasgos: 140.000 hectáreas de arroz, 170.000 toneladas dentro de tres meses van a circular por esas carreteras, y de ahí nuestro afán en que le demos una pronta solución. Casanare tiene 36.000 hectáreas de palma inventariada, pero se dice en la Secretaría de Agricultura de este departamento que son 70.000; sería muy bueno averiguar cuál es la realidad, por qué no están inventariadas las otras. Hay más de 2 millones de cabezas de ganado, pero esta vía le sirve al departamento de Arauca... Meta, Arauca y Casanare, somos los mayores productores de ganado vacuno en nuestro país, al igual que somos los mayores productores de petróleo también en esta zona, hoy por Casanare está produciendo un 1.900.000 barriles al año aproximadamente, hace unos pocos años atrás éramos los primeros productores con más de 600.000 barriles diarios, eso ha disminuido. Eso desde el punto de vista de la competitividad.

El riesgo de que nosotros con esta carretera, que ahorita, como lo vamos a ver en... pasa por una zona inestable, en donde históricamente se ha venido perdiendo la banca, y el puente de La Cabuya no es funcional, tal como lo acepta el informe que nos la misma Dirección de Invías, pero especialmente como nosotros mismos lo hemos podido apreciar. La seguridad vial: El trazado actual implica acceso de 9.700 vehículos diarios a la zona urbana del municipio de Yopal, entre ellos 1.900 de carga pesada, es decir, que transportan más de 50 toneladas, unos de petróleo y otros de ganadería o

de arroz, según el aforo del Charte que hace en el 2015. Entonces lo que vemos allí es el trazado de la Marginal de La Selva en su llegada a Yopal: Lo que está en amarillo es el área urbana del municipio de Yopal y lo que está en rojo es la carretera marginal de La Selva; el trazado implica, tal como está, que una doble calzada venga desde Villavicencio y en su tramo de Aguazul, Yopal se estrelle con el centro histórico de Yopal, un lugar en donde está el hospital más importante de la región, hay un colegio, una universidad, está el grupo Guías de Casanare, que tiene más de 1.000 hombres, hay barrios, hay urbanizaciones; bueno, en fin, es una... es el centro histórico, entonces lo atraviesa por un sector y eso, las implicaciones que tiene, no solamente de la confusión que se va a dar ahí de tránsito, sino el peligro para los habitantes de la zona. Lo otro, pasa varios kilómetros por una zona inestable, cuya banca se ha venido derrumbando por el puente sobre el Río Cravo Sur, que no es apto para seguir soportando esos pesos y que puede soportar... y que puede generar una tragedia. Por eso ese trazado no es conveniente, ni es conveniente que llegue esa doble calzada hasta la entrada de Yopal.

La cronología de una obra frustrada: En el año 2006 la doctora María Avendaño instauró una acción popular, que fue fallada favorablemente por el tribunal; en esta se ordena al Invías, sentencias del 12 de noviembre del 2008 y 12 de marzo del 2009, se ordena al Invías que en un término de 6 meses realice los estudios y diseños definitivos, con el fin de construir una nueva vía alterna o perimetral a la ciudad de Yopal; ordena además apropiarse los recursos para tal fin. Bueno, Invías acata el fallo y en el 2011 contrató los estudios de la fase uno de la vía perimetral o variante, que estamos hablando nosotros, que empalme la carretera Aguazul, Yopal con la carretera Yopal, Paz de Ariporo, incluyendo un nuevo puente sobre el Río Cravo Sur, un nuevo puente kilómetros debajo del área urbana de Yopal, es decir, que esa variante, que nosotros hemos estado pidiendo, se empalme con la doble calzada que ya está contratada.

Dentro de las alternativas hay varias y la que recomienda Invías son 23 kilómetros y un puente de 200 metros abajo, en la línea roja que estamos viendo, son unos 5 kilómetros abajo de Yopal, que es en donde... en la vereda Sirivana aproximadamente, que va a empalmar con la Marginal de La Selva, a recoger nuevamente el lugar por donde hoy está trazada la Marginal de La Selva.

Inicialmente esta variante de Yopal estaba incluida en el proyecto de concesión de cuarta generación Villavicencio, Yopal, así nos lo dice el Invías en el oficio del 31 de marzo del 2014, pero la Gobernación de Casanare el 24 de octubre confirma que ellos habían radicado un proyecto, una propuesta de iniciativa privada el 6 de agosto del 2014, para la realización de estudios y diseños definitivos de la variante de Yopal, entre otros proyectos viales del departamento, es decir, se atraviesa el Gobernador de esa época y eso es lo que ha hecho que esto demore todos estos años, con una propuesta que no

era viable, una propuesta que merece ser investigada por la Contraloría, por la Procuraduría y por las demás entidades, porque pues era inversión de unos recursos, que serían del departamento, en una vía que le corresponde al Gobierno nacional.

Esa obstrucción se hizo por tres años, ¿quién responde por todos estos perjuicios que le están ocasionando al departamento y que le están ocasionando al país? Por esta razón y dado que la Ley 1508 del 2012 y sus decretos reglamentarios determinan que no pueden existir dos proyectos de iniciativa privada para el mismo corredor vial, la variante fue excluida del Proyecto de Concesión Villavicencio, Yopal; claro, nosotros consideramos que no ha debido excluirse, porque era fácil determinar que era ilegal, así el señor Gobernador de la época, no el actual, hubiera propuesto que él tenía los recursos para hacer esa variante. ¿Cuál era el objetivo de que el señor Gobernador de esa época hiciera esta propuesta, cuando ya veníamos nosotros escaseando en regalías? Pues lo único que le interesaba era la contratación de esos recursos, nada más. El Juzgado consideró inadmisibile que la obra quedara en manos de ese ente territorial, de la Gobernación, menos cuando todavía se desconoce el avance de tal iniciativa y su vocación de prosperidad. A pesar de que los jueces consideraron que no se podía hacer, la ANI reitera que es necesario que la Gobernación de Casanare se pronuncie frente a la iniciativa, es decir, la ANI trata de sacar disculpas también para ejecutar lo que ellos ya habían acordado, sobre todo el proyecto de Villavicencio a Yopal.

El 17 de abril de este año del 2017, a instancias seguramente de estos actos de denuncia que se empezaban a hacer en Yopal y que se han hecho en distintos medios, el señor actual Gobernador declaró inviable técnica, financiera y legalmente la ejecución de la APP que proponía el anterior Gobernador, casi tres años después... no, por eso, son tres años en que estuvo esa variante trancada. Entonces, en conclusión, descartada la iniciativa de la APP privada, no existe argumento para aplaza la actualización de diseños y construcción de la variante Yopal; la Nación debe asumir los costos estimados en 93.000 millones al año 2012, en aras de evitar un nuevo peaje a los yopaleños, es decir, nosotros pedimos que sea construida por el Gobierno nacional y no por la vía de las iniciativas privadas, de las asociación público-privada; y los responsables por el retraso de la obra deben ser investigados, de ahí la necesidad de que las autoridades encargadas de la vigilancia deberían estar presentes en todos estos actos, y como en el caso del Acueducto de Yopal, rendirnos un informe a esta corporación sobre cuáles han sido las investigaciones que han hecho.

El objetivo de este tipo de acciones por parte nuestra no es poner contra la pared al Gobierno nacional, no, pero sí tenemos la obligación de hacerle ver las deficiencias al respecto, entonces nuestro objetivo: Que se revise y se subsane todas las posibles deficiencias del corredor vial Aguazul-Yopal, contenido dentro de la concesión

4G Villavicencio, Yopal como doble calzada, por ejemplo, se consulte a la comunidad; se respeten los planos de ordenamiento territorial, el diseño de este proyecto en la llegada a Yopal, no se tuvo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial ni el desarrollo que ha tenido Yopal en los últimos años, avenidas como la 40, la 50, la 60, que son obras que han impulsado el desarrollo de este municipio, pues no se tuvieron en cuenta en este diseño, porque no los conocían seguramente todavía.

Yopal es una ciudad de las de mayor desarrollo en el país, a Yopal no podemos seguirle nosotros haciendo un mal ambiente, no es cierto que sea inminente que vaya a haber una avalancha en Yopal, porque eso le ha costado al comercio de Yopal consecuencias negativas; claro, como todos los municipios y ciudades de este país que están junto a la orilla de los ríos, pues puede... hay que hacer las obras de protección necesarias.

Y eso es lo que nosotros estamos peleando. Igualmente yo aprovecho la oportunidad para decir que no estoy de acuerdo con las publicaciones de una revista, que no sé, pagada por quién, dice: "No inviertan en Yopal"; nosotros les decimos todo lo contrario, Yopal es la ciudad con mayor desarrollo que hay en los últimos años en Colombia, tenemos toda una cadena de hoteles internacionales; hay cuatro, cinco centros comerciales; sus vías son mucho mejores que las de cualquier otra ciudad colombiana. Es necesario clarificar la ubicación y manejo de las tarifas especiales en los nuevos peajes, la resolución que se dicta no está muy clara. Entonces, dado que se excluyó el proyecto de concesión vial Villavicencio, Yopal, formulado en el 2013 como variante de Yopal, la Agencia Nacional de Infraestructura incorporó como último componente la unidad funcional número siete de este proyecto, el trazado doble calzada Aguazul, Yopal, con una longitud de 30.3 kilómetros, por un costo de 661.000 millones de pesos.

Entonces, repito, lo que nosotros queremos ahí es que, en primer lugar, la variante esté incluida en esa doble calzada; con eso evitamos también costos. Entonces es incomprensible que, si se están haciendo inversiones cercanas a los 700.000 millones de pesos, no vayamos a hacer un espacio pequeño y escuchemos a nuestra gente de Casanare, para que no vaya desembocar en un cuello de botella, después del intercambiador vial en el acceso a Yopal, por una sola calzada, es decir, va una vía rápida de doble calzada y termina a la entrada al centro de Yopal, que va a causar unos efectos negativos gravísimos, entonces, se compromete la seguridad y la malla vial por el tráfico pesado por la zona urbana del municipio, en donde, como decíamos, hay zonas institucionales y residenciales; más de 1.900 vehículos de carga pesada al día entre camiones y tractomulas de diferentes dimensiones. Ustedes podrán imaginarse las dificultades que habría para el tránsito y el peligro para cada una de las personas que vivimos allí. No es claro la aplicación de las tarifas especiales: Aguazul y Yopal y Paz de Aripuro y Maní son ciudades integradas,

mucha gente vive en Aguazul o en Yopal y trabajan en la otra ciudad, entonces diariamente tiene que transitar, no... imaginémonos nosotros si tuvieran todos los días que pagar peaje de 8.400 pesos o de 10.300, que es como lo proponen. Entonces eso es necesario que lo revisemos y lo revisemos pues escuchando la participación de las persona de Yopal. En conclusión, revisar el diseño de los conectores y accesos de la doble calzada al llegar a Yopal, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial; retomar y ejecutar las obras correspondientes a la variante Yopal, se hace necesario que su diseño se articule al trazado actual del trayecto proyectado en doble calzada entre Aguazul y Yopal; y determinarse claramente y de manera urgente la financiación de la variante, de tal manera que se garantice que no será necesario un peaje adicional al ya contemplado entre los dos municipios, incluso que se revise si entre los dos municipios sería o no necesario instalar un peaje, lo mismo, lo mismo que... bueno, ya yo quiero dejar hasta ahí, para que nosotros tengamos la oportunidad de escuchar, en primer lugar, a la doctora María Avendaño, al señor Gobernador, a la Alcaldesa, a los ingenieros invitados, para que en forma técnica... y puedan responderle a las inquietudes que quiera hacer el señor Director de Invías o las demás personas invitadas; después de eso escuchemos a las autoridades. Dejo ahí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias Senador. Vamos a cambiar un poquito lo normal acá, y le pido disculpas a mis compañeros, pero aquí hay que... una gente que hizo un esfuerzo, hay que venir a escucharlos, y le pido el favor al Director de Invías, al señor Viceministro, pues que tomen nota. Me han entregado acá un listado, doctor Prieto, entonces, voy a arrancar con el señor Gobernador del Casanare, por favor... eh, pero primero le pido a la Comisión, en sesión informal, le pido a la Comisión declaratoria de sesión informal, por favor. (...) Bueno, así lo ha decretado, entonces en sesión informal el primer lugar al señor Gobernador del Casanare, es tan amable. Le pido el favor a todas las personas, cuando usen el micrófono, se me identifiquen quiénes son, para efectos de que quede registrado en el acta, la *real** (01:04:27). Señor Gobernador, por favor, no se me asuste, que en campaña no se asustaba y ahora aquí llega al Congreso y se asusta, no señor... por eso, a ver, ánimo, ánimo. Bueno, tiene la palabra, señor Gobernador.

El Gobernador de Casanare, doctor Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Saludar muy especialmente a todos los Senadores que se encuentran presentes, agradecerle al Dios todo poderoso, que nos da la oportunidad de estar nuevamente acá en esta sala tan importante para el país y hoy para nuestro departamento. A todas las personas que nos visitan del departamento de Casanare, bienvenidos y gracias por estar acá. Como lo decía el Senador Prieto, Casanare, una tierra de

oportunidades, que le ha brindado tanto al país durante tantos años, desde la época de la Campaña Libertadora, Cuna de la Libertad, Casanare, donde se convirtió en el centro de operaciones de Simón Bolívar, donde salieron los 14 lanceros a dar la batalla en el Pantano de Vargas, gracias a lo cual hoy somos un país libre. Pocos resultados se han visto con todo lo que Casanare le ha aportado a la Nación, pagando también, porque de Casanare se pagó la Campaña Libertadora, no solamente con sangre, sino con recursos, recursos que hoy no se le han devuelto al departamento de ninguna forma.

Uno de los departamentos más productivos del país, el año inmediatamente anterior fue Casanare el que más subió su producción en el sector agropecuario, 140.000 hectáreas de arroz, alrededor de 700.000 toneladas que le produjeron al país los suelos casanareños, con una problemática muy grande, como fue la caída del puente del Charte, y que a hoy no se le ha dado solución completa a este impasse que se presentó; agradecemos el trabajo del señor Ministro de Transporte, que ha estado muy atento, señor Viceministro. Pero quiero decirles y dejar constancia de que se avecina nuevamente la producción arrocera en el departamento de Casanare, donde cerca de 500 camiones que transportarán diariamente este cereal, no tienen un paso asegurado por el puente del Charte y se podría avecinar otra catástrofe para el sector arrocero, lo cual dejamos constancia nuevamente y pedimos la intervención del Gobierno nacional y del Ministerio de Transporte, porque gracias a Casanare hoy Colombia es autosuficiente en el consumo de arroz y no tuvo que importar arroz para este año.

Pero aparte de eso, también cultivamos otros productos, cerca de 260.000 hectáreas que están en estos momentos en producción en el departamento de Casanare; 3 millones de cabezas de ganado; 3.500.000 hectáreas de tierra de sabana inundable que tiene el departamento y un millón más que aunque están en el cerro son productivas; y la gente quiere volver al campo, quiere trabajar, pero quiere la facilidad también de poder obtener acceso a todas estas tierras y a todas estas bondades que el Todo Poderoso nos ha dado en el departamento. La doble calzada Aguazul, Yopal sin duda alguna es algo de suma necesidad para nuestro departamento y descongestionaría mucho la capital casanareña, pero hay algunos temas que obviamente serían de estudio, de sentarnos con la comunidad casanareña, como la llegada, por ejemplo, de esta doble calzada al municipio de Yopal, siendo una capital, y no tenemos ahí un intercambiador llegando de esta doble calzada, quedaría prácticamente ciega, que solamente llegaría al intercambiador que hoy existe y no es suficiente para la transitabilidad que tiene el departamento; esa es una primera petición que hacemos, necesitamos un round Paint a la salida de La Colina, entre... donde iniciaría la calle primera, que está por construirse por parte del departamento de Casanare; no puede ser que alguien que salga de La Colina, tenga que desplazarse hasta la Guafilla, estando acá a 100 metros prácticamente del casco

urbano; y se hace necesario la construcción de la variante, que descongestionaría totalmente el centro prácticamente del municipio de Yopal, no podemos hacer una doble calzada que solamente desemboque al centro de la ciudad casanareña, sino tratar de hacer esa variante desde la Calle 50, que se prevé aproximadamente a salir a la vía que conduce a Paz de Ariporo, y por obvias razones de presupuesto, que hoy el departamento cada día percibe menos recursos, hoy manejamos mucho menos porcentaje de lo que se manejaba en años anteriores, siendo Casanare uno de los mayores productores del país y con la más alta calidad de petróleo, porque el petróleo de mejor calidad está saliendo de Casanare, somos los mayores productores de gas también, y cada día el tema de regalías es menos para nuestro departamento hoy cursan dos leyes:

Una que pretende de pronto captar los rendimientos financieros de las regalías, lo cual estamos hablando de cerca de 7.000 millones de pesos menos que le entregan al departamento y que pues obviamente llamamos a los Senadores y a todos los sectores políticos del departamento, que nos apoyen con esta petición, de que no se le quiten más recursos al departamento; también los recursos de ciencia, tecnología e innovación, que son cerca de 32.000 millones de pesos, que el año inmediatamente anterior o del bienio anterior prácticamente no se pudieron sacar, dado la complejidad de adquirir estos recursos por este fondo, ahora pues se pretende desviar estos recursos e invertirlos en otras cosas o hacer una bolsa común, para repartir en otras parte del país. Nosotros no estamos peleando porque no le den a otro departamento, pero es que a nosotros se nos respete lo que es de nosotros, lo que sagradamente nos pertenece; que, si de esos recursos se va a hacer una bolsa común, se respeten para inversión en el mismo departamento, que no se le quite más al Casanare.

Y viendo todas estas cosas, el déficit de recursos que hay en Casanare, no podemos hoy comprometernos con una APP, cerca de 90.000 millones de pesos como departamento; por eso, a través del banco de programas y proyectos, se le dio la no viabilidad a esta APP, la cual pues está esperando los 15 días hábiles, para... cualquier persona puede interponer algún recurso de reposición, lo puede hacer, pero ya el departamento se ha pronunciado y necesitamos que el Gobierno nacional nos ayude con la construcción de esta variante, que descongestionaría totalmente el centro de la ciudad de Yopal. Todo el norte de Casanare, la mitad del departamento de Casanare tiene que hacer su tránsito por este sector, y pues no vemos nosotros que sea justo cuando se construye una doble calzada y una vía tan importante para el departamento de Casanare y el departamento del Meta, donde estamos hablando de una vía del orden nacional, nosotros no podemos invertir recursos, una vía que conecta con el vecino país de Venezuela, una vía, pienso yo, Representante de las más importantes también del país.

Es por eso que hoy estamos acá luego de la citación que hace el honorable Jorge Prieto, a quien agradezco su invitación, también al Representante Jhon Molina, que ha estado muy pendiente de todos estos procesos y tratando de hacer equipo, como todos los sectores políticos del departamento de Casanare, en aras de buscar el bienestar de cada uno de los casanareños. Así es que pues sí nos gustaría de que de estas reuniones salga algo claro, porque la verdad siempre nos reunimos, estamos en mesas de trabajo con delegados, con amigos, con emisarios, pero sin poder de decisión; yo pienso que hay unas sentencias judiciales que hay que cumplir, hay unos compromisos que se han hecho, en los cuales la Gobernación viene cumpliendo, el departamento lo ha venido cumpliendo, y esperamos que hoy de acá salga algo concreto y digamos, bueno, para cuándo se inician estos estudios y diseños, para cuándo estaríamos teniendo las obras, que espero también se le dé celeridad al inicio de la construcción de esta doble calzada y la ampliación de la vía que va de Yopal a Villavicencio; llevamos ya casi tres años patinando en lo mismo y dándole largas y largas, y yo pienso que ya es justo que se inicie con estas obras, que traen una suprema importancia al sector más productivo del país.

También aquí dejar la petición de la doble calzada Sogamoso, Aguazul; esto sería uno de los mejores regalos que le pudieran hacer al departamento de Casanare, porque sería conectarlos prácticamente a tres horas y media de Aguazul a la capital de Colombia, esto dispararía enormemente la capacidad de producción que tiene nuestro departamento. Tenemos todas las ganas de trabajar, pero necesitamos que nos ayuden a dar las condiciones necesarias, para que podamos seguir siendo como hoy lo somos, la despensa agrícola y pecuaria del país. Muchísimas gracias a todos y Dios los bendiga.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Gobernador. Le damos la palabra a la Alcaldesa de Yopal, la doctora Luz Marina Cardozo.

La Alcaldesa de Yopal, Casanare, doctora Luz Marina Cardozo Solano:

Bueno, muy buenos días para todos, un saludo especial a la Mesa Principal, a los señores Senadores, al señor Gobernador, a los invitados especiales, a los periodistas que se encuentran es esta mañana. Primero que todo, dar muchísimas gracias a Dios por esta buena oportunidad y por este espacio que nos dan, para poder expresar nuestro sentir como... o mi sentir como yopaleña. Yopal es una ciudad que ha venido en pleno desarrollo, pero con muchísimas dificultades y con muchísimas problemáticas como es el tema del agua potable, la caída de nuestro puente sobre el río Charte, el tema de nuestro relleno sanitario, que ya cumple su vida útil, y *algunos otros** (01:16:19) también, como el tema del frigorífico.

En este momento agradecer al Gobierno nacional el hecho de que nos haya tenido en cuenta para este

tema de la doble calzada, pero así las cosas, como se están planteando, también vemos que nos generaría una problemática aún mayor por el embotellamiento que tendríamos a la entrada de nuestro municipio. Es así que yo quiero dejar aquí plasmado las prioridades y necesidades, y las peticiones que tenemos al Gobierno nacional: En primer lugar, que sea involucrada la variante dentro de este proyecto de doble calzada; de igual manera, este tema del peaje, necesitamos que ese peaje no nos lo dejen en el sitio donde se tiene acordado, ya que nos dividiría el centro poblacional del Charte, porque nos está dividiendo la población; en tercer lugar, no se tuvo en cuenta el POT de nuestro municipio y las intersecciones tampoco se tuvieron en cuenta dentro de este proyecto de la doble calzada, es así que la calle 30 o la 50 no se tuvieron en cuenta y en este momento el municipio de Yopal no cuenta con ninguna intersección; también el tema del retorno, vemos que el retorno no está diseñado para resolver la movilidad de los habitantes del municipio de Yopal, tenemos habitantes que se encuentran alrededor de nuestro municipio, muy cercanos a nuestro municipio, como es el de barrio La Colina, La Opamena, y ellos tendrían que recorrer aproximadamente unos 5 kilómetros para ir al centro de la ciudad, entonces vemos que definitivamente no generaría ningún... no resolvería ninguna movilidad para nuestros habitantes; también es importante que no se desconozca la sentencia de la acción popular, donde se ordena al Gobierno nacional incluir esta variante a la doble calzada.

En representación del municipio de Yopal solicito que no sea aprobado este diseño hasta tanto no se tengan en cuenta estas peticiones de nuestro municipio. Agradezco inmensamente esta intervención y muchísimas gracias, Dios los bendiga.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señora Alcaldesa. Le damos la palabra a la doctora María de La Cruz Avendaño.

La Accionante Popular de la Variante de Yopal, doctora María de La Cruz Avendaño:

Muy buenos días doctor Ángel Custodio Cabrera, Presidente de la Comisión Sexta, honorables Senadores, especialmente al doctor Jorge Prieto, Senador del Casanare, quien ha venido mostrando un gran interés por su departamento, por este tema de la construcción de la variante a Yopal; buenos días a todos los asistentes a este debate.

Mi nombre es María Avendaño, soy accionante popular, de profesión Ingeniera Civil y abogada, Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental y en Derecho Administrativo. En el año 2006 interpuse una acción popular debido al colapso de la vía Marginal de La Selva, a la altura del kilómetro 4 más 400, pero quiero iniciar, para contextualizarlos a ustedes, si vemos allá en la diapositiva, la vía Marginal de La Selva –si me ayudas con el cursor– saliendo del municipio de Yopal, a la altura del kilómetro uno hasta el kilómetro siete discurre por una zona donde

existe una inestabilidad geológica muy significativa, debido a que por aquí cruza la falla de Guaicáramo; adicionalmente a esa inestabilidad geológica, se presenta también el embate del Río Cravo Sur sobre la vía, tanto por la margen izquierda como por la margen derecha. En este registro fotográfico quiero mostrarles a ustedes cómo el río Cravo Sur afecta, por ejemplo, para el lado del margen derecha... margen izquierda, perdón, de la vía, cómo afecta el talud de la misma, debido a que el río Cravo Sur es un río con un caudal sumamente significativo, de una gran envergadura, y pues viene afectando constantemente la margen izquierda del río Cravo Sur. –Seguimos, por favor–

En este registro fotográfico se ilustra la afectación que tiene el río sobre la margen izquierda del mismo, y que sirve de talud a la vía Marginal de La Selva. Durante mucho tiempo, durante mucho tiempo, el Invías ha venido realizando obras de protección, para proteger su vía, pero ¿qué sucede? Mientras ella hace obras de protección para proteger la vía Marginal de la Selva, pues nos enviaba el río hacia la margen derecha, afectando también el casco urbano.

En el registro fotográfico también tenemos unas obras de protección, donde Corporinoquia, el departamento de Casanare, el municipio de Yopal realizan obra de protección, para proteger la población del municipio de Yopal, entonces ¿qué hacemos? Mandar el río hacia la margen izquierda, es decir, mandársela al Invías, y así hemos estado durante todo este tiempo. Nosotros, como municipio de Yopal, a través del departamento de Casanare, a través del municipio de Yopal, a través de la Corporación Autónoma Regional de La Orinoquia, Corporinoquia, ha venido realizando obras para proteger su población, lo mismo hace el Instituto Nacional de Vías, para proteger su vía, y así nos la hemos pasado todo este tiempo, entonces pregunto yo: ¿Qué es más importante? ¿Proteger la vía o proteger la vida de los habitantes del municipio de Yopal? Entonces, adicionalmente a ello, adicionalmente a ello, no solamente es el embate del río que afecta la vía Marginal de La Selva, sino también el desprendimiento de rocas de gran tamaño, como si gustan en el registro fotográfico –sí, por favor me la puedes colocar–; además a ello, movimientos en masa, como el sucedido en el año 2002, que taponó la vía a la altura del kilómetro siete, en una longitud de 200 metros, luego entonces el Invías tuvo que realizar una... una nueva, digamos, un nuevo trazado en ese kilometraje, a la altura del kilómetro siete exactamente, realizar una nueva... un nuevo trayecto de 250 metros, porque toda esta montaña se vino y taponó la vía. También tenemos en este sector el problema del puente: El puente, como lo decía el señor Senador Jorge Prieto, fue construido hace aproximadamente 50 años, cuando en aquel entonces ni el diseñador más... proyectista se hubiera imaginado todo el flujo vehicular que en este momento está transitando por la vía Marginal de La Selva.

No quiero ser ave de mal agüero, pero ojalá no nos suceda lo mismo que sucedió en el Río Charte,

donde el puente colapsó debido al tránsito vehicular de carga pesada en ese sector. A raíz de toda esta situación y que en el año 2006, a la altura del kilómetro cuatro, la vía había colapsado totalmente, interpuso la acción popular, duramos incomunicados varios días con el norte del departamento de Casanare y con el departamento de Arauca, pero ¿qué sucede? También allí está ubicado el relleno sanitario del municipio de Yopal, entonces la situación se agrava aún más por la emergencia sanitaria que se puede desencadenar al no tener la vía; a raíz de ello en el 2006 se inicia todo este proceso judicial y ya en el 2009, después de tantos ir y venires, audiencias, comunicación del Inviás, entonces el Tribunal Administrativo de Casanare, y con base en toda esta problemática que tiene conocimiento, llega y le dice... emite su sentencia y en ella le indica al Inviás: “Dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, deberá entregar y poner en servicio debidamente rehabilitado el tramo comprendido entre el kilómetro cuatro más 050 al kilómetro cuatro más 400, sector que se había llevado totalmente el río, y garantice el flujo normal”.

En el numeral tres dice el señor Magistrado: “Dentro del término de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, el Inviás presentará los estudios indicados en la parte motiva, que son...”; ¿qué contemplaba esta orden? Es determinar si el trazado actual que tiene la Vía Marginal de La Selva es apropiado para continuar por ahí, siga funcionando esta vía, o si en realidad debía construirse un nuevo trazado, o debía diseñarse y construirse un nuevo trazado. Entonces dice la sentencia: “En el evento en que el estudio determine que efectivamente debe construirse una variante al municipio de Yopal, entonces el Inviás y el Ministerio del Transporte deben realizar los... asignar los recursos necesarios”; es ahí cuando el Inviás empieza a trabajar en ello y se empiezan a hacer unos estudios, en donde realmente a la postre dicen que efectivamente... –es el Inviás quien dice– efectivamente se debe construir una variante a Yopal.

Entonces en... aquí, todos estos documentos que estoy ilustrando en la presentación, son tomados del proceso de la acción popular, en donde indica el Inviás que efectivamente se hicieron los diseños, que contempla la construcción de una nueva variante, y el Inviás, teniendo en cuenta que esta construcción de esta variante vale un dinero significativo, llama a la ANI y le dice: “Por favor, también involucrémonos aquí”, y a través de la estructuración del proyecto, que para ese entonces, ya hacia el año 2011, 2012 y 2013, se estaba estructurando el proyecto de la doble calzada Villavicencio-Yopal, dijo: “Incluimos dentro de esa concesión este proyecto”, y efectivamente así se empezó a trabajar, se estaba... estaba incluida, y así lo dice en varias comunicaciones, y tengo una suscrita por la Vicepresidente de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura, donde dice: “Debido a la incorporación de una variante suroccidental en el Plan de Ordenamiento del municipio, el pasado mes de diciembre de 2013, además de la presencia

de puntos críticos a la inestabilidad y deficiencia de diseño geométrico, en el sector final del paso urbano en el municipio, del puente La Cabuya sobre el Río Cravo Sur, se considera que la solución de variante es la adecuada y por lo tanto, el estructurador deberá realizar los diseños de la variante, incluyendo las actividades ambientales, para el diagnóstico ambiental de alternativa y el estudio de impacto ambiental”; eso lo dijo la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tenemos otro oficio del 10 de junio del 2014, en donde la ANI ratifica que efectivamente los estudios y diseños para la variante de Yopal, a nivel de factibilidad, hacen parte de la estructuración del proyecto de concesión Villavicencio a Yopal, pero ya posteriormente la ANI, a raíz del infortunio que tuvimos con la Gobernación de Casanare en la administración pasada, de presentar una APP sobre la variante a Yopal, excluyen, según ellos, excluyen la variante dentro del proyecto que se venía estructurando de la doble calzada Villavicencio a Yopal, y dice en un oficio: “Con respecto... –la Agencia Nacional de Infraestructura, dirigido al Ingeniero Ricardo Abella, Director Territorial del Inviás Casanare, le dice- con respecto a su solicitud de información, le informo que la variante de Yopal no está incluida en el contrato de concesión de cuarta generación de Villavicencio– Yopal, que adelante la entidad, y que fue adjudicado el pasado 2 de julio del 2015”, que porque el pasado 6 de agosto del 2014 la Gobernación de Casanare había radicado una APP; en agosto 6 del 2014 la Gobernación de Casanare radicó la APP, pero ya les decía a ustedes, el 10 de junio del 2014 ya la Agencia Nacional de Infraestructura decía que estaba incluida dentro de la estructuración que venían haciendo del proyecto Villavicencio, Yopal.

Es por eso que como accionante popular no acepto la excusa que la Agencia Nacional de Infraestructura viene diciendo, que porque presentó un proyecto la Gobernación de Casanare, excluye la variante a Yopal, no aceptamos eso, ¿por qué? Porque primero fue el uno que el dos, primero estuvo la estructuración, la estructuración por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, pero adicionalmente a ellos, hay que resaltar que existe una orden judicial, donde le ordenaron al Ministerio del Transporte y al Instituto Nacional de Vías construir la variante a Yopal y es una orden que se tiene que cumplir, razón por la cual le solicito al señor Presidente de la Comisión Sexta, por favor, oficie a los entes de control, para que se examine el actuar en esta falta de planificación, que afecta el desarrollo de Casanare y nos ha atrasado por lo menos tres años el proyecto de la variante a Yopal. Siendo así entonces, de no darse cumplimiento a esta acción popular, de no salir hoy con una respuesta positiva, pues me verá obligada como accionante, de continuar, ya que la ley me permite instaurar una acción de tutela, para exigir el cumplimiento de esta sentencia judicial. Muchas gracias, muy amables.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias doctora María de La Cruz Avendaño. Señor Secretario, tome nota de esas denuncias, por favor. Tiene la palabra el vocero del gremio agricultor, Andrés Rueda. Le pido, por favor, a los voceros tres minutos de intervención, por favor, porque tenemos que escuchar al Gobierno y a los demás Senadores, que quieren también tomar la palabra.

El Representante Gremio Agricultor, señor Andrés Rueda:

– ¿Aló?– Bueno, buenos días a todos; muchas gracias a la Presidencia, señores Senadores, doctor Jorge Prieto; muchísimas gracias, Gobernador, Alcaldesa y paisanos. Yo creo que la ingeniera Avendaño ya nos dio una descripción tanto técnica como jurídica bastante importante, que obliga al Gobierno nacional a atender la necesidad que tiene el municipio de la construcción de la variante de Yopal, pero aparte de eso, una inversión de 2.3 billones de pesos, que es la de la vía doble calzada Villavicencio, Yopal, no puede terminar en un embotellamiento en la ciudad de Yopal; eso también hay que solucionarlo.

Y si somos nosotros futuristas y miramos la importancia que tiene Yopal y la Orinoquia para Colombia, todavía nos da más razones para pretender, no solamente por los aportes económicos que le hemos dado al país, sino por los aportes económicos que les vamos a entregar al país en el futuro. La Orinoquia es el 24% del territorio nacional, son 28 millones de hectáreas y el epicentro de la Orinoquia es Yopal: Si ustedes miran sobre un mapa, Yopal está a 250 kilómetros de Villavicencio y a 250 kilómetros de Arauca, a 200 kilómetros de Santa Rosalía; quiere decir que es el epicentro y ahí se va a desarrollar la próxima ciudad futura de Colombia. Si nosotros en este momento no pensamos que Yopal necesita tener un desarrollo importante y conformarla en una ciudad futura, vamos a tener muchísimos problemas en muy corto plazo.

Nosotros tenemos 28 millones de hectáreas, hoy en Colombia hay cultivadas 5 millones de hectáreas; el desarrollo en Colombia está en el campo, no en los recursos no renovables; si nosotros no pensamos que la Orinoquia hay que darle un manejo diferente, nunca se va a desarrollar y nunca vamos a poder utilizar el 24% de Colombia. La falla geológica de la actual carretera hace inviable esta carretera y arrancaron los problemas con la construcción del oleoducto de Ocensa: Cuando construyeron el oleoducto de Ocensa, que lo construyen en la parte alta de la cordillera, nunca tuvieron en cuenta las obras geotécnicas necesarias y eso hizo que ese talud se colmatara y se viniera cayendo y más cuando el río golpea la base del talud, prueba de eso es el día que se dañó la planta de tratamiento de agua potable de Yopal, que se destruyó por el desplazamiento de la montaña. Para nosotros, como ciudad y como región, es muy... como ciudad, como departamento y como región, sí es muy importante que el Senado

y que el Gobierno nacional tenga en cuenta que esto no es una solicitud caprichosa de nuestra parte, es una necesidad de país.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para dirigirme al Viceministro, ya que la Aeronáutica Civil está adscrita al Ministerio de Transporte, que tengan en cuenta la terminación del terminal del Aeropuerto de Yopal, está completamente parado: Llevamos unos, no... ahí no laboran más de cinco o seis obreros al día y el Director de la Aeronáutica nos ofreció que íbamos a inaugurar ese aeropuerto, el terminal, ahora en junio; como vamos, no lo vamos a inaugurar ni siquiera el 31 de diciembre. Viceministro, le pido ese favor. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias al señor Andrés Rueda. Le damos la palabra al vocero del sector agrícola de Casanare, al señor Juan Bernardo Serrano.

El Vocero Sector Agrícola del Casanare, señor Juan Bernardo Serrano Ardila:

Serrano.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Serrano.

El Vocero Sector Agrícola del Casanare, señor Juan Bernardo Serrano Ardila:

Bueno, muy buenos días, señora Presidente y a todos los Senadores. Qué gusto estar hablando acá, desafortunadamente no los tuvimos en Yopal, para que hubieran visto en vivo y en directo las necesidades que tenemos como departamento. Yo quiero hablar en nombre de todo el sector agrícola del Casanare, arroz, palma, ganado y miles de hectáreas de café también que también que tenemos y de muchas oportunidades más. Llevamos 30 años invirtiendo en este departamento y el norte del Casanare ha sido el epicentro y va a ser el eje del desarrollo y de la recuperación del norte del Casanare y la recuperación de Arauca y su incorporación a la economía nacional.

Alrededor de la vía Yopal hacia Arauca se ha venido consolidando una agroindustria arrocera nacional, donde están ya todas las compañías, porque han visto en Casanare el potencial y el futuro que tenemos; Casanare y Arauca van a ser la despensa y la fábrica de productos de exportación de esta zona del país. Yo sé que la parte técnica ya está muy justificada, la parte legal la doctora la acabo de explicar; yo creo que aquí no hay mucho más que hablar sino solicitarle, como dice un amigo mío, de por Dios, señores Senadores, pongamos los ojos en Casanare y devolvámosle esta deuda social que tiene con esta bella región y con esta energía que tenemos para trabajar. El desarrollo agrícola es un desarrollo totalmente sano; nosotros, gracias a Dios, no hemos tenido influencias de minería ilegal, no hemos tenido influencias grandes de narcotráfico, sino hemos tenido influencia es de inmigrantes que quieren venir a cultivar la tierra, y hoy el arroz, la

palma y la ganadería le están dando la mano a lo que el Estado no ha podido hacer.

Entonces, yo los invito a que después de estas justificaciones nos ayuden, porque son un millón de toneladas de productos que van a pasar por ese río y que seguramente no vamos a permitir si... a seguir siendo competitivos si este puente fracasa o colapsa, y si la nueva vía no se realiza; es acercar el norte del Casanare en 15 a 20 kilómetros más a la capital y pensando en la competitividad, y en algún día ser los proveedores de Venezuela, que es nuestro mercado natural, y algún día tendremos que recuperarlo. Yo quiero ser muy breve y quiero invitarlos, nuevamente a los Senadores, que miren a Casanare como una despesa y como un potencial de un departamento que necesita la mano del Gobierno. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Serrano. Tiene la palabra el Vicepresidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, el doctor Miguel Ángel García Guevara.

El Vicepresidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, doctor Miguel Ángel García Guevara:

Muy buenos días, Presidenta, buenos días honorables Senadores, Gobernador, Alcaldesa; muy buenos días a todos. Voy a referirme estrictamente al tema del ordenamiento territorial y ordenamiento regional, pues ya creo que el resto de las circunstancias, tanto técnicas como jurídicas, están muy claras, las circunstancias también agrícolas y de producción. En cuanto al ordenamiento regional del departamento de Casanare, y en el marco nacional, no solamente se ha venido preparando para vincularse y seguirse vinculando al centro del país, como lo maneja este proyecto de la doble calzada, sino que Casanare también pretende ser puerta a las regiones que están al norte: Como lo mencionaba el doctor Juan Bernardo, no solamente Arauca, con recursos del departamento de Casanare se diseñó el puente en Bocas del Pauto, que pretende conectar toda la economía del Vichada, para darle salida a todo el potencial maderero y todo el potencial agrícola que se nos presenta en este sector de la Llanura; este sector del puente de Bocas del Pauto conectaría a la Carretera Marginal, esto vincula adicionalmente un sector de enorme potencial, que nosotros hemos denominado "El Pequeño Barranca", que es el sector de Araganey, desde donde se bombea todo el petróleo de este sector, que cuenta incluso con una refinería de combustible que no la tiene el Meta, que armoniza todo el desarrollo territorial de esa región, entonces Casanare y Yopal particularmente está planteado como la puerta de ingreso de los departamentos del norte, vinculándolos con el centro del país y particularmente con Boyacá; esto incluye también la articulación de la doble calzada de la vía Yopal, Sogamoso.

En ese marco de ideas, la prolongación de la vía hacia el sector del norte es inevitable, más allá del tema de que embotellemos Yopal, si llegamos de esta forma, como está planteado, es indispensable

que se haga la variante, para proyectar esto a futuro, porque además la concesión está planteada a 25 años, lo cual implicaría que durante 25 años no tendríamos una variante. De esta estructuración del orden regional vamos al orden local: Como lo mencionó la doctora María Avendaño, en la comunicación Invías y la ANI eran concededores del POS de Yopal del año 2013, y el POS de Yopal del año 2013 consolidaba y contemplaba las zonas de expansión y las proyecciones viales sobre la Vía Marginal, que incluyen la calle 100, que es la variante trazada por el estudio de Invías, la calle 50, la calle 40, la calle 30, la 50 y la 60 totalmente estructuradas. Lo que se solicita en estos tres escenarios, variante, que ya lo hablé, el... en el actual concesionario, que el concesionario haga los accesos viales que no están planteados; el municipio de Yopal no ha concertado el tema de los retornos, porque el concesionario no ha dejado los accesos viales de Yopal.

Al municipio de Aguazul se le van a hacer cuatro accesos en menos de dos kilómetros, mientras que Yopal no tiene accesos planteados en este momento, entonces, en el orden de la planificación regional es importante que en la concesión se establezcan los accesos a desnivel de la zona de expansión urbana de Yopal, que adicionalmente ya hace parte del perímetro urbano; tiene que disminuirse la velocidad del trazado de la vía, por lo tanto, la velocidad de diseño solamente se puede conservar en la variante. Y a nivel local, la ubicación del peaje sí solicitamos que se reestablezca, porque en este momento está interrumpiendo el circuito metropolitano que se plantea entre Yopal y Aguazul; Aguazul ha hecho un esfuerzo y va a traer una universidad pública a la región, y no podemos permitir que haya estudiantes que todos los días tengan que pagar doble peaje, para movilizarse entre los municipios del norte de Casanare y Aguazul, y viceversa.

Estas pues son las consideraciones dadas desde el tema de ordenamiento territorial. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias al doctor Miguel Ángel. Le damos la palabra al Veedor de la Veeduría Marginal del Llano, Héctor Manuel Vargas...

El Veedor, Veeduría Vía Marginal del Llano, señor Héctor Manuel Balaguera:

Balaguera.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Vargas.

El Veedor, Veeduría Vía Marginal del Llano, señor Héctor Manuel Balaguera:

Balaguera.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Ah Balaguera. Perdón, me colocaron Vargas.

El Veedor, Veeduría Vía Marginal del Llano, señor Héctor Manuel Balaguera:

Muy buenos días para todos, honorables Senadores y asistentes, que hoy tomamos la oportunidad de venir a la Comisión Sexta; agradecerles precisamente por esta gran oportunidad y tomar los puntos sobre los que nos corresponde. Aquí habíamos venido a hablar y nos habíamos dividido los temas, y creo que los temas quedaron bien divididos, para poder acentuar realmente la problemática que tiene la construcción de la doble calzada Villavicencio, Yopal.

Como veedor de la Veeduría Marginal del Llano, donde hay un grupo interdisciplinario de profesionales en todas las distintas áreas, técnicos, abogados, administradores, nos hemos dado a la tarea de poder desarrollar una actividad que vaya complementaria a lo que realmente se requiere en el departamento, pero con mucha pulcritud y con mucha responsabilidad, y para eso decimos nosotros que bienvenido el desarrollo al Casanare, bienvenida una 4G, bienvenida esa gran posibilidad que se le negó a Casanare hace mucho tiempo y que ahora lo necesita, pero la necesitamos con mucha responsabilidad. Aquí ya muchos han hablado, desde el Gobernador para abajo, de que hace más de 27 años el departamento de Casanare es quien entrega prácticamente el sostenimiento del país, a través del petróleo, y se le ha visto con miseria, se le ha visto desde allá y lo ha aislado y lo ha metido en un rinconcito, y yo creo que llegó la hora de sacar la cara por Casanare y pedirle muy respetuosamente a ustedes, Senadores, a la Comisión Sexta, al señor Viceministro y a todos los que nos acompañan, de que de verdad pongan ese granito de corazón, ese granito de arena por el departamento de Casanare, que tanto lo necesita.

Cuando hablamos nosotros de responsabilidad, tenemos que remitirnos ya al tema de la problemática del peaje que se va a hacer en el sector del Charte: Creo que la problemática más grande, independientemente de que se construya una doble calzada, de que haya puentes peatonales, de que haya retornos, pues es mirar realmente a quién va a afectar y a quién va a ayudar. El pueblo de Casanare tiene dos municipios muy cerca, al final de cuentas todos son cerca, pero tenemos a Aguazul y Yopal, que prácticamente ya están unidos y se está construyendo como área metropolitana, está creciendo cada año entre un 30 y un 35%, entonces hay que ponerle cuidado a eso, para mirar la posibilidad de no dejar construir un peaje en medio de estas dos ciudades.

El tema más fuerte es la masacre socioeconómica en el 70% de la población de Casanare, que reside entre los dos municipios, Yopal y Aguazul, y aquí tenemos que mirar los estratos y la calidad de gente que vive; entonces cuando nosotros nos referimos a una crisis que actualmente tiene el departamento de Casanare y sus municipios, que es una crisis económica donde han cerrado más del 50% de todos los comerciantes del departamento, y lo dice Cámara de Comercio en sus estadísticas, entonces tenemos que apuntarle también con mucha responsabilidad

a eso, si vamos a dejar un peaje, donde nadie lo va a poder pagar: Si mostramos una tarifa que nos enseñaron antes del 2014, que no está actualizada, estamos hablando de que hay un peaje de cerca de 10.500, pero en realidad va a ser un peaje 4G, que vale alrededor de unos doce a quince mil pesos; todos los que hemos podido pasear por los corredores turísticos, pues lo sabemos, que ése es el precio.

Y los peajes, cada vez que le dicen a usted en el sector “le vamos a dar un descuento”, no le dan un descuento de más del 50%, o sea, estaría pagando un peaje normal entre los 7.500 y los 8.000 pesos, o sea, no habría una clase de ayuda realmente para el pueblo casanareño; eso por un lado. Pero en Casanare la mayoría de salud, si hablamos en crisis, se concentra en Yopal y al concentrarse en Yopal, hay mucha gente que no tiene ni siquiera 3.000 pesos para pagar una cuota moderadora; al no tener cómo pagar una cuota moderadora con un peaje de 15.000 ida y vuelta, porque no va todos los días sino en ocasión, pues tendría que pagar una cuota moderadora de 33.000 pesos; si no tiene los 3.000, ¿de dónde va a sacar los 33.000? Si estamos hablando del tema de “emprenderismo”, que es algo que quiere sacar Casanare, y eso pues vemos que la Gobernación de Casanare se ha dado una pela por proyectar o por traer inversiones agroindustriales, pecuarias y turísticas, y por allá es que se tiene que jalonar absolutamente todos los proyectos, pero si un pequeño empresario estuviese sacando adelante el tema de ser emprendedor, pues aplicándole inmediatamente los 30.000 pesos a un pequeño producto, no va a ser competitivo; y el tema del turismo tampoco es viable, la gente de Yopal no tiene a dónde salir a divertirse, solamente lo tiene en el Charte, y si le colocan un peaje, pues la gente que iba a bañarse al Charte, ya no lo podrá hacer, porque tendría que pagar 30.000 pesos y es lo que invierte para poder hacer un sancocho y una gallina. Le robo un solo segundito para decirle lo siguiente:

Eso en la masacre y en el tema de correr el peaje del Charte al Únete, yo y la Veeduría hicimos una trazabilidad y la trazabilidad no es de los 7.800, Senador, aumentó, eso fue en noviembre, para el día de enero ya había 11.300 carros más o menos que transitaban, sin tener la construcción del puente que se dejó... o sea, que no es sino el puente militar, y sí tiene razón usted en los 1.900 de tránsito pesado; y la diferencia entre El Únete, que es donde lo queremos proyectar nosotros, que es a la salida de Aguazul o a la salida de Villavicencio, tiene una diferencia de 1,200 vehículos, o sea, que esto quiere decir que realmente, de pronto, se podía mirar, se podía estudiar, y lo más fácil es evitar un problema para toda la vida de los casanareños y darles una solución para toda la vida. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias al doctor Héctor Manuel. Le damos la palabra al ex Concejal de Yopal, Leonardo Puentes Vargas.

El señor Leonardo Puentes Vargas, ex Concejal de Yopal:

Muchas gracias. Yo solo quiero aprovechar la oportunidad para llamar la atención sobre dos puntos particulares: El primero, poner sobre la mesa algo que ya el Senador Prieto recalcó y es que para grandes proyectos de infraestructura, pareciera que la planificación, tanto en el departamento como la lectura que hace la Nación, es que se debe promover por fallos de jueces, pareciera que no son los Gobernantes sino los tribunales los que determinan las grandes obras que se deben hacer Casanare. Hoy estamos debatiendo... debatimos en este momento el tema de la vía variante, pero en la tarde vamos a hablar del acueducto y ahí también hay una sentencia de hace cerca de 5 años, y aún estamos esperando por la obra.

El tema particular sobre el cual creo que debemos hacer especial énfasis, aparte de hacer la petición de que esa vía variante sea cargada a la Nación en sus costos y en su financiación completa, porque definitivamente no es lógico que la Nación esté descargando su responsabilidad a través de este esquema de concesión, en el cual básicamente somos los casanareños y en este caso los yopaleños los que terminamos pagando la construcción de esas obras, en el término de 20, 25 o 30 años.

En cuanto a los peajes creo que no tengo el mapa aquí a mano, Sres. Senadores, señor Director del Invías, pero yo creo que hay un desequilibrio marcado en contra de Casanare en todo ese trayecto de 260 kilómetros: Tres de los peajes están del lado de Casanare; si ustedes revisan la realidad económica, la población, la dinámica social de los dos departamentos, no es bajo ningún punto de vista razonable que los casanareños tengamos que asumir más peajes y como aquí ya se dijo, interrumpir la dinámica natural y el vínculo entre dos ciudades como Aguazul y Yopal de esa manera, con un peaje de 10.500 pesos, que no sabemos de ninguna parte cómo se hace el cálculo de una tarifa tan alta entre dos ciudades hermanas, ahí se plantean unas tarifas diferenciales que podrían dar lugar a que quienes vivan en Yopal y en Aguazul, paguen 3.300 pesos, pero no se explica claramente cómo se tendría acceso a ese beneficio, ni tampoco tenemos conocimiento de qué manual se aplicó para calcular ese pago, yo creo que los cálculos los hicieron hace unos cuatro o cinco años, cuando la realidad petrolera del país y del departamento era otra. Los cálculos que tenemos, y yo quiero cederla la palabra al Ingeniero Julián Arias, que hizo un estudio contratado por el Invías, señor Director, en el año 2011, que determinó que no era viable establecer una caseta de cobro entre Aguazul y Yopal; ese estudio fue entregado al Invías, si no estoy mal, eso lo aclarará el Ingeniero Julián enseguida, hay una resolución del Ministerio que acoge ese concepto, entonces yo creo que la petición es que no le vayan a dar ese... hacer ese castigo a la economía de Yopal y de Casanare, que bastante maltrecha ya está.

Como ustedes han escuchado, el Senador lo dijo, irresponsablemente una publicación nacional hace

poco envía ese mensaje de que en Yopal no se puede invertir, luego vienen una serie de especulaciones sobre una eventual avalancha, en fin, tenemos una situación dramática que creo que puede tender a agudizarse si establecemos ese tipo de trabajo y ese costo se lo traemos a Casanare. Dejo una cifra en el ambiente sobre los cálculos que se hicieron en el 2011 del recaudo eventual que tendría ese peaje entre Aguazul y Yopal: 1 billón 100.000 millones de pesos en 25 años; significa, señor Gobernador, que los casanareños terminamos costeadando toda la construcción, si le suma usted el peaje que hay entre Monterrey y Tauramena, si le sumamos el peaje que está la caseta ya hecha, hace, creo que, años, allí en Yopal, La Nevera, a 38 kilómetros; si usted suma los cuatro peajes que tenemos en 200 kilómetros, nos están prácticamente, si me permiten el término, abrochando a los casanareños. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor ex Concejal. Le damos la palabra al Ingeniero de Casanare, Julián Arias.

Señor Julián Arias:

Arias.

El Ingeniero Julián Arias:

Muy buenos días. El tema fue que el Invías en el año 2011, 2010, sacó una contratación, el estudio socioeconómico y de tránsito para determinar la viabilidad de instalar una estación de peaje en la vía Aguazul, Yopal, departamento de Casanare. Hay un manual para la creación de peajes que tiene tres fases, que comprende: una viabilidad de tránsito, una viabilidad económica, una viabilidad social, una viabilidad financiera y una viabilidad técnica. En ese estudio se tomaron dos... se dividió el tramo en dos sectores: uno, Aguazul *cruce* (01:57:12) Tauramena y el otro, Aguazul-Yopal, dándole viabilidad en el cruce Aguazul, Tauramena; ¿por qué no Yopal-Aguazul? El estudio falló en que no era viable por las siguientes razones: en la viabilidad del tránsito, por los viajes de corta y mediana distancia; en la económica, que la densidad poblacional nueva, se fomenta la creación de nuevas actividades económicas informales en torno al peaje, generado subempleo, favorable en ese tema; pero la movilidad se va a volver costosa, entonces desfavorable ahí; en la parte social aumentaría el costo de transporte, ocasionando un efecto negativo en la educación y el empleo, aumentaría el subempleo a causa de la actividad del comercio, y la densidad poblacional y el empleo informal aumentaría la contaminación en la zona, a base de los desechos sólidos y que se generan por tránsito; en la financiera, claro, con la APP le funciona, mayores TPE, mayor recaudo, pero para los casanareños no, mayores costos para nosotros.

Este tema también va ligado: en ese estudio se tomó el otro peaje, que son 38 kilómetros, Yopal, Paz de Ariporo, 38 Yopal a La Nevera, dividido en dos, para hacer un solo cobro único, o sea, que estamos teniendo de la Nación el recaudo más o menos 60 kilómetros a todos los casanareños

en ese tramo; Aguazul, Paz de Ariporo, nos están cobrando por 60 kilómetros de uso y tenemos 1.142 kilómetros de red departamental secundaria, por donde transitan los tractocamiones; ahí nos han afectado, no tenemos recursos en este momento para el desarrollo del departamento. Aunque las buenas intenciones del departamento han creado estudios, en este momento se está cocinando un estudio para hacer el complementario del plan vial departamental, mirar si se pueden crear peajes y mirar si se puede sacar una ordenanza, para que el transporte de tractocamiones paguen uso en las vías departamentales; pero eso no es suficiente, el departamento de Casanare ha costeado el desarrollo de casi todo el país a nivel de infraestructura; señor Viceministro, tenemos 38 kilómetros con peaje, 30 con un futuro peaje y 1,142 kilómetros de red departamental, donde en los 60 kilómetros de los que hablo, también nos van a transitar el mismo tipo de vehículos; ¿qué hacemos para ese tema?

El otro tema es el de las tarifas: el Ministerio de Transporte tiene un manual de identificación... –dos minutos, por favor– tengo el manual acá, el nombre, se llama “Manual de Identificación de criterios en materia de tarifas y localización de estación de peajes”; no tenemos hasta ahorita que la APP o la ANI nos haya mostrado un estudio sobre eso, ¿de dónde sacamos las tarifas? Creo que Casanare necesita el apoyo nacional, yo hablo como usuario de la vía y como residente del departamento; tenemos la oportunidad de tener hasta transporte intermodal y no tenemos tampoco recursos San Rafael de Guanapalo, Orocué, tampoco tenemos la variante, pero sí nos están cobrando o nos van a empezar a cobrar por 60 kilómetros de uso nacional. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias. Vamos a terminar, Danitza Paola Toca, docente investigadora del Observatorio Urbano Regional.

La señora Danitza Paola Toca:

Buenos días a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores, señor Gobernador, a la señora Alcaldesa de Yopal. Esto de alguna manera es una intervención que se da en forma paralela a todo lo que ya se discutió en las anteriores intervenciones, de acuerdo a la responsabilidad social, legal y de trámites burocráticos y políticos que se han dado alrededor de la discusión de la doble calzada. Para el medio académico que yo represento en este momento y en observación de las dinámicas urbanas, no solamente de la ciudad de Yopal, sino del departamento de Casanare, es de vital importancia determinar cuáles son las afectaciones reales que un proyecto de gran envergadura, como las vías 4G, tienen sobre la regiones, y cómo es que esto de alguna manera se ancla a la consolidación urbana de una capital de departamento, y ahí cómo esto nos permite conectarnos con las áreas de producción que tenemos. Hace parte de alguna manera de la responsabilidad que le compete a cualquier entidad que intervenga en

procesos de ordenamiento territorial, que tenga claro que el bienestar común de una región prima sobre algunos intereses particulares, que se han venido evidenciando, como lo decía en algún momento la Ingeniera María Avendaño; en este sentido, hay tres cosas particulares, y me permito no demorarme mucho al respecto:

Uno, es que no se genera una lectura clara entre la proyección de la doble calzada y la relación que existe con el Plan de Ordenamiento Territorial, que de alguna manera nos da autonomía como municipios para desarrollar nuestro territorio, y que en este momento pues está siendo afectada por una proyección de una vía nacional, que no ha dado lectura adecuada de las dinámicas sociales, urbanas y económicas que en este momento vive el departamento. El ordenamiento territorial en este sentido, y teniendo en cuenta la dinámica actual de nuestro departamento y de nuestro municipio, es la única herramienta con la que contamos, para de alguna manera darle a las regiones la oportunidad de consolidar, a través de la planificación estratégica, este tipo de oportunidades y de intervenciones, que pueden significar o mejorar el desarrollo urbano y territorial de sus regiones, o al contrario, estancar.

Es triste que una proyección de una vía de este tipo no tenga en cuenta la dinámica ni a corto ni a mediano ni a largo plazo de un municipio, que determina el crecimiento general de una región. Como último llamado, me permito pedirles que esto no se trata solamente de trazar una vía; de articular esa vía correctamente y al hacerlo con las dinámicas del municipio, pues depende cómo se proyecta, no un pueblo, no una ciudad, es la capital de un departamento y un corredor urbano en general para el departamento de Casanare, que además nos garantiza que de alguna manera se puedan determinar cuáles son las cadenas productivas alternativas a la producción petrolera, que ha venido en decadencia en nuestro departamento. Somos un departamento que ya no es petrolero, que ya no abunda en riquezas y que necesita garantías, para poder desarrollarse en su parte agrícola y en su parte pecuaria.

De alguna manera, esto queda en manos, no solamente de las observaciones que se pueden hacer desde recintos como este, sino también de los entes de control, que no tienen solamente la obligación de investigar, sino también de castigar a quienes por inacción o por omisión de alguna manera han truncado el correcto desarrollo de nuestro municipio y de nuestro departamento; de eso depende la evolución de las regiones, no es un tema solamente de decir desde aquí cuáles son las vías 4G, sino que de alguna manera tienen la obligación de enlazarlas con las dinámicas regionales que nosotros poseemos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ti gracias. Bueno, se ha acabado la sesión informal. Señor Secretario, vamos a proceder con sesión formal; quiere la Comisión que volvámos a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se me ha inscrito... en este momento lo lógico es escuchar al Gobierno, pero el señor Representante me ha pedido, que es que tiene sesión, no sé, doctora Susana, usted está de primera, pero que le demos unos minutos al señor Representante, que me ha pedido el favor, con el respeto suyo, que usted tiene la primera palabra. Entonces, doctor Molina, tiene la palabra... Sí, ya lo anoté.

El honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueroa:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial para todos los Senadores, al señor Gobernador, a la señora Alcaldesa y a todos mis paisanos casanareños. Importantísimo el intercambiador y la variante que hoy nuestro departamento y sobre todo nuestra capital necesita, no estamos hablando solo del departamento de Casanare, aquí estamos hablando de la interconectividad con el departamento de Arauca y con la República de Venezuela. A hoy, a como está el puente sobre el río Cravo Sur, es un puente que es obsoleto, que está a punto de caerse, que puede llegar a ocasionar otro colapso para nuestro departamento. Esta variante le daría descongestión, le daría movilidad le daría desarrollo a todo nuestro departamento. Hay algo importante, y ahí tenemos que analizar también en esta doble calzada de Aguazul a Yopal, es el tema de las básculas que están hoy instaladas, estas básculas están causando una congestión altísima para ingresar a la capital de nuestro departamento, no fueron bien ubicadas y no tienen la estructura ni la infraestructura para estar ahí donde están; hoy, si ustedes van en las horas pico, para ingresar a Yopal, de Aguazul a Yopal, se está demorando uno alrededor de dos horas, dos horas y media, cuando normalmente nos gastábamos 40 minutos.

Mucha gente que hoy trabaja en Yopal, vive en Aguazul, entonces tiene que hacer el desplazamiento, son alrededor de 5 horas, que está causado esta congestión y esta incomodidad para nuestra comunidad. El tema de los peajes es un tema muy importante, lástima que se nos haya ido el Vice, pero al Director de Invías, es importante analizarlo. Vivo en la ciudad de Villanueva, en el municipio de Villanueva, es uno de los municipios más distantes a la capital; el desplazamiento mío a Yopal me valdría alrededor de 60 a 70.000 pesos en solo peajes; eso representaría para nosotros ir a la capital, o sea, que estaríamos alejando a nuestra comunidad casanareña, nos estarían diciendo “mejor váyanse al Meta” y nos estarían causando pues una incomodidad bastante alta. Esto es de analizarlo, hay que mirar ese tema de las tarifas, de cómo realmente vamos a ayudar, no es como lo están proponiendo, estuvimos en una socialización que hicieron por el tramo del Sisga al Secreto, donde decían que teníamos que pasar cinco o seis veces en el día, para que nos aplicaran la tarifa

pequeña, la especial que nos dan, o sea, *eso no se va a prestar* (02:07:43) para ninguna persona.

Hoy la economía de nuestro departamento no está en la capital, pero si pasa por la capital del departamento, entonces ahí es donde tenemos que mirar y hacer un análisis de qué es lo que más conviene, y con su venia, señor Presidente, quería referirme a otros temas, que competen a esta variante y a esta vía de la doble calzada Villavicencio-Yopal, vea, hablaba con el Ministro el tema del puente sobre el Río Túa y la sorpresa es que no van a hacer un puente nuevo, señor Gobernador, sino que se va a modernizar el que tenemos; ese puente ya no admite modernización, o es nuevo o se cae, no es tener allá a dos personas que den vía, eso no... esa concesión está mal, nosotros necesitamos un puente nuevo, porque ahí se a frenar el desarrollo de nuestro departamento. Gobernador, ahí es importantísimo y le pedimos a usted, señor Viceministro, nos ayude con eso, tenemos que tener es un puente nuevo y no una solución a medias aguas, que dentro de 5 años vamos a estar diciendo “venga, necesitamos uno”; no, porque la concesión es a 25 años, entonces vamos a tener la problemática muy seria.

No se contemplaron algunos intercambiadores, le hablo específico del municipio de Villanueva, la Vía Marginal de La Selva pasa por la mitad del municipio del casco urbano y no hay contemplado unos intercambiadores, ni mucho menos unos puentes peatonales que le ayudarían; los colegios están separados por la Vía Marginal de La Selva, la Marginal del Llano hoy, esos muchachos necesitan unos puentes peatonales y deberían ser contemplados en esta concesión. Que los peajes sean cobrados cuando se termine la totalidad de la vía, veíamos con sorpresa, honorables Senadores, que en la vía El Secreto, El Sisga está dividida en cuatro etapas; el peaje se podrá cobrar cuando se termine la cuarta etapa, entonces ¿qué están haciendo? La cuarta etapa, para poder cobrar los peajes, las otras tres se las están saltando y fueron a hacer la cuarta etapa, y ahora van a cobrar en los peajes; ese peaje estaba contemplado, señor Viceministro y Director de Invías, entre el tramo entre San Luis de Gaceno y Santa María; ellos lo pasaron a al lado de El Secreto, mucha comunidad de mi municipio vive o tiene sus familiares en San Luis de Gaceno; tendrían que pagar dos peajes para ir a hacer cualquier diligencia o a visitar a sus familias, está frenando todo el desarrollo de un municipio.

Entonces es de verdad hacerles un llamado, para que pues miremos más hacia las comunidades; Vice, algunas veces le he invitado a que vayamos a recorrer este tramo, sé que por sus funciones ha sido un poco difícil, pero nuevamente lo invito, vamos, nos damos cuenta de qué es lo que hace falta y como le digo, estructuramos esta concesión de una mejor manera, para que no salgamos afectados, ninguno; démosle una solución definitiva a los casanareños. Lo dijo el Gobernador y lo han dicho todos, nosotros hemos puesto para el desarrollo de nuestro país, ahora necesitamos que el país nos retribuya y nos

deje desarrollar nuestro departamento. Muchas gracias Presidente

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias Representante. Tiene la palabra el señor Director de Inviás, el doctor García, y luego el señor Viceministro de Transporte.

El Director General del Inviás, doctor Carlos Alberto García Montes:

Muy buenos días a todos ustedes, Senadores de la República, a la Comisión Sexta, al señor Gobernador del departamento del Casanare, a la señora Alcaldesa del municipio de Yopal, a todas las personas que nos acompañan y que hicieron su intervención con relación a varios temas de vías en el departamento. Yo me voy a referir en particular a lo que tiene que ver con la variante del municipio de Yopal y seguidamente el señor Viceministro les comentará específicamente de los proyectos o de las concesiones que están recorriendo las vías nacionales en el departamento del Casanare. Nosotros sabemos muy bien la importancia de la vía que llega al municipio de Yopal, entre otras cosas porque el Gobierno nacional ha hecho inversiones muy importantes, en la búsqueda de una conexión de la Orinoquia y con la zona de la Amazonia, venimos desarrollando un proyecto desde el departamento del Putumayo, en la frontera con Ecuador, que es la vía San Miguel-Santa Ana, 101 kilómetros de ese corredor, del cual nos quedan pendientes 15 kilómetros por pavimentar, tiene recursos hasta el año 2019 y el señor Presidente nos ha solicitado revisar la posibilidad de adelantar recursos, que permitan entregar la vía el próximo año; esta vía se conecta a una concesión que va desde Santa Ana en dirección a Mocoa, pero llegando a la zona de Villa Garzón, tenemos proyectado la conexión de Villa Garzón, pasando al departamento del Caquetá, hasta llegar a San José del Fragua, ya hicimos 30 kilómetros que se entregaron el año inmediatamente anterior entre San José del Fragua y La Fragüita, en dirección a Villa Garzón, y estamos construyendo dos puentes en ese tramo del corredor vial; y se hicieron también en este Gobierno intervenciones para la vía que va de San José del Fragua a Florencia, y de Florencia en dirección a Puerto Rico.

Hoy en día se están ejecutando obras adicionales, con el programa de “Vías de Equidad”, para mejorar el estado de la vía y mejorar la vía como tal entre Florencia y Puerto Rico; luego ya hicimos los estudios y diseños de Puerto Rico hacia San Vicente del Caguán, y todos los estudios que atraviesan la zona de La Macarena, entre San Vicente del Caguán, La Macarena y el cruce de La Leona, alrededor de 350 kilómetros más. Igualmente estamos terminando los últimos pavimentos de lo que es la vía entre Granada y San José del Guaviare, los últimos dos kilómetros entre el sector de Puente Nowen y San José del Guaviare; y en Granada hay una concesión que corresponde a la malla vial del Meta, que comunica a Granada con Villavicencio, hay toda una variante en Villavicencio dentro de esta

iniciativa privada; y luego arranca el proyecto de concesión entre Villavicencio y Yopal, que incluye, como ustedes ya lo señalaron, la doble calzada entre Aguazul y Yopal.

El Instituto Nacional de Vías realizó trabajos de rehabilitación desde Barranca de Upía hasta Yopal, en unos contratos del programa de mantenimiento y rehabilitación, y realizó otras inversiones también entre Yopal en dirección a Hato Corozal, y en este momento, a través del programa “Vías de Equidad”, está realizando intervención de rehabilitación en la vía que va de Tame a Arauca. Lo que he descrito es un corredor que prácticamente está comunicando a Ecuador con Venezuela, sin cruzar ninguna de las cordilleras del país, y este es un proyecto que hemos venido haciendo a través de obra pública en su mayor parte en los tramos que no estaban pavimentados, y en ese sentido entendemos las necesidades que se tienen, pero también tenemos que manifestar aquí que estos son proyectos de Estado y tengo que comentar, el tramo entre Granada y San José del Guaviare empezó en la administración del Presidente Pastrana, con el programas “Vías para la Paz”, siguió en la Presidencia del Presidente Uribe con el programa de competitividad “Plan 2500”, continuó en el Gobierno del Presidente Santos con el programa de prosperidad, y sigue invirtiéndose en el programa de “Vías de Equidad”, y seguramente se van a tener que desarrollar otros programas en futuros gobiernos, que garanticen que esta conexión se haga toda sobre un corredor pavimentado.

Con relación a la variante de Yopal, el Senador Prieto lo ha expresado perfectamente, todo lo que ha sido la cronología desde la acción popular instaurada; ahora lo que tenemos es una reflexión, porque me señalan a mí que dentro de lo que se hizo en la estructuración del proyecto de concesión, se tienen estudios y diseños fase dos en un corredor que no analizaba las alternativas que tenía el Instituto, que se acomodaba al Plan de Ordenamiento Territorial, de 35 kilómetros; entonces el recurso que el Gobernador nos expresó de lo que podía costear esta variante, que es del orden de 93,000 millones de pesos, se queda corto frente a las realidades de ese proyecto de 35 kilómetros, que habla de un costo superior al medio billón de pesos. Habría que entonces sentarse, si ya se ha renunciado a la iniciativa privada, que ya fue descartada por la Gobernación hace exactamente algunas semanas, y que está esperando un trámite establecido en la ley, e iniciar entonces a determinar qué es lo que nosotros queremos con la variante de Yopal.

El trazado que tiene la... de fase dos, de 35 kilómetros, habría que analizar eso, porque prácticamente, lo digo personalmente, podría hacer no factible la realización de un proyecto por obra pública con ese costo; los proyectos que el Instituto Nacional de Vías presentó como alternativas, que fueron cuatro, la mayor de ellas de 23 kilómetros, incluyendo el puente sobre Cravo Sur, sobre el río Cravo... Cravo Sur, sí; o en la iniciativa privada, sí,

la iniciativa privada alcanzó a tener algunos estudios y diseños con relación al tema de la variante. Nosotros en respuesta qué le dimos al Senador Prieto, le habíamos comentado que el Instituto había avanzado a fase uno con estas alternativas y necesitábamos, por cambio de normatividad desde el año 2012, que terminaron los estudios a la fecha, hacer una actualización de la fase uno, y continuar con el estudio ambiental de alternativas de la ANLA, y los estudios a fase tres tienen un costo aproximado de 225 millones de pesos por kilómetro; si es en la alternativa del Instituto Nacional de Vías, la de más longitud, entonces tendríamos un costo aproximado de los 2.850 millones de pesos; pero es un tema que yo quisiera, señor Gobernador, señora Alcaldesa, señor Senador y Representante y todas las personas que hablaron aquí del departamento, pues sería muy importante analizar entonces qué es lo que se quiere; la que se presentó a fase dos, como iba conforme al Plan de Ordenamiento Territorial, no requirió de estudios de alternativas, pero a mí me parece que podríamos evaluar cuál es la mejor, para poder entonces avanzar en estudios fase dos y fase tres, y determinar exactamente cuánto es el recurso que se requiere para los estudios y los diseños, y lo otro ya es un trabajo que se tendrá que hacer muy fuerte, porque inversiones, si son 93.000 millones de pesos, como lo señala el Gobernador, entonces se tiene que estar hablando de una variante de una longitud muchísimo más corta, es decir, estar hablando de una variante aproximadamente no mayor de 10 kilómetros de longitud, y entonces ya tenemos una obra que es una obra relativamente posible de ejecutar, comprometiendo algunas de las vigencias, pero si ya es una obra mucho mayor, conforme a los postulados del Plan de Ordenamiento Territorial, pues tendríamos que determinar de qué manera se puede financiar.

Recordemos que estamos en un período en el cual ya el Gobierno termina en el mes de agosto del año 2018, y cualquier proyecto que comprometa vigencias futuras, necesariamente de aquí en adelante, y un proyecto de estos que es una construcción de una variante, de una nueva vía, pues requerirá y demandará recursos de vigencias posteriores al período actual de gobierno, y eso quiere decir que habría que tramitar entonces con el Ministerio de Hacienda un Confis de aval fiscal, un Conpes de importancia estratégica, adicionalmente el Conpes de vigencias futuras, para poder entonces... poder garantizar los recursos que exige la variante.

Por el momento me parece muy importante podernos sentar y revisar el estado de los proyectos, ya están los del Instituto Nacional de Vías, que lo presentó muy bien el Senador Prieto, y los que se tuvieron de la estructuración de la concesión, de iniciativa pública, que fueron excluidos de la concesión precisamente por el tema de cierres financieros, y la iniciativa privada que planteó la Gobernación de Casanare en su debido momento. Ese es el planteamiento que podríamos dejar aquí, hacer una visita ya al departamento y revisar entonces esas propuestas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Una interpelación, Senador? ¿Una interpelación?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, yo diría, en primer lugar, señor Presidente, que una vez escuchado el panorama de una realidad que se vive en Casanare y recogiendo los planteamientos del señor Director de Inviás, le queda a uno un claro mensaje de falta de planeamiento en este país, es así de elemental. Nosotros, mi querido Senador Jorge, tenemos que entender que cuando el señor Director de Inviás de manera sincera, y qué bueno, señor Viceministro, que hubiéramos podido tener aquí al doctor Rojas, pues porque aquí no se trata de venir simplemente a echarnos un cuento, a tener una sesión más de una Comisión como la Sexta del Senado de la República, que tiene que ver precisamente con el tema de transporte, entre muchos otros, pero cuando uno escucha aquí los planteamientos de un Gobernador, los planteamientos de una Alcaldesa, los planteamientos de un Representante a la Cámara y el... no sé preocupe por el tiempo, mi querido Senador, es que...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor, doctor Guillermo, qué pena con usted, es que ya tenía primero la doctora Susana el uso de la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Es que no es mi intervención, es...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Simplemente una reflexión frente a lo que me deja como mensaje las palabras del señor Director de Inviás, porque es que él lo que está tratando es de contarnos el por qué está el estado en que se encuentran esos compromisos de Casanare. El señor Director de Inviás nos hace un recorrido desde la época del Gobierno de Pastrana, pasando por el Gobierno del señor Presidente Uribe y aterrizando en el Gobierno actual, de unos desastres en proyecciones de vías, que como el famoso cuento aquel del "Plan 2500", que qué colombiano no sufrió la lamentable equivocación de un plan que nos embaucó a todos y que nos generó una serie de expectativas a todos los colombianos, y se hablaba, mi querida doctora Susana, de la famosa "Colombia Profunda"; yo empecé a escuchar el concepto de "Colombia Profunda" cuando estaba el doctor Andrés Uriel como Ministro de Transporte, y entonces nos trasladaba a una realidad, que es la que vive el departamento de Casanare y la inmensa mayoría de departamentos de Colombia en el sector

rural, señor Presidente, mire, el tema de los recursos para eso que nosotros llamamos “red terciaria” Y aquí lo que nos está tratando de dejar el señor Director es un mensaje absolutamente claro de la falta de planeamiento, no estamos haciendo el planeamiento y el engranaje entre los entes territoriales y el Gobierno nacional, andamos prácticamente como rueda suelta, al garete. Cuando nosotros fuimos a Casanare a hablar del tema del agua en la cabecera departamental, vivimos también una situación de lo mismo, falta de planeamiento, y aquí hasta el último momento que estuvo la señora Superintendente, siempre se habló del famoso problema del agua para la cabecera departamental de Casanare... de Yopal, nunca nos dijeron el problema del agua está resuelto, y siempre se notó ¿falta de qué? De engranaje, de planeamiento, y lo que yo quiero, señor Director, es que ahora en su contrarrespuesta nos diga si es cierta la afirmación que yo estoy haciendo o estoy equivocado, que no hay realmente un planeamiento y un engranaje entre lo que es el compromiso de un gobierno local, de un gobierno departamental y de un Gobierno nacional, frente a las obras de infraestructura. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Viceministro, por favor.

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Muchas gracias... muchas gracias Presidente, muchas gracias a los Senadores por la invitación, al Representante que nos acompaña hoy, Gobernador, Alcalde, a toda la audiencia. Yo quisiera recoger algunas de las discusiones y de los comentarios que se han hecho en este debate, y aterrizarlo a la discusión sobre la variante. Pero entonces al recoger esas diferentes inquietudes, yo quisiera referirme al esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno nacional y yo sé que en muchas regiones se cree que no es suficiente, o en muchas regiones las necesidades son tan grandes, que por grandes proyectos que uno haga, todavía siguen habiendo necesidades por resolver, y aquí hay que hablar del gran esfuerzo que se ha hecho en los últimos 6 años, 1.78 billones en proyectos de infraestructura; esa cifra la quiero poner sobre la mesa, para que tengamos de presente y miremos de vez en cuando hacia atrás, y nos demos cuenta de lo que se está haciendo es históricamente mayor, es revolucionario frente a lo que siempre se había venido haciendo en infraestructura, y eso aquí lo hemos venido hablando en esta comisión, que es muy receptiva a las necesidades regionales, y que siempre traemos para cada región cómo se ha venido resolviendo la necesidad de infraestructura, y en el caso que nos compete hoy aquí, pues es importante destacar que ya hay unos proyectos que están teniendo incidencia en la región, Transversal del Sisga, ya empezó, es un proyecto que va en un 2% de avance, está en lo presupuestado, esperamos terminar el año en un 19% de avance, y es un proyecto que además ya nos permitió atender una emergencia, tuvimos el problema sobre el puente de San Luis de Gaceno, donde se nos cayó el puente,

y la concesión rápidamente atendió este proyecto, puso un puente temporal y estamos renegociando reprogramar las unidades funcionales, para que tengamos una solución definitiva.

Y el otro, pues mucho más conocido y de alto impacto, sé que aquí estaba el Representante del sector agrícola, y lo vivimos hace unos meses, señor Gobernador, cuando se nos cayó el puente del Charte, y en la cosecha histórica de arroz del departamento, no solo del Casanare, sino incluso de Arauca, se estaba poniendo en riesgo por la imposibilidad de comunicar al Casanare con el resto del país; ahí con el Gobernador trabajamos de la mano, y rápidamente estaba también la alcaldesa en esa emergencia, hicimos un paso sobre el agua con maquinaria, logramos sacar los camiones día y noche, después hicimos un paso con tubos, y finalmente terminamos instalando el puente metálico que tenemos hoy, que tiene unas restricciones de carga, pero que nos ha permitido alivianar esa situación. Ahora ¿a qué le estamos apostando? A revala...a reprogramar las unidades funcionales, para tener cuanto antes la construcción de los puentes definitivos, para el puente del Charte.

Así que lo que vemos es que son proyectos que son una realidad, pero que no solo son una realidad, sino que ya nos han permitido salir de dificultades, que si no fuera por estos grandes proyectos, no habiéramos tenido cómo responder de esa forma y garantizar la conectividad de la región. Eso ha implicado, en algunos casos, los incrementos de peajes que han permitido la financiación de estos proyectos, también había un comentario sobre, cuáles eran las tarifas o cómo se le iba a cobrar a los habitantes de Aguazul y Yopal. Hay una tarifa diferencial, 3.300 para los particulares y 8.400 también tarifa especial para los vehículos de servicio público, que se van a estar actualizando simplemente con IPC, esas tarifas especiales son solo para los habitantes de Yopal y Aguazul, que están permanentemente recorriendo esa vía, y lo que hemos buscado es reconocer esa necesidad de transporte, cómo se va otorgar, era la pregunta que nos hacías, a través de la resolución se identi...se le entregan unas...se dan las características o los requisitos para entregar las calcomanías, las identificaciones y se le da tarifa diferencial a esos vehículos que quedan registrados como de residentes.

Este proyecto, que es un proyecto que incluye una doble calzada entre el peaje del puente amarillo, hasta Cumaral, el mejoramiento de la calzada existente, desde Cumaral hasta Aguazul mejoramiento de la calzada existente, y de Aguazul hasta Yopal, doble calzada nueva de 25 kilómetros y mejoramiento de la calzada existente, es una obra de cuatro años, y que hoy la podemos contemplar y podemos pensar que se financia porque existe esa fuente de peajes, que va a la par con los recursos de la Nación, pero ahorita sí vamos al tema puntual y al que fue la exposición central del Senador, y es el tema de la variante de Yopal. Efectivamente, es un proyecto que yo no lo llamaría, Senador, un problema de planeación, sino que es un problema

de cómo la ley está contemplada, y la ley permite que un privado presente una propuesta, y cuando un privado presenta una propuesta sobre un mismo tramo que también existe un proyecto, la ley lo que dice es, privilegia a quien la presentó primero, en este caso la Gobernación... ante la Gobernación se radicó una iniciativa privada para esa variante, lo cual bloqueó cualquier proyecto de iniciativa que estuviera trabajando la Agencia Nacional de Infraestructura.

La señora... La ingeniera Avendaño trajo muy bien documentados los tiempos y las fechas de la presentación de esa iniciativa, y decía, y por qué entonces si antes estaba en el proyecto de la ANI, de Yopal, Villavicencio, ¿por qué la iniciativa privada que se presentó ante la Gobernación, nos bloqueó ese proyecto? La razón es que esa vía no permitía cerrar financieramente el resto del proyecto, es una vía muy costosa, que en lo que tenemos calculado por una iniciativa privada, estamos hablando de 500.000 millones de pesos, que hacían inviable el cierre de la concesión Villavicencio, Yopal. A eso qué hicimos entonces, seguimos adelante con Villavicencio, Yopal, que era la prioridad, debíamos avanzar con la construcción del proyecto, y empezamos a explorar la iniciativa privada para la variante de Yopal. Ante eso teníamos entonces una iniciativa privada de la gobernación, la cual es... la ley la privilegia por haber sido presentada primero, y solo hasta abril de este año se levantó, o digamos, se desistió de esa iniciativa privada, es decir que a partir de abril de este año volvimos a poner las cartas sobre la mesa y a abrir diferentes opciones, y ahí es cuando el director del Invías propone hacer un nuevo ejercicio de armonización, entre lo que Invías había estimado en 93.000 millones y el proyecto que se había venido discutiendo y estructurando, que tiene un valor mucho más alto.

Yo creo que esa es una... se nos abre una ventana, que fue el desistimiento por parte de la gobernación, pero esa ventana y en este espacio, que para eso es, podemos aprovecharla para revivir esa discusión alrededor de la propuesta que tiene Invías y lo que venía trabajando la ANI. Esta es una propuesta, y creo que es resultado de este ejercicio, Presidente, que podemos retomar y evaluar. Tres notas adicionales que tomé, la alcaldesa preguntaba sobre los retornos, y en varios comentarios también se hablaba sobre la socialización de los retornos. Aquí también adquirimos el compromiso de socializar cada uno de los retornos con la alcaldía, para que coincida con esa visión de ciudad y ese ordenamiento que usted ha venido trabajando. Puntualmente, en el retorno a la salida de la carrera 50, que es uno que se ha venido hablando, estamos dispuestos a evaluar un intercambiador, pero necesitamos que terminen la carrera 50; podemos entrar en esa inversión, una vez se tenga terminada esa vía.

Yo creo que con esto, Presidente, recojo varias de las preguntas, y de nuevo, agradeciendo al Congreso por abrir estos espacios de discusión, y al Senador Prieto por poner sobre la mesa esta variante, que

podemos volver a empezar a discutir, en este nuevo escenario que se nos ha planteado.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Usted tiene la palabra aquí en mi escrito, tiene el doctor Prieto, la doctora Susana y el doctor Guillermo Santos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

...hay dos hechos que son los graves y difíciles: uno, que ya como lo expuso la ingeniera María Avendaño, y lo recalco el tribunal administrativo, es muy difícil o es peligroso, seguir utilizando esa vía que da la vuelta y pasa por el puente sobre el río Cravo Sur; entonces, uno, porque ese puente, ya lo dijimos, está a punto de colapsar, la vía también, y está ubicada esa vía, en el mismo lugar en donde estaba la planta de tratamiento de agua que colapsó, entonces, ese, eso un peligro seguir utilizando esa vía; y segundo, es que hay una orden judicial que se debe acatar, precisamente por esas precauciones que nosotros debemos tener; y tercero, es que lo que se pide es, que la doble, digamos, que la vía alterna se vincule a la doble calzada, es decir, con el mismo presupuesto, que evite por ejemplo, pasar por el centro, por el lado de la Guafilla, donde tendrían que indemnizar a una cantidad de gente, eso es un pueblo ahí, es un centro de turismo gastronómico que hay allá, unas empresas legalmente constituidas, y al ir las a sacar de allá, la indemnización es grandísima. Entonces, cómo vamos a resolver ese tema. Yo diría, se integre a la doble calzada lo que nosotros estamos solicitando, y lógicamente la construcción del puente sí es ineludible, y no se puede reforzar ese que hay ahí, usted lo sabe, señor Viceministro, lo han reforzado poniéndole otros cables, y cada vez que pasa una tractomula, eso se baja 15 centímetros y hasta 20 centímetros, eso es lo que han dicho los estudios allá, o al menos los que han hecho, charlando personalmente con ellos. Entonces, me parece que es una irresponsabilidad si nosotros no tomamos las precauciones desde ya.

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Senador, entonces, yo resumiría esto, en que estamos de acuerdo, creo hay un consenso en la necesidad de la vía, creo que su presentación ha sido muy precisa, en identificar los riesgos que implica no hacer esa variante y no hacer las inversiones que estamos hablando. En lo que tenemos que ponernos de acuerdo es, cómo lo vamos a hacer, porque nosotros también tenemos una sentencia y una obligación de realizar la vía, pero tenemos que buscar las fuentes de financiación, que hoy no las tenemos; ¿qué opciones hay?, ¿qué opciones nos permite la ley? Una adición sobre el contrato existente, que es cuando usted dice, adicionar este tramo a la concesión existente, la ley nos impide los tres primeros años hacer una edición, en este caso estaríamos hablando, que hasta el 28 de julio del 2018 podríamos hacer una adición, esa es una restricción legal, pero la podemos evaluar para irlo

trabajando. También hay que recordar que estamos hablando de un proyecto muy grande, una cifra de 500.000 millones, es lo que hemos estado hablando en un principio, que no sería suficiente con la adición.

Entonces, aquí hay que tener una discusión mucho más compleja, de, ok, podemos... si contamos con los recursos de adición, cómo vamos a conseguir recursos adicionales, y aquí ha habido una discusión y una preocupación muy grande por los peajes, entonces tenemos que conciliar la disponibilidad de recursos de la nación a través del contrato que tiene una restricción legal, y la necesidad de recursos adicionales a través de peajes, si queremos hacer esta obra adicional. Lo que sugiero es, que en este mismo ejercicio que hagamos con el Invías, de concertación del alcance, si definimos otra vez de qué monto estamos hablando, recordemos que tenemos dos propuestas sobre la mesa, al concertar un solo alcance, podemos en ese mismo ejercicio, aclarar unas fuentes de financiación. Lo que quiero decir es, que el gobierno nacional está comprometido con el proyecto, el gobierno nacional tiene clara la necesidad de ese proyecto, lo que tenemos que definir y ponernos de acuerdo, es en el cómo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpame, es que no, tú tuviste el tiempo, pero dame, a ver qué podemos hacer aquí, un segundito, si son dos minuticos, no tengo ningún inconveniente, con el permiso de mis colegas, en sesión informal, escucharla acá, pero es que no se me puede formar un diálogo entre los asistentes, y aquí los... perdone que le diga, pero voy a ser expreso, dos minuticos por favor acá en sesión informal, le pido a la comisión que declaremos sesión informal, dos minutos por favor.

Se declara sesión informal con el fin de darle la palabra a una solicitante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Declarada, señor Presidente.

La doctora María Avendaño:

Yo quiero significar lo siguiente, resulta que la doble calzada contemplada a morir en el intercambiador vial, y que en este momento no tiene contemplada las intersecciones viales del municipio de Yopal, de las vías que convergen a la marginal de la Selva, y digo yo, si se hubiese contemplado la construcción de la variante, no tendrían necesidad de contemplar las intersecciones viales, porque ya no irían a doble calzada, ya se desviaría, ya no tendrían que ustedes, o sea, la vía marginal de la Selva, la vía Nacional ya tendría otro rumbo, entonces... y ya no habría necesidad, no sé cuántos kilómetros son de doble calzada. Entonces, quiero significarle a ustedes, al estructurador, que ahí es donde nosotros decimos, como habitantes, como funcionarios del municipio de Yopal, no se tuvo contemplado el Plan de Ordenamiento Territorial, nunca se vio, no se tuvo en cuenta la sentencia judicial, entonces...

y usted acaba de decir, doctor, que lo que sucede fue que fue... de acuerdo a la viabilidad financiera, encontraron que era inviable, entonces yo creo que... me perdona, con todo respeto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en aras de aclarar todo esto y en beneficio de la comunidad, listo, ok, muchísimas gracias. Señor Viceministro, ¿terminó?

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Señor Presidente, como el objetivo de esta comisión es generarle soluciones de cara a la comunidad de la región, si quieren de una vez, para que todos estén al tanto, dado que aquí están las fuerzas vivas de la región, Silvia Urbina, te puedes poner de pie, entonces, Silvia Urbina lideraría las reuniones para hacer ese ejercicio, Silvia es gerente en la ANI, y es quien ha venido manejando estos proyectos. Entonces, para que toda la comunidad sepa, que a través de ella haremos las siguientes mesas para evaluar las alternativas que se han puesto aquí sobre la mesa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el señor Viceministro se está adelantando aquí a las decisiones de la comisión, pero está bien, porque vamos a crear una subcomisión con el doctor Prieto, para hacer el seguimiento de los temas, señor Representante, para que nos acompañe. Entonces, sí, porque estos temas, cuando se habla de beneficios de la comunidad, de construcción de vías, el Plan de Ordenamiento Territorial, siempre queda en "discursitos", perdone, señor Viceministro, entonces la idea es hacer el seguimiento, y obviamente con la colaboración, porque esto no puede quedar aquí en esta sesión, aquí hoy, ya chao, no no no; vamos a crear una subcomisión, pero quiero darle la palabra a la doctora Susana Correa, por favor y luego al señor Guillermo Santos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo ya había dado el saludo a todas las personas que vinieron y que nos acompañan hoy, muchísimas gracias por todas las intervenciones. Cuando... Vice, cuando se habla de vías de cuarta generación, la población colombiana lo compara, y lo compara con telecomunicaciones, porque cuando uno ve cuarta generación, son los teléfonos más sofisticados, las comunicaciones más sofisticadas, y considera que así van a ser las vías. Uno cuando habla de vías de cuarta generación, considera que son totalmente hechas para la competitividad de Colombia, y cuando nos vamos a un Departamento como Casanare, lo acaban de decir, el sector agrícola debería estar teniendo toda la facilidad, en la logística, de sacar todos los productos agrícolas, porque si Colombia está designada a ser en el año 2050, la despensa mundial, pues Casanare va a ser uno de los departamentos más importantes para cumplir con ese propósito de ese año.

Sin embargo, se queda uno con muchísimas inquietudes, y con muchísimas inquietudes, no solamente... y yo quiero referirme a una intervención del Senador Santos, en donde dice, pareciera que aquí no se tuviera en cuenta la población y no hubiera una relación o una correlación con los deseos de una población, donde la carretera le pasa por el centro de la ciudad, y las carreteras cuatro G, famosas para la competitividad, que así y todo, la pasan por el centro de una ciudad, donde hay semáforos, donde hay de todo, y termina no siendo competitiva. Entonces, yo voy a dividir mi intervención en dos puntos: uno, la variante, que ya el Viceministro explicó, que ya la variante sale del ente Gobernación, y seguramente entrará a la concesionaria vía del Oriente, porque si ya la concesionaria es la que tiene Villavicencio, Yopal, y ese pedacito es parte de él, sino que no lo habían podido meter allí, porque lo tenía la Gobernación, pues hombre, yo creo que no hay discusión en que ese pedacito ahora entre allí, Vice, pero vuelvo y repito, ese pedacito no puede estar diseñado como está hoy, porque es que se pierde otra vez la competitividad, es una perimetral, no puede ir por dentro de Yopal, tiene que salir de allí, y ellos, que son los que viven, tanto Representante, como el Senador Jorge Prieto, que son los que están en el territorio están diciendo, nosotros no conocemos, vamos a ir, quiero de una vez avisarles que el 11 de mayo estaremos allá, estaremos tres Senadores de esta comisión, con la comisión de Ordenamiento Territorial, no solamente viendo este tema de la carretera, sino también parte de agua y algunos problemas que el Senador ha visto en ordenamiento territorial de municipios; 11 de mayo estaremos allá, y queremos ver... porque uno dice, yo cojo el mapa y digo, ¡hombre!, y ¿porque no la ponen por aquí? y me dice el Senador Prieto, pues porque ahí lo que hay es montaña, y quitarla es muy difícil, ahí hay cerro, o sea, tiene que ir es por acá.

Entonces, yo sí quiero, Viceministro, que realmente le cumplamos a Yopal con esta carretera cuatro G, carretera netamente...totalmente competitiva, y lo que yo veo es que, en esa doble calzada que conectará a Aguaduce... Aguazul, perdón, con Yopal, que realmente es una necesidad que hoy tienen ellos, pero además porque cuando estamos conectando Yopal, Villavicencio, el Senador Ángel Custodio, que hoy son cuatro horas, nos va a ahorrar una hora y media, listo, ahí estamos hablando de competitividad y estamos hablando de cuatro G, Sin embargo, a pesar de la necesidad de esta construcción, la obra hoy se ha tornado totalmente ineficiente, a la fecha no hay diseños definitivos de la obra ni permisos ambientales, Senador Santos, para la misma.

Hace aproximadamente más de un año, el 5 de septiembre del año 2015, se firmó el acta de inicio de esta obra, y si nos vamos a ver, y ojalá usted nos acompañaran a nuestra comisión, para que veamos que estos avances han sido casi que ninguno, o al menos son poco notorios, puede que nos digan por otro lado, que los avances han sido dificultad en la construcción, etcétera. Esta concesionaria,

la Covioriente, que es la encargada, no tiene licencia ambiental todavía para iniciar las obras de mejoramiento de la vía Villavicencio a Yopal, usted sabe que hay varios tramitos, unos que son... vamos a construir doble calzada, otros que vamos a hacer mejoramiento de la vía, dependiendo, yo creo que el honorable Senador Prieto lo dijo al inicio, no sé si lo dijo porque yo no estaba, pero me imagino que todos ya sabemos cómo es, pero además, tampoco tiene culminado el trámite de compras de predios, etapa que debió haber iniciado el 8 de septiembre de 2016, según el cronograma.

Entonces, si lo vemos, es una vía cuatro G para llevar competitividad al departamento, pero que en construcción, no tiene nada que ver ni con competitividad ni con cuatro G. La doble calzada en el sector de Yopal, Aguazul, pasa al intercambia... , voy a hablar de lo que la ingeniera acaba de hablar, que va hasta el intercambiado vial, a la entrada de la ciudad, pero a la fecha no tiene contemplado variantes que permitan el ingreso y salida del núcleo urbano, creo que la alcaldesa también lo dijo, lo que ha dificultado el consenso de la comunidad con los pliegos definitivos de la obra, y ahí es donde yo me refiero, a que esta vía no tuvo ni siquiera una socialización con el municipio de Yopal, y eso me parece gravísimo, sobre todo por lo que está tan cerca. También dicen que no hay trazado de variante, y esto colapsará a Yopal. Dicen algunos Representantes de la comunidad, que el intercambiador vial a la entrada de Yopal, no tiene la capacidad para soportar el tráfico que atraviesa Yopal de la doble vía, o sea, vamos a tener un cuello de botella ahí gigantesco.

Entonces, teniendo en cuenta el incumplimiento del cronograma de la construcción de la doble calzada Yopal-Aguazul, tengo algunas inquietudes, yo creo que no tanto para usted doctor García, pienso que más para el Vice, porque al final esto se volvió una PP, e Invías no creo que tenga ahí mucho que ver en el asunto. Lo único que tendría para ustedes, ¡hombre!, me encanta haberlo oído decir a usted toda la carretera que están haciendo allá, comuniquémosla con Buenaventura, comuniquemos eso, porque es el puerto más cerca para que todos los llanos saquen, por vía marítima, todos los productos de exportación que van a tener allá, y ahí hay facilito, una multimodal, no estamos hablando solamente de carretera, ahí es Río Meta, carretera... yo creo que el trazado de la multimodal está clarísimo, para llegar hasta el océano pacífico y poder exportar todos estos productos que se van a ...que se están produciendo y que seguramente vamos a tener que triplicar la producción de productos agrícolas en ese departamento, y aquí el Gobernador me estaba contando algunos planes de esta Gobernación, donde realmente está incentivando esa producción, no solamente agrícola, sino también en ganadería, y que me parece fundamental para eso. Qué medidas se están tomando para agilizar y cumplir el cronograma de la construcción de la doble calzada Yopal, Aguazul; qué pasa con los atrasos, qué es lo que está... y no estoy queriendo meter aquí, Vice, la variante, porque la variante es algo que aparece

ahora y que seguramente ustedes la van a tener que meter, y yo agradezco al Presidente de nuestra comisión, que nombre esa subcomisión, para ver nosotros que realmente esa variante sí se meta en la APP, pero ver que esta APP acoja esa variante, y ahorita hablo de peajes, y la acoja de manera tal, de que no sea un atraso más de la vía total, sino que ayude antes a que logre, primero relacionar y coordinar con el municipio de Yopal, y se puede avanzar rápidamente en la construcción de todo el trayecto. ¿Se ha pensado en un cambio en el pliego definitivo de la obra, teniendo en cuenta las observaciones de la comunidad, específicamente, si se va a tener en cuenta la recomendación de incluir en la obra la construcción de variantes que permitan lógicamente la entrada y salida del núcleo urbano de Yopal?; ¿a qué se deben específicamente los retrasos en la obtención de la licencia ambiental?; ¿qué mecanismos se tienen previstos para contrarrestar los daños ambientales? Ahora que no me vayan a decir, que es que los atrasos en la licencia ambiental, son consulta previa del municipio, porque hoy tenemos clarísimo, que uno de los graves problemas de esta construcción, es la de no haber sido socializado con el municipio o con las comunidades de Yopal;

Y el último punto miren, y vivo en Cali, nosotros tenemos tarifa preferencial Palmira, Cali, simplemente le ponen una calcomanía cuando usted logra demostrar o que trabaja en uno de los dos sitios, o que vive en el otro, pero por medio de un recibo público de su casa, a nombre suyo, o una demostración de que usted trabaja en alguna de estas ciudades. Me preocupa algo Vice, y es, en la Resolución número 1070 del 2015, en relación a la aplicación de las tarifas preferenciales o especiales, dice: un contrato de leasing, ¿un contrato de leasing entre quién?, para poder tener tarifa preferencial en el peaje; vuelvo y repito, Senador Ángel Custodio, Palmira, Cali, lo hacemos, o por, usted demuestra que usted trabaja en alguna de los dos ciudades y vive en la otra, con un recibo de un servicio público, y con el contrato donde trabaja, así se hizo en Cali, la tarifa preferencial, te ponen una calcomanía al carro, pero le voy a leer lo que dice en la Resolución número 1070 del 2015, que ahí sí quedé loca totalmente, porque si algo digo yo que sí trabaja y funciona, son las tarifas preferenciales, pero en este caso me quedo loca y me gustaría que el Vice me explicara, dice: “vehículos de la categoría 1 del servicio particular, cuyos propietarios o tenedores en virtud de un contrato de leasing, sean residentes en el municipio de Tauramena, Aguazul o Yopal...”

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es la propiedad de los usuarios, o sea, la persona que tiene un vehículo bajo la modalidad de leasing, o el...por eso, que está en la modalidad de leasing.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¡Ah!, ok., o sea, o propietarios o que estén con leasing, a ok., listo, perfecto. Entonces, lo que sí le quiero decir a los Representantes de la

comunidad aquí, es que las tarifas preferenciales sí funcionan, y funcionan en otros territorios de Colombia, y funcionan perfectamente, así que no se asusten, porque eso sí se aplica, son identificados, y de verdad que seguramente el peaje va a quedar en 3.300 pesos, que me parece una tarifa que es bastante, bastante bajita para lo que hay en el resto de Colombia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Guillermo Santos, para terminar y concluir aquí urgente, por favor.

El honorable Senador Guillermo Santos Marín:

A ver, yo sí quiero pues, agradecerle, señor Presidente, por la oportunidad que me da para hablar aquí con tranquilidad, es que a veces como que se nos dispara mucho el acelerador, es que las cosas en su momento hay que salirle y dejar claridad. Por eso quise intervenir en ese momento, porque me parecía que se estaba materializando algo, que durante todas las intervenciones, fue una constante, y fue lo que al final la Senadora está sacando pues a relucir en su intervención, de manera muy precisa. Yo quiero felicitar a los habitantes de ese importante departamento, y por supuesto felicitarlos porque los veo unificados en propósitos. Qué bueno que este ejemplo se puede replicar y se pueda copiar, porque es así como se trabaja, pensando en el progreso, en el desarrollo de la región, y ojalá eliminando todos esos fantasmas que tanto daño le ocasionan al progreso y al desarrollo, porque muchas veces esos ejercicios de rivalidad política o politiquera, le causan muchísimo daño y mucho atraso a la región.

Yo quise, en su momento, hacer una referencia, señor Presidente y honorables Senadores, señor Viceministro, señor director de Inviás, a una cosa que definitivamente nos llama muchísimo la atención a todos los colombianos. Nosotros a lo largo de todos estos años, hemos estado muy esperanzados en que podamos, toda esa región que esta por allá como en el cuarto de San Alejo, como tan olvidada, como tan renegada, se pueda convertir en lo que tiene que ser, en uno de los sectores más importantes para la economía nacional. Eso que está señalando aquí el señor Gobernador, los compañeros de Casanare, con relación a la potencialidad tan bárbara que hay, si uno replica ese ejercicio que hoy está enmarcado solamente en un territorio departamental, y lo llevamos al concierto nacional, la situación es absolutamente gravísima, yo diría, muy gravísima, porque mire, hoy tenemos dos o tres problemas que aquí se señalaron de manera muy puntual, donde se refleja falta de planeamiento para un departamento, para una capital de un departamento, pero cuando nosotros estamos hablando de todo un universo de producción agropecuaria, Colombia tiene una gran potencialidad para ello, pero nosotros tenemos el cuello de botella más impresionante del mundo, frente a la posibilidad de explotación.

Escuchaba recientemente a una misión que estuvo aquí en el país, hablando de lo que representa para

el desarrollo de los países, la infraestructura vial, la infraestructura vial vista desde todos los ámbitos, porque aquí en algún momento nos hablaban a nosotros de la importancia que tenían las vías de cuarta generación, por supuesto, a nosotros definitivamente nos entusiasma muchísimo, y sobre todo cuando empezamos aquí hace unos años, por cierto, recientes, a hablar de dobles calzadas, y teníamos el problema de nuestro tratado de libre comercio, que el cuello de botella era ese, pero siempre insistimos, la provincia tiene que estar de alguna manera enganchada con ese tema de las dobles calzadas, y por eso el tema de la infraestructura vial terciaria en Colombia, y esa situación de un departamento que tiene una inmensa potencialidad productiva, ellos tienen hoy un eje vial, que seguramente, lo que decía la doctora Susana, si eso se llega a materializar y nosotros pensamos en grande, porque es que nosotros estamos pensando de manera micro, no estamos mirando hacia adelante, y entonces estamos es aquí pensando en cosas pequeñas, y no estamos proyectando las cosas como tienen que ser, ¡claro!, para que nosotros logremos hablar de tener la posibilidad de sacar nuestra producción del campo colombiano, necesitamos hacer un esfuerzo, pero no lo que vamos a hacer, mi querido Representante, castrándole la posibilidad a los colombianos de lograr, innovación, investigación, porque triste y doloroso es, que nos haya tocado que echarle mano a 1,4 billones de pesos que estaban para ciencia y tecnología, para llevarlo al tema de infraestructura vial terciaria, importante, claro, claro que sí, pero eso no era el camino y no es lo conveniente, porque es que nosotros nos estamos autosuicidando, un ejercicio que se hace, hace exactamente cuatro años atrás, cuando nosotros dijimos, hay que innovar, hay que hacer ciencia, hay que inventarnos algún mecanismo para que los jóvenes, los estudiantes, la gente que hoy hace ciencia en Colombia tengan unos recursos, y mire usted que se nos pasaron cuatro años, y no fuimos capaces de gastar la plata en ciencia y tecnología, el famoso 10%, doctor Ángel Custodio, ahí plata de esa, se la metimos ahora a red tercera, importante, ¡claro!, pero, qué es lo que yo quiero significar acá, lo que yo quiero significar acá, es que no de carambola lleguemos nosotros a tener ese 1.4 billones, sino que obedezca a un ejercicio de planeación, y que el presupuesto general de la nación, haya contemplado la posibilidad de tener unos verdaderos recursos para red terciaria, y podamos enganchar con el famoso proyecto que tenemos hoy colombianos, de tener la posibilidad de convertirnos en una fuente alimentaria para el mundo.

Eso que planteaba la doctora Susana, mi querido Vice, mañana seguramente, pasado, será usted el Ministro del Transporte, porque las cosas empiezan así, hoy está usted aquí de vice ministro, mañana seguramente... y es una persona muy joven, con un prospecto y con unas grandes posibilidades de proyectarse seguramente, y necesitamos es eso, que la gente empiece a mirar y a pensar en grande, porque lo que necesitamos es, ese mercado del hacia está ahí virgencito, para que países como estos, se atrevan a

soñar con desarrollarlos y salir adelante. Yo tengo que también señalar, señor director de Inviás, que en su cartera hemos allí encontrado a una persona absolutamente diligente, comprometida, entregada a los intereses del país, pero no entendemos, mi querido director, porqué en un tiempo, casi de dos, tres años, el tema de las famosas placa huellas, que tanto le representan a ese campesino que está allá en la provincia, en las apartadas regiones, no es lo mismo señor Gobernador del Casanare, arreglar 50 kilómetros de una carretera, simplemente con un buldócer y seguramente una compactadora, a poder hacer unas verdaderas obras de infraestructura, a través de placa huellas, que son solución definitiva para el campesino, y no entiendo, señor director, y se lo digo con todo el cariño y el respeto, por qué frustraron a los campesinos durante tres años, de esa gran posibilidad, y qué bueno que hoy no estemos pensando en hacer más y más mejoramientos de carreteras, así con buldócer, la famosa motoniveladora que llamamos, sino poder pensar en el mejoramiento de esas vías a través de placa huellas, que definitivamente le den la posibilidad al campesino de salir adelante. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Viceministro, es tan amable le responde a los congresistas algunas inquietudes que plantearon por favor.

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Pues en el caso de la tarifa diferencial, de la Senadora, creo que ahí hay algunas aclaraciones que se hicieron; frente al atraso efectivamente en la concesión Villavicencio-Yopal, y ahí hemos tenido una discusión técnica entre la ANI y el concesionario, frente a los diseños. Básicamente ellos tienen que entregar un trazado de 80 kilómetros por hora, y dadas las condiciones de la vía, en algunos sectores implica hacer unas modificaciones en el diseño, que superan al valor a lo que estaban en el modelo financiero, dispuesto a hacer.

Entonces, se está dando toda una negociación, a través de qué diseño nos va a permitir alcanzar la mayor velocidad de trazado. Lo segundo es, la licencia ambiental, y efectivamente hay unas unidades funcionales, donde aún no tenemos licencia ambiental, pero recordemos que las concesiones, para superar esos problemas, se diseñaron por unidades funcionales, entonces se diseñaron por partes integrales en las que yo puedo empezar a trabajar, hoy tenemos pista o tenemos vía libre sobre la unidad funcional uno, que es la doble calzada entre Villavicencio y Cumaral, y por ahí podríamos empezar, y le estamos dando prelación también al puente el Charte, que debería tener unos 18 meses de construcción.

Finalmente, la Senadora Susana y también el Senador Santos, hacen referencia ya a una discusión estratégica de los corredores viales para el desarrollo del país, y aquí estamos ante un corredor que tiene

la posibilidad de transformar la geografía del país misma. Este es un corredor transversal que rompe con los esquemas tradicionales del país sur-norte, que siempre hemos tenido, por eso es la apuesta de completar ese corredor, por eso este corredor está en el plan maestro de transporte intermodal, como el corredor multimodal, Puerto Carreño-Buenaventura, por eso Invías está haciendo una inversión de 20.000 millones de pesos en estudios, para hacer el cruce de la cordillera central, entre Pradera y Colombia Huila, y por eso Invías también está haciendo el estudio entre Puente Arimena y Puente Carreño, porque lo que estamos es visualizando ese gran corredor que nos transforma el país, que nos permite dejar de ser un país de... pensado entre el centro Andino hacia el Caribe, a un país de la Orinoquia hacia el Pacífico.

El gran potencial está en las economías Asiáticas, la cuenca económica de Asia-Pacífico es la de mayor crecimiento en carga, en exportaciones, en talento, y ahí es donde nos queremos conectar. Así que, Senador, yo creo que muy a lugar su comentario, y darle también a la Senadora Susana, la tranquilidad que esa gran inversión que está haciendo el Invías en el cruce de la cordillera central, es parte de esa conectividad con Buenaventura. Esa es la apuesta que le tenemos, y de nuevo Senador, muchas gracias por la invitación, creo que aquí nos ha permitido también aterrizar y empezar a explorar nuevas soluciones.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Un momento Vice, que la señora Senadora le quiere hablar.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vice, a mí me ha parecido importante y he resaltado la presencia de todas estas personas del departamento del Casanare, y no me gustaría que ellos se vayan con la idea de que aquí no pasó nada, de que aquí no adelantamos nada, de que aquí la única de pronto noticia que tenemos, es que realmente la variante sí entra en la APP, pero ¿es posible que nos comprometamos con fechas?; es posible que le digamos a esta población, yo digo, no vamos a decirle el 10 de octubre del 2020, pero sí que les demos un margen de cuándo se va a poder realmente empezar, si usted me dice que hay tramos que tienen todo ya, las licencias ambientales, porque Covioriente, que creo que se llama así, si Covioriente no ha empezado, o por qué esos tramos, ¿cuánto se demoran?; o sea, yo la verdad digo, que si yo vengo desde Casanare, Presidente, a esta comisión, debería ser para oír soluciones, y que me digan, o sea, qué podemos adelantar, yo no quiero que se comprometa realmente con fechas exactas, porque al final no le queremos quedar mal a la población colombiana, pero sí que nos diga... o sea, ellos vienen a decir, necesitamos unos cambios, necesitamos que la, esa variante tenga entradas y salidas a Yopal, yo, supongamos, sigo insistiendo que esa variante no puede entrar por Yopal, no puede entrar, eso tiene que ser una vía perimetral, por otro lado, por qué

no puede entrar, porque ahí deja de ser competente, competente, pero que miremos que realmente sí ustedes tienen todo planeado, y no le están dando la razón al Senador Santos de lo que dijo al principio, porque usted le dijo que no era así, que las cosas aquí sí se planeaban y tenían todo, pues ¡hombre!, comprometámonos con el pueblo de Casanare, a decir exactamente, cuándo posiblemente podríamos tener la vía.

Yo creo que eso es lo que ellos esperan, y yo creo que es lo justo, de todas unas personas que han llegado aquí a oír noticias, y nosotros que somos una comisión técnica, que aunque, Senador Santos, vamos a armar una comisión para presionar, para estar allí, para ir a terreno, para mirar que las cosas se hagan como deben ser, necesitamos hoy, Vice que usted en representación del Ministro, se comprometa con este pueblo, a decirles cuándo realmente va a estar esa vía lista. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Exactamente, doctor Prieto, es tan amable, pero antes de terminar a hacer el resumen doctor Prieto, es tan amable, escuchemos al señor Gobernador en sesión informal, otra vez, por favor.

El Gobernador del Casanare, doctor Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, pues quería manifestar precisamente lo que ahora manifiesta la Senadora de mi partido, correcto. Sabemos que hay una iniciativa de APP, desde el 7 de septiembre aproximadamente del año anterior, nos gustaría saber qué ha pasado con esa intensión que hay de parte de la empresa privada, y lo otro pues, de aquí salir con algo concreto algo que podamos ir allá a decir a través de los medios de comunicación, nos presentamos en la comisión sexta, y estos y estos fueron los resultados, pero la verdad, vamos a llegar igualitico como nos vinimos, que nos da es vergüenza llegar otra vez allá, sin ninguna razón. Con todo respeto y agradeciendo este espacio de participación que ustedes nos dan, pero esto no se puede convertir en más mesas y mesas de trabajo, y todas las veces reunámonos y reunámonos, y alegamos y peleamos y no concretamos nada. No he escuchado qué irá a pasar, o no le han dado la importancia de pronto que se merece, la cosecha que se avecina en los próximos meses, no solamente de arroz, sino de palma, de cacao, de café, de yuca, de maíz, de plátano, más de un millón de toneladas de comida que necesitan desplazarse, y si hoy con esas básculas que tenemos que son obsoletas, donde tiene una tractomula que pesarse hasta tres veces, primero el cabezote, luego el otro pedazo, luego el otro pedazo para poder hacer el pesaje, y se están haciendo unas colas hasta de hora y media, en momentos cuando la cosecha no ha empezado, y estamos, esperamos más de 700 tractomulas cargadas, imagínense otra vez esperando cuatro o cinco ahí, hasta que pesen las tractomulas, y que los puentes no tienen la capacidad para esta cosecha, los que están hoy, o sea, ¿cuál es la solución?; hay un puente de tubería, una especie de batea, el militar no

aguanta, unos puentes pasotubos que llaman, unos puentes que están instalados dentro del cauce del río, por donde pues se solucionó gran parte de esta problemática.

Hemos pedido, y pues el Ministro de Transporte en días anteriores, muy amablemente pues manifestó la intención de que eso siguiera funcionando. Necesitamos una solución, o sea, este “papayazo” de hoy no lo podemos desaprovechar, y ustedes me perdonan, pero es que no todas las veces tenemos la oportunidad como llaneros, de estar ante tan importantes personalidades y que toman las decisiones del país. Así es de que es bueno, que hoy ustedes nos den una razón a todos los agricultores, para los ganaderos del departamento, cuál es la solución que vamos a tener, en días próximos que se avecinan las lluvias, y que se avecinan las cosechas en el departamento de Casanare, además de un tema claro sobre la intersección en el municipio de Yopal, tampoco lo ha... Claro que algo quede establecido, se va a hacer esa intersección, donde los habitantes del municipio de Yopal no tengan que hacer grandes recorridos para entrar al centro o para ir a sus casas, y aprovechando esta oportunidad de oro, hacer otras dos o tres peticiones que de pronto no son de este proceso, sobre este proyecto, pero que sí tienen una gran relevancia en la historia nacional y del departamento, como lo que se avecina ahora, que es la celebración del Bicentenario, y vuelvo y repito, Casanare cuna de la libertad, el cuartel general de la campaña libertadora, el centro de operaciones de la campaña libertadora, quienes pusieron los hombres, los caballos, la plata para pagar la campaña libertadora, y hoy vemos con tristeza cómo a otros departamentos sí se les ha tenido en cuenta, sin querer nosotros decir que no se les invierta a ellos, bienvenida la inversión a ellos, pero inviertan también en el departamento de Casanare, con todo lo que le ha aportado Casanare en temas de la campaña libertadora, y Casanare hoy no tiene ni siquiera una materia de inversión del Gobierno nacional, y hablo de todos los Gobiernos, necesitamos inversión frente al bicentenario que se nos avecina, y no que suceda lo que hoy se tramita de pronto en algunos sectores, de que el regalo de cumpleaños que se le quiere dar a Casanare, primero, pues quitarle los recursos de regalías, los rendimientos financieros, y quitarle lo único que representa a la cultura llanera, que es el deporte del coleo, el deporte de esos llaneros que ofrecieron su vida para defender la patria, lo único que los representa, y hoy está en vilo, si se acaba, no con un deporte, sino con una cultura y con una raza.

Entonces, no es justo que esto pase, y llamo a ustedes los Senadores de la República, para que nos ayuden a defender nuestra raza llanera, nuestra idiosincrasia, aquello que nos representa. Entonces, de verdad que sé que en manos de ustedes están muchas de las decisiones importantes de este país, y simplemente queremos que se nos respete todas nuestras raíces.

Otro proyecto que cursa hoy y necesitamos el apoyo de ustedes y aprovecho, y me perdona, señor Presidente, de pronto por tomarme un minutico más, es el tema de la Universidad Pública, la que hoy tiene el departamento del Cansare, que es con recursos del departamento, pero que funciona prácticamente como una universidad privada, donde cursa en el Congreso de la República, por iniciativa aquí del Representante Jhon Molina, y unos diputados y también el departamento de Casanare, donde queremos que sí se le dé aprobación a este proyecto de ley, pero que sea la nación que nos ayude también con el sostenimiento de la misma, con la operatividad de la misma, cada día tenemos menos recursos y el departamento no se puede hacer cargo de unas inversiones tan grandes, de pronto en sostenimiento, buen funcionamiento de esta universidad, es justo que nos apoyen con la aprobación del proyecto de ley, pero que a la par nos apoyen y nos aprueben los recursos necesarios para el funcionamiento y la operatividad de la misma.

Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias a todas las personas que nos acompañaron del departamento de Casanare, a todos los Senadores que estuvieron presentes y que sé que nos van a estar apoyando en esto, el Representante Jhon Molina que nos acompaña, al señor Ministro, y me gustaría señor Viceministro, de pronto en cuanto a estos punticos que le comenté, qué puedo decir exactamente, ¿hay esperanza para los señores del sector agropecuario en los próximos días? , y que no se nos vaya a presentar de pronto ese lamentable suceso que al año anterior quebró a muchos de nuestros agricultores en el departamento de Casanare, sino que les demos, les extendamos una mano a tiempo, y que no tengamos después que lamentar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor director de Invías, ¿tiene algo que agregar? ¿Señor Viceministro?, para que no quede la sensación de que no tuvieron la oportunidad de hablar.

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

...que no se respondió, perfecto. En cuanto al puente el Charte, en dos meses, me están diciendo, que se tienen diseños y arrancaríamos construcción con puente el Charte; dos, en el caso de la variante... sí, pero en dos meses arranca la construcción del puente, y no hay forma de que alcancemos, porque son 18 meses de construcción... ¡ah!, perfecto, eso sí lo podemos trabajar. Reforzar el...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpe, Gobernador, qué es lo que le está pidiendo al señor Viceministro, porque después no queda grabado aquí, que el tubo, el paso a nivel no se...

El Gobernador del Casanare, doctor Josué Alirio:

Sí, lo que quiero es, precisamente, que hay un pasotubos, donde la concesión mantiene una

maquinaria, porque cuando llueve pues se daña, pero vuelven y lo arreglan, y por ahí es que pasa prácticamente toda la cosecha. Entonces, que por ahora al menos eso, nos lo dejen funcionando.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Viceministro, precísele al señor Gobernador.

El Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Presidente, en eso dejamos la constancia del compromiso a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, de mantener la maquinaria y dejar y tener en buen estado el paso con tubos, para que, como el año pasado, nos sirva de contingencia si llegamos a tener alguna emergencia, y no tengamos un impacto sobre la cosecha. Lo segundo, sobre la variante es preciso decir, que aquí tuvimos un tiempo muerto que fue de un año y medio, mientras el proyecto estuvo frenado y no se tomó ninguna decisión por parte de la gobernación. Por lo tanto, nos toca arrancar ahora otra vez, a partir de abril se desistió, y el compromiso, como dice la Senadora, que salgamos con fechas, es en seis meses entregarle una evaluación, que va a incluir la revisión de las dos alternativas, lo que tiene la ANI y lo que tiene la AIP, y unas alternativas de financiación, que son las que tenemos que discutir con la región.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Prieto es tan amable concluya el debate y creamos la subcomisión inmediatamente.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor, Presidente. Sí, yo creo que la subcomisión hay que crearla, no puede ser esta una reunión más, yo creo que hemos avanzado en la solución de un problema gravísimo que tiene el departamento del Casanare, y el Gobierno nacional tiene que ayudarnos en eso. Yo... a mí me preocupan dos cosas que se dijeron aquí, uno, el señor director de Invías, que la variante no es factible con presupuesto del Gobierno, y lo otro es, lo que nos dijo en Yopal el concesionario, de que el contrato es inmodificable. Las dos cosas...ninguna de las dos cosas son ciertas. Es lógico que a la concesionaria no le conviene modificar el contrato, a ellos les interesa es terminar rápido y cobrar sus dineros, empezar a cobrar, pero, veamos esto, señor Viceministro y señor director de Invías, la variante ya tiene estudios, es decir, sí se puede con presupuesto del Gobierno, y sí es modificable el contrato, la variante tiene estudios, ya tiene estudios, pero veamos también esto, el trazado no respeta el Plan de Ordenamiento Territorial, no pueden hacerlo por donde viene, eso... es decir, eso entraría en problemas con la comunidad, escuchemos a la comunidad, hagamos esa subcomisión, reunámonos con ustedes nuevamente, con las personas que vinieron hoy, que han hecho un esfuerzo grande, y que eso demuestra el interés que tenemos los sectores que vivimos en

Casanare, por ejemplo, se podría empalmar la doble calzada que viene, con la variante, que forme parte de esa doble calzada, y empalmarla con alguna de las vías, porque eso es lo que no conoce Invías todavía, que allí se han construido la treinta, la cuarenta, la cincuenta, la sesenta, que son avenidas de doble calzada también, se podían empalmar hasta llegar adelante del área urbana de Yopal, cerca al río Cravo Sur, a donde tiene que hacerse necesariamente, tiene que hacerse el puente nuevo.

No puede seguir, yo se lo digo con todo respeto, que sería una irresponsabilidad seguir utilizando esa vía, que da la vuelta allá por el puente sobre el río Cravo Sur, y se devuelve nuevamente hacia el norte de Casanare. Acortáramos por lo menos en media hora, digamos, el tiempo entre Paz de Ariporo y Yopal, y Arauca, lógicamente. Entonces, metámonos en la mente, de que vamos a resolver ese problema, reunámonos con quienes hoy estamos acá, y démosle un salida técnica y especialmente económica a este tema. Agradezco mucho a todos los que vinieron, y pues en cabeza del señor Presidente, para que se cree el tema de la subcomisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, bueno, les agradecemos mucho a los asistentes, al señor gobernador, la alcaldesa y a todo el equipo técnico que vino del departamento del Casanare. De igual manera, felicito al señor Viceministro que por lo menos le dio una buena noticia al Gobernador, porque a veces el Gobernador aquí gritó y “pataleó” y dijo que no le concretaban nada, entonces yo creo que por lo menos le dieron una muy buena noticia. Lo felicito doctor Prieto, usted sabe que esta comisión acompaña estos temas que tienen que ver con la solución de los problemas sociales en el país; al señor director de Invías, gracias por su atención, y al señor Representante Molina, esta es su comisión, aquí siempre lo tratamos bien, usted sabe que es... así nos haya aquí... haya engañado un poquito a la señora Senadora, pero no tiene ningún problema.

Bueno, ahora a las dos de la tarde, señor Prieto, se instala la subcomisión que usted preside, sin ningún problema, el tema de agua para Yopal, de modo que me imagino que los mismos asistentes serán... por eso, aquí mismo la subcomisión, no, espérate un momentico, es que estoy en el tema de que ahora a las 2:00 de la tarde se...la subcomisión que tiene que ver con el agua de Yopal. Entonces, igual, la misma subcomisión que está creada, o sea, la doctora... ¿quiénes son los de la subcomisión?... Andrés, la doctora Susana y el doctor Prieto. Entonces, en ese orden de ideas, doctor Prieto, queda usted a cargo, es tan amable de hacer el seguimiento de todos los temas, y en una próxima comisión, entregarle un informe a la comisión completa. Les agradecemos mucho a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy. Señor secretario, sírvase anunciar qué proyecto de ley tenemos para la próxima semana, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, para el martes tenemos solo un proyecto de ley, que es el Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se establece la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones, y hay una proposición señor Presidente: **cítese en la fecha y hora que estipule la mesa directiva de la Comisión Sexta del Senado**, al Ministro de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, a los comisionados de la Comisión de la Regulación de las Comunicaciones CRC, para que rindan informe con el proceso de la subasta de las bandas 700 mega hertz y 1.900 mega Hertz, y se den respuestas a las siguientes preguntas. Firmado por el honorable Senador *Andrés García Zuccardi* y la Senadora *Susana Correa*. Hay una proposición en consideración, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición leída.

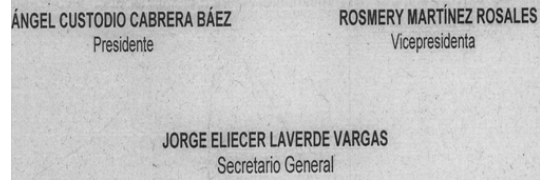
El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, se crea la subcomisión para el tema de las vías en Yopal Casanare, reitero la misma del agua, o sea, el honorable Senador Prieto, la honorable Senadora Susana Correa, el Senador Andrés, y nos informan a la Mesa Directiva.

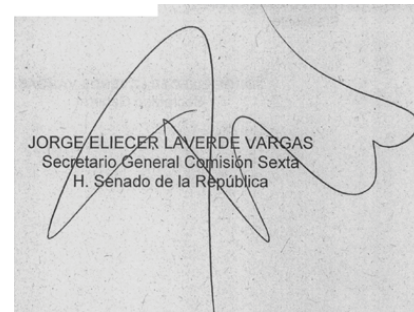
Agotado el Orden del Día, y siendo la una y catorce minutos de la tarde (1:14 p. m.) el señor **Presidente** levanta la sesión.



AUTO DE SUSTENTACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 30, de la Sesión del día 3 de mayo de 2017, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley de Reglamento, se firma el anterior auto, a un (1) día del mes de agosto de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 671 - Miércoles, 9 de agosto de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 27 de abril 19 de 2017.....	1
Acta número 30 de mayo 3 de 2017	29